



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio**2014-2015****Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales,
buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por
la Asamblea General o el Consejo de Seguridad****Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq****Informe del Secretario General***Resumen*

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en el período comprendido entre el 1 enero y el 31 diciembre 2015, que ascienden a 136.994.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal). Teniendo en cuenta los sobrecostos estimados de 4.412.200 dólares a fines de 2014, la cantidad adicional solicitada para la Misión es de 141.406.200 dólares.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de diciembre de 2014.



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	22
III. Recursos necesarios	32
A. Oficinas sustantivas	36
B. Apoyo a la Misión	58
IV. Análisis de las necesidades de recursos	85
A. Personal militar y de policía	86
B. Personal civil	88
C. Gastos operacionales	89
V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad	99
 Anexos	
I. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	100
II. Organigramas para 2015	106

I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1483 (2003), solicitó al Secretario General que nombrara un Representante Especial para el Iraq, a fin de ayudar al Iraq en su transición política y atender sus necesidades humanitarias, de reconstrucción y desarrollo. Posteriormente, en su resolución 1500 (2003), el Consejo estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a fin de prestar asistencia al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de su mandato. En su resolución 1546 (2004), el Consejo afirmó que las Naciones Unidas debían desempeñar una función rectora en la labor de prestar asistencia al pueblo del Iraq para establecer un gobierno electo democráticamente. De conformidad con esa resolución, la UNAMI desempeñó un papel importante en apoyo a las elecciones nacionales y a un referendo sobre la constitución del Iraq. Después de esos logros, el Consejo estableció y amplió el mandato de la UNAMI en la resolución 1770 (2007) y lo renovó en sus resoluciones posteriores 1830 (2008), 1883 (2009), 1936 (2010), 2001 (2011), 2061 (2012), 2110 (2013) y 2169 (2014).

2. A solicitud del Gobierno del Iraq, el mandato actual de la UNAMI incluye una serie de esferas clave, entre ellas prestar asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y el pueblo del Iraq para promover el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional; brindar asistencia en el proceso electoral; facilitar el diálogo regional entre el Iraq y sus vecinos; promover la protección de los derechos humanos y la reforma judicial y legislativa; y promover la coordinación y el mejoramiento de la prestación en las esferas humanitaria y de desarrollo.

3. Es probable que las perspectivas del Iraq para 2015 sigan siendo imprevisibles y estén marcadas por la crisis de seguridad y humanitaria en curso. La ya precaria situación en materia de seguridad tomó un drástico giro negativo en 2014, cuando grupos armados terroristas se hicieron con el control de gran parte de las provincias occidentales y noroccidentales del Iraq. A pesar de la celebración con éxito de las elecciones para el Consejo de Representantes en abril de 2014, que generó un optimismo moderado, es probable que las ramificaciones políticas y para la seguridad en el conflicto armado se sigan sintiendo en 2015. Es probable que el proceso postelectoral de formación gubernamental, combinado con la amenaza significativamente mayor del terrorismo y la violencia armada existente, al igual que el conflicto imperante en la República Árabe Siria, sigan afectando adversamente las relaciones étnico-sectarias y la seguridad en el Iraq y tengan un efecto nocivo en la protección de los civiles y el respeto de sus derechos humanos.

4. De manera simultánea con el nuevo proceso de formación gubernamental, siguen existiendo profundas diferencias políticas sobre las principales cuestiones pendientes. La crisis de la seguridad acaecida en 2014 ha ocasionado un mayor deterioro en la relación entre Bagdad e Irbil, y el Gobierno Regional del Kurdistan, a través de sus fuerzas de seguridad, ha tomado el control *de facto* de las zonas internas ricas en petróleo, incluida Kirkuk. A su vez, esto afectó las relaciones y alteró el equilibrio de poder respecto de otras cuestiones pendientes entre Bagdad e Irbil, incluida la controversia en cuanto a la gestión y la distribución de los ingresos del petróleo y el gas, que siguió obstaculizando la aprobación de la ley del presupuesto federal correspondiente a 2014. Si los legisladores del Consejo de Representantes siguen siendo incapaces de llegar a un consenso ni de aprobar las leyes pendientes en 2015 y no se registran avances importantes en el ámbito de la

reforma judicial, se producirían más demoras en la realización de las reformas clave y retrasos en la resolución de la agenda constitucional inconclusa del Iraq.

5. Se prevé que el entorno político y de la seguridad en deterioro afectarán significativamente a la protección y el respeto de los derechos humanos. De esta forma, se mantendrían las tendencias registradas en 2013 y 2014 y se produciría un aumento de las víctimas civiles, una disminución del respeto al estado de derecho, la corrupción y los efectos negativos en el desarrollo económico y social, en particular para los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad.

6. A pesar del posible desarrollo del Iraq como segundo mayor productor de petróleo, se prevé que el desarrollo económico seguirá siendo obstaculizado por la poca capacidad de gobernanza, la inseguridad relacionada con la violencia sectaria y el terrorismo, y las controversias respecto de la distribución de los ingresos y una base económica estrecha. El nuevo plan nacional de desarrollo correspondiente al período 2013-2017 se formuló sobre la base de la premisa de un entorno político y de seguridad estable, que en la actualidad parece difícil de alcanzar. Si bien el Iraq se encuentra en proceso de determinar la manera de cumplir sus obligaciones de transferir una mayor proporción de los ingresos provenientes del petróleo a las provincias que lo producen, los retrasos en la aprobación del presupuesto, así como las deficiencias en su ejecución a nivel nacional y provincial, seguirán afectando la prestación de servicios esenciales. Por consiguiente, seguirá siendo necesario reforzar la gobernanza y la administración pública para hacer frente a las disparidades persistentes en los niveles de vida entre las provincias y entre las zonas urbanas y rurales, así como las expectativas de la población de alcanzar mejores niveles de vida, seguridad, empleo y oportunidades de medios de vida.

7. A nivel regional, se espera que el Iraq siga avanzando hacia la plena normalización de las relaciones bilaterales con Kuwait, en particular en las esferas cultural y económica. Si no se resuelven, las tensiones ocasionadas por la pretensión de los kurdos de alcanzar una mayor autonomía, incluidas las exportaciones de petróleo y gas a través de Turquía y sobre las ventas en los mercados internacionales, seguirán afectando no solo sobre las relaciones del Gobierno central con Irbil, y también podrían afectar las relaciones del Iraq con sus vecinos. También es posible esperar contactos mutuos continuados para forjar relaciones más estrechas entre el Iraq y la Arabia Saudita, así como con otros países vecinos.

8. El conflicto en curso en la República Árabe Siria seguirá afectando negativamente la seguridad y la estabilidad en el Iraq, incluso a través de la continua afluencia de refugiados. Además, es muy posible que sea muy prolongada la crisis en las provincias occidental y noroccidental del país, generada por la incursión del Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) y el resurgimiento de grupos armados asociados sea muy prolongada, y ocasione nuevos desplazamientos de civiles y violaciones de sus derechos humanos. La inestabilidad política y de la situación de la seguridad, combinada con grandes corrientes de desplazados y la consiguiente necesidad de apoyo humanitario, contribuirán de manera significativa a menoscabar el proceso de desarrollo nacional y pondrán una mayor presión en la economía de la región del Kurdistán, mayor receptora de los desplazados.

Cooperación con otras entidades

9. El apoyo proporcionado por el equipo de asistencia electoral integrada ha seguido siendo un verdadero ejemplo de integración dentro de la Misión. La

UNAMI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) prestaron asesoramiento normativo y técnico conjunto a la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente y sus distintos departamentos en materia de adquisiciones, planificación operacional y logística compleja y aplicación y logística respecto del recuento integral de los resultados en todos los locales de votación, los sistemas electorales y su aplicación, la reforma de las leyes electorales, el apoyo a las entidades políticas, la gestión de los resultados, el apoyo inicial a la planificación para el registro biométrico de los votantes, el desarrollo de procedimientos electorales, los servicios de tecnología de la información electoral y los fallos relativos a denuncias electorales. Ello ha contribuido a la realización con éxito de las elecciones del Consejo de Representantes, el 30 de abril de 2014, ocasión en que la Alta Comisión Electoral Independiente demostró su capacidad para gestionar y dirigir el proceso electoral de manera profesional. El programa electoral fue desarrollado conjuntamente por el equipo de asistencia electoral integrada y la Alta Comisión Electoral Independiente para apoyar el desarrollo de la Comisión como institución sostenible en la estructura del gobierno del Iraq, que desempeñe su mandato constitucional de manera independiente, eficiente, transparente y responsable, de conformidad con las normas profesionales. Los objetivos del programa se basan en los resultados de una amplia evaluación de la capacidad realizada por la Comisión en octubre y noviembre de 2009, en recomendaciones de la Comisión y en aportes de los asesores internacionales que trabajan en estrecha colaboración con esta, así como en las conclusiones extraídas en el curso de las actividades electorales recientes. Estos objetivos tienen por objeto abordar las carencias que aún persisten en las siguientes esferas: el marco institucional y jurídico; el registro de los votantes; la incorporación de la perspectiva de género; y la capacidad de organización de la Comisión como institución electoral permanente del Iraq; la capacidad de los recursos humanos de la Comisión, tanto a nivel central como de las oficinas provinciales; y la capacidad tecnológica de la Comisión para gestionar los procesos electorales de manera sostenible.

10. La UNAMI y la UNOPS ejecutan en conjunto un programa de fomento de la capacidad para los comisionados y el personal de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos, centrándose en mejorar la capacidad de la Comisión para recibir y tramitar denuncias de violaciones de los derechos humanos presentados por ciudadanos iraquíes, llevar a cabo investigaciones públicas, investigar y publicar informes y formular recomendaciones detalladas al Parlamento y el Gobierno del Iraq sobre cuestiones de derechos humanos. Además, la UNAMI, la UNOPS y el PNUD están fomentando las instituciones y la capacidad de una serie de comités del Consejo de Representantes, entre ellos el Comité Parlamentario de Derechos Humanos y el Comité de Asuntos Jurídicos, a fin de reforzar los conocimientos y la comprensión sobre los aspectos de derechos humanos del proceso legislativo.

11. Junto con el PNUD, la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios organizará una mesa redonda entre interlocutores iraquíes de alto nivel para impulsar la paz cívica y la cohesión social. La mesa redonda tiene tres objetivos principales: examinar el concepto de cohesión social en lo que se refiere al Iraq y las posibilidades de esfuerzos individuales y colectivos para hacerle frente; promover la comprensión de la Organización sobre el contexto de la cohesión social en el Iraq con el fin de elaborar respuestas pertinentes; y

proporcionar la base para una nota de política sobre la cohesión social para el nuevo Gobierno. Esta mesa redonda también tiene el objeto de contribuir a la ejecución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el marco estratégico integrado de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y forma parte de los esfuerzos realizados por la UNAMI para promover la reconciliación nacional mediante la participación en la cohesión social. La UNAMI también participó en la planificación del Día de la Paz de las Naciones Unidas junto con los organismos, fondos y programas (PNUD, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) y también colaboró con la UNESCO para preparar la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural, el Diálogo y el Desarrollo. Las actividades, en las que se reiteraron mensajes de paz y cohesión social y se dieron a conocer la función y el mandato de las Naciones Unidas en el Iraq, concitaron un gran interés en los representantes políticos y de la sociedad civil del país.

12. En abril de 2014, tras la firma del Marco de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019, la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios está colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país para formular planes de acción anuales, establecer grupos de trabajo prioritarios y ejecutar el plan de supervisión y evaluación. El Marco también prevé una serie de importantes programas conjuntos que implican el establecimiento de un nivel mínimo de protección social, el fortalecimiento de la capacidad de gestión del riesgo de desastres, la planificación del desarrollo a nivel provincial y la búsqueda de soluciones duraderas para los desplazados a largo plazo. La Oficina facilitará el análisis de cuestiones fundamentales y asistirá en el diseño de los programas conjuntos y brindará apoyo a la aplicación coherente y también continuará facilitando los programas conjuntos en curso, como el programa de modernización del sector público, integrado por ocho organismos de las Naciones Unidas, y el programa de desarrollo local, integrado por cinco organismos de las Naciones Unidas.

13. En el ámbito humanitario, en 2014 la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios y el equipo en el país intensificaron las actividades de respuesta humanitaria para los iraquíes desplazados y los refugiados sirios. En 2015, en colaboración con el equipo en el país, la Oficina seguirá apoyando la coordinación y la facilitación de la planificación de la respuesta humanitaria estratégica y la movilización de recursos y facilitará la planificación para imprevistos. También seguirá apoyando la elaboración de programas de importancia crítica para mantener las operaciones de las Naciones Unidas en las zonas del país donde se encuentran los civiles en situación de riesgo; promoverá su protección, en particular de los miembros de grupos minoritarios; y mejorará el acceso de la ayuda humanitaria a los civiles que necesitan asistencia humanitaria urgente y para salvar sus vidas.

14. En colaboración con el equipo en el país y el Banco Mundial, la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios también ha comenzado a planificar la preparación de una serie de reseñas de orientación política para el nuevo Gobierno sobre la protección social, la gestión de las finanzas públicas, el presupuesto y la distribución de ingresos, la modernización del sector público, la diversificación económica, la descentralización, la ley de hidrocarburos y la cohesión social.

15. Con respecto al fortalecimiento de las instituciones del Estado, la Dependencia Conjunta de Análisis colabora con varios organismos de las Naciones Unidas para prestar apoyo analítico y técnico a las instituciones iraquíes mediante el fomento de la capacidad y los programas de desarrollo. Entre ellas se incluyen la modernización del sector público iraquí, la prestación de apoyo analítico y técnico sobre el medio ambiente, los asuntos humanitarios, sociales y de justicia y el establecimiento de un centro especial para la reducción del riesgo de desastres del Ministerio de Medio Ambiente. La Dependencia también está colaborando con el equipo en el país en la prestación de apoyo a la gestión de la información para las instituciones iraquíes, en asociación con el PNUD para prestar apoyo a la creación y actualización de varias bases de datos para el Consejo de Representantes, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fin de prestar apoyo en la creación y actualización de una base de datos para el Ministerio de Salud. Además, la Dependencia Conjunta de Análisis también está elaborando un proyecto de desarrollo de la capacidad y cooperación con el Consejo de Seguridad Nacional, a fin de fortalecer la capacidad analítica y el desarrollo de sinergias entre las instituciones de seguridad del Estado y las Naciones Unidas sobre el intercambio de información y la inclusión del estado de derecho y los principios de derechos humanos en sus análisis y planificación.

16. La UNAMI, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PNUD, sigue procurando que altos dirigentes políticos iraquíes apoyen un papel más activo de la mujer en el diálogo nacional y la solución de conflictos, así como en el proceso de formación del nuevo Gobierno. En enero de 2014, la UNAMI prestó apoyo técnico para organizar la conferencia sobre la mujer, celebrada bajo los auspicios de la iniciativa de paz social. La UNAMI sigue exhortando a que se realicen mayores esfuerzos para apoyar la participación de la mujer en la solución de conflictos en el contexto de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2014. Bajo la dirección conjunta de la UNAMI y ONU-Mujeres, entre enero y abril de 2014 el equipo de tareas electoral de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género prestó asesoramiento técnico a los miembros del Equipo de Género de la Alta Comisión Electoral Independiente en forma de reuniones y consultas. Las reuniones se centraron en la prestación de apoyo técnico para promover la participación de la mujer en las elecciones para el Consejo de Representantes, en particular mediante la elaboración de mensajes de divulgación pública dirigidos a las mujeres votantes.

17. La Dependencia de Cuestiones de Género de la Oficina del Representante Especial del Secretario General siguió prestando apoyo a los organismos de las Naciones Unidas que prestan asistencia humanitaria a los desplazados internos después de la crisis en curso en Al-Anbar. En marzo de 2014, la Dependencia llevó a cabo actividades de formación sobre el uso del indicador de género en el plan de respuesta estratégica durante la crisis de Al-Anbar, en el marco de la reunión de coordinación de los grupos temáticos. Se instó a los jefes de los grupos temáticos a que se aseguraran de que los proyectos reflejaran los problemas específicos que afectaban a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en cada grupo de proyectos. El indicador de género ha promovido una reflexión más profunda sobre el análisis de la asistencia humanitaria para asegurar que el apoyo prestado sea adecuado y responda a las necesidades específicas de los beneficiarios.

Complementariedades y sinergias en esferas sustantivas

18. En lo que respecta a la asistencia electoral, las responsabilidades de las siguientes actividades específicas de los programas se asignan a las oficinas participantes de las Naciones Unidas sobre la base de sus respectivos mandatos, la experiencia pertinente y la capacidad de ejecución. El equipo de asistencia electoral integrada es responsable de la aplicación de todas las actividades de los programas de conformidad con el plan de trabajo, las normas y los procedimientos acordados con la Alta Comisión Electoral Independiente. Sobre la base de su mandato, ampliado mediante la resolución 1936 (2010) del Consejo de Seguridad, la función específica de la UNAMI es mantener la supervisión técnica. Las actividades de la Misión complementan las iniciativas de fomento de la capacidad llevadas a cabo por la Comisión y otros asociados, como la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales. La ejecución de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Comisión se supervisa mediante dos foros de gestión conjuntos de la Comisión y las Naciones Unidas, a saber, el Comité Directivo de Proyectos de Apoyo Electoral, que se ocupa de la coordinación de la supervisión general de todos los proyectos de las Naciones Unidas, y la Junta de Programas, encargada de la gestión de las actividades de programas electorales. Ambas plataformas están integradas por representantes de la Comisión, la UNAMI, el PNUD y la UNOPS. Esta estructura de gestión integra plenamente a todos los asociados de programas, que están encargados conjuntamente del seguimiento del progreso y la consecución de los productos, el examen del plan de trabajo y la aprobación de los ajustes importantes que sean necesarios.

Iniciativas de participación en la financiación de los gastos y colaboración en las esferas de apoyo

19. Los costos de las actividades de asistencia electoral se han repartido entre la Alta Comisión Electoral Independiente y todos los organismos representados en el equipo de asistencia electoral integrada. Estas actividades incluyen: financiación electoral; actualización, exhibición y problemas relativos al registro de votantes; certificación de entidades políticas y de las coaliciones; observadores: entidades políticas; denuncias y problemas; medios de comunicación; campañas; acreditación de observadores; votaciones realizadas en el extranjero; certificación de candidatos; y registro biométrico de los votantes y actividades de extensión.

20. La Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios cuenta con tres plazas (incluido su Jefe) financiadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La financiación conjunta ha permitido establecer una integración y colaboración más estrechas entre la UNAMI y el equipo en el país sobre los aspectos humanitarios y de desarrollo del mandato de la Misión.

21. El análisis de las iniciativas de participación en la financiación de los gastos entre la UNAMI y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) prosiguió bajo la conducción de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait respecto de aspectos de las transacciones en las esferas de las finanzas y los recursos humanos. Desde 2013, la UNAMI y la UNAMA también vienen compartiendo recursos relativos a la conducta y disciplina bajo la dirección de un Jefe, que está radicado en Kuwait y presta apoyo a ambas Misiones.

22. La UNAMI y el equipo en el país siguen compartiendo la financiación de los gastos de los acuerdos relativos a la seguridad en el Iraq. El modelo establecido de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad contiene ocho elementos cuyos costos se comparten, incluidos el programa de identificación del personal, el apoyo operacional, la estructura de comunicaciones, la capacitación en materia de seguridad, el centro de gestión de crisis, el apoyo psicológico, la fuerza de guardia y el mantenimiento de seguridad estática. Basándose en los niveles de dotación de personal, la UNAMI sufraga el 51% de esos gastos, en tanto que el equipo de las Naciones Unidas cubre el resto. El total de estos elementos de financiación compartida representa el 10% del presupuesto de seguridad total de la UNAMI. Existe un acuerdo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el que se establecen los acuerdos de participación en la financiación y de reembolso de los gastos por los servicios prestados por la UNAMI, que se actualiza todos los años. Esto no ha cubierto plenamente los gastos realizados por la UNAMI en la prestación de los servicios mencionados anteriormente. Sin embargo, basado en los párrafos 48, 49 y 53 de la resolución 67/226 de la Asamblea General, la UNAMI propone que la participación total en la financiación de los gastos de los servicios de seguridad en 2015 se comparta en función de los niveles de dotación. La proporción de la participación de la financiación de los gastos correspondientes a los servicios de seguridad será acordada entre la UNAMI y los organismos, fondos y programas.

Prioridades para 2015

23. La UNAMI centrará sus prioridades estratégicas y el apoyo prestado al Gobierno del Iraq manteniendo la participación en el diálogo político y la reconciliación nacional por medio de sus buenos oficios y prestando asesoramiento técnico y apoyo a la mediación, la coordinación y la facilitación de la participación del equipo en el país, la ampliación del diálogo regional y la facilitación de la ulterior normalización de las relaciones con los países vecinos. De ser necesario, la UNAMI apoyará el diálogo en curso y prestará asistencia en la resolución de cualesquiera cuestiones que se planteen en la formación del gobierno después de las elecciones del Consejo de Representantes, celebradas el 30 de abril de 2014.

24. La Misión seguirá prestando apoyo técnico, asesoramiento especializado y notas de política al nuevo gobierno sobre las leyes principales, entre ellas la resolución de controversias relativas al presupuesto y los ingresos procedentes del petróleo, la aprobación del presupuesto federal y otros proyectos de ley pendientes, la reforma constitucional y la descentralización y la promoción de un desarrollo equitativo.

25. Con el fin de apoyar al Iraq en sus medidas orientadas a alcanzar la reconciliación y la cohesión social, reducir los conflictos internos y mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías por medio de un diálogo interconfesional entre los líderes religiosos, los jóvenes, las mujeres y representantes de la sociedad civil, la UNAMI también seguirá interactuando con los interesados gubernamentales y nacionales y desempeñando un papel de facilitación, cuando ello sea necesario.

26. La UNAMI seguirá participando en los esfuerzos regionales para mejorar el diálogo y la cooperación entre el Iraq y sus vecinos y otros asociados regionales. Los avances realizados por EIIL en 2014 y la consiguiente exacerbación de las

tensiones sectarias en el Iraq y la región han destacado la importancia de la participación regional de la Misión. Por lo tanto, la Oficina de Asuntos Políticos de la Misión ha elaborado un criterio estructurado para cuestiones regionales que afectan al Iraq, entre ellas la repercusión regional de la evolución de la crisis política, humanitaria y de seguridad en el Iraq, y los efectos colaterales del conflicto en Siria, al tiempo que sigue proporcionando análisis, compartiendo información y brindando facilitación y mediación políticas. Esto incluirá el apoyo al Representante Especial del Secretario General a medida que este aumenta su participación en la región, así como una estrecha coordinación con los oficiales de enlace de la Misión en Ammán y Teherán.

27. La UNAMI también está mejorando su capacidad de vigilancia de la lucha contra el terrorismo mediante la colaboración entre la Oficina de Asuntos Políticos, la Dependencia Conjunta de Análisis, la Oficina de Derechos Humanos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el sector de la seguridad en el Iraq. Además, como se solicita en la resolución 2170 (2014), la UNAMI, con arreglo a su mandato y dentro de sus posibilidades y zonas de despliegue, asistirá al Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido por el Consejo en virtud de la resolución 1526 (2004), incluso difundiendo la información pertinente para la aplicación de las medidas impuestas en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014). Además, la UNAMI proporcionará análisis y formulará actividades de promoción y de buenos oficios a fin de contribuir a la promoción de la seguridad de las fronteras y las actividades de fomento de la confianza entre el Iraq y otros Estados de la región, la cooperación sobre el comercio, la energía y otras cuestiones económicas y los mecanismos transfronterizos para reducir las tormentas de arena y polvo, y mejorar la ordenación de los recursos hídricos. Con arreglo a lo dispuesto por la resolución 2107 (2013) del Consejo, la UNAMI también seguirá promoviendo, apoyando y facilitando los esfuerzos de los iraquíes sobre los desaparecidos y los bienes faltantes de Kuwait, incluidos los archivos nacionales.

28. La promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y la rendición de cuentas siguen siendo una prioridad clave para la Misión. La UNAMI seguirá supervisando e informando sobre los civiles y las consecuencias de la violencia armada y el terrorismo en ellos, a fin de promover su protección y para promover políticas dirigidas a abordar los factores que propician la propagación del terrorismo y, al mismo tiempo, respetar el estado de derecho y los derechos humanos. La Misión mantendrá la atención en las actividades destinadas a promover y fortalecer el respeto del estado de derecho, incluidos la realización de visitas de supervisión de las prisiones, la reforma política y jurídica, el desarrollo de la capacidad y la capacitación de los fiscales, los magistrados y los funcionarios de prisiones, así como la promoción de la rendición de cuentas por violaciones pasadas de los derechos humanos mediante programas conjuntos de colaboración entre la Oficina de Derechos Humanos y los agentes de la sociedad civil. Además, la UNAMI, en colaboración con los asociados del equipo en el país, seguirá fomentando la capacidad de las instituciones iraquíes (incluida la Alta Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de Seguridad, y los comités del Consejo de Representantes), a fin de promover, proteger y respetar los derechos humanos. También colaborará estrechamente con el equipo en el país para asegurar que un enfoque basado en los derechos humanos se incluya en los fundamentos de los programas, actividades y políticas de las Naciones Unidas que apliquen en el Iraq.

29. La UNAMI también proseguirá su labor con el Gobierno y la sociedad civil para promover el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en favor de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas desplazadas y las minorías. La Misión seguirá trabajando para determinar las carencias en la protección y el respeto de sus derechos, la elaboración de estrategias encaminadas a promover su participación plena y en pie de igualdad en la vida económica, social y política del país, y apoyar al Gobierno del Iraq para fortalecer la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Además, la UNAMI también seguirá abogando por la ratificación de los principales tratados y protocolos de derechos humanos y por la necesaria reforma jurídica, institucional y normativa para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales y constitucionales.

30. Teniendo en cuenta el nuevo Parlamento y la formación de un nuevo Gobierno, la Misión, en colaboración con el equipo en el país, seguirá prestando apoyo a la consolidación del Estado y la construcción institucional mediante la prestación de asistencia técnica a las instituciones públicas (incluidos los ministerios gubernamentales, el Consejo de Representantes y la Alta Comisión Electoral Independiente), para promover la reforma constitucional en curso, mejorando la prestación coordinada en las esferas humanitaria y de desarrollo y promoviendo la reforma del sector de la seguridad. Las actividades prioritarias de la Misión también se centrarán en prestar apoyo al Gobierno y el pueblo del Iraq para promover una visión de consenso de un Iraq federal, incluido un marco para la distribución equitativa de los recursos en el contexto más amplio de las iniciativas políticas y de reconciliación nacional. Asimismo, dará prioridad al fortalecimiento de la prestación de servicios básicos a los ciudadanos iraquíes.

31. El futuro de la asistencia electoral de las Naciones Unidas dependerá de una solicitud formulada por las autoridades iraquíes y la posterior evaluación de las necesidades realizada por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría con plena participación de los dirigentes de la Misión, el PNUD, la UNOPS y el equipo electoral sobre el terreno. La UNAMI, la UNOPS y el PNUD mantendrán un enfoque integrado para abordar las deficiencias técnicas que persistan en la Alta Comisión Electoral Independiente, prestando especial atención a la inscripción de los votantes y el marco jurídico general. Con arreglo a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad, la UNAMI también seguirá apoyando a la Comisión desde el punto de vista político, prestando asesoramiento estratégico y político sobre las elecciones, incluso respecto de posibles elecciones a nivel de distrito y subdistrito y de las elecciones en Kirkuk.

32. Tras los acontecimientos acaecidos en el curso de 2014, podría pedirse a la UNAMI que prestara asistencia al Gobierno del Iraq y la región del Kurdistán para llegar a un acuerdo que permitiera celebrar un referendo sobre el estatuto de Kirkuk. La UNAMI podría también ser llamada a desempeñar un papel de mediación y asesoramiento y para proporcionar conocimientos técnicos especializados en relación con otras cuestiones que podrían surgir a consecuencia de la evolución reciente de la situación, incluidas las cuestiones constitucionales.

33. Teniendo en cuenta la probabilidad de que los efectos de la crisis humanitaria resultante del conflicto armado en curso en el oeste y noroeste del Iraq y en la República Árabe Siria se mantenga en 2015, la UNAMI y el equipo en el país seguirán trabajando en colaboración con el Gobierno del Iraq, los donantes, las

organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales en sus esfuerzos por gestionar las repercusiones del conflicto armado en los civiles vulnerables y con el fin de movilizar la infraestructura y los recursos para proteger a los refugiados sirios. La UNAMI prestará apoyo a las medidas adoptadas por el equipo en el país para coordinar la asistencia humanitaria prestada a los civiles desplazados o afectados por la violencia, asegurar o restablecer los servicios básicos a las comunidades de acogida afectadas y para abogar por la protección de los grupos de riesgo, incluidos las mujeres, los niños y diversas comunidades minoritarias. Si, tal como se prevé, se prolongara la situación en la República Árabe Siria, el equipo de las Naciones Unidas en el país, con la Oficina de Coordinación integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), seguirá prestando asistencia al Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán en apoyo al número actual de refugiados al tiempo que se presta apoyo adicional a los nuevos refugiados en el Iraq, entre otras cosas mediante el Plan de Respuesta Regional para Siria, en coordinación con el Gobierno del Iraq.

34. La UNAMI dirigirá los esfuerzos de las Naciones Unidas a fin de garantizar un enfoque más armonizado y coordinado en la prestación de servicios a los más vulnerables y más pobres del Iraq, prestando particular atención a las mujeres, los jóvenes, los niños y los desplazados de conformidad con las prioridades establecidas en el marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019. La UNAMI también promoverá el establecimiento, mediante sus buenos oficios, de asociaciones ampliadas entre el Gobierno del Iraq, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

35. La Misión se propone volver a establecer una presencia política internacional en Basora para cubrir los acontecimientos políticos en el sur del país. El equipo en el país está avanzando en la labor de reapertura de una línea de suministro en Basora. La UNAMI también se propone aprovechar este puerto para sus envíos.

Información sobre la labor realizada en 2014

36. Un importante hito en 2014 fue la celebración con éxito de las elecciones del Consejo de Representantes mediante los esfuerzos combinados de todas las oficinas de la UNAMI para apoyar el proceso electoral y ayudar a facilitar una buena transición democrática mediante una estrecha interacción con todos los interlocutores políticos. El hecho de que el día de las elecciones se denunció un menor número de incidentes de lo previsto y que todas las partes participaron en las elecciones con una tasa de participación del 62% ha demostrado que la democracia se va arraigando en el país. Además, la celebración prácticamente sin incidentes de las elecciones demostraron que las propias instituciones del Iraq, en particular la Alta Comisión Electoral Independiente, habían sido capaces de ejecutar el proceso electoral de manera independiente y eficaz. Las Naciones Unidas prestaron asistencia electoral a la Comisión por conducto de su equipo de asistencia electoral integrada a lo largo de todo el proceso. Bajo la dirección general de la UNAMI, el equipo prestó asesoramiento normativo y técnico a la Comisión a través de un esfuerzo integrado de la UNAMI, el PNUD y la UNOPS en las esferas de las adquisiciones, la planificación y aplicación operacionales y logísticas complejas, los sistemas electorales y las reformas jurídicas y la gestión basada en los resultados. Además de la prestación de asistencia técnica, el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para

Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y la Oficina de Asuntos Políticos estuvieron en contacto constante con representantes políticos para resolver los problemas, prestar asesoramiento y alentar la participación. Un examen de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en el proceso por la Comisión, junto con el equipo de asistencia electoral integrada, determinará en qué esferas debe seguir mejorándose la Comisión, que recibirá el consiguiente apoyo del equipo.

37. La UNAMI continuó sus esfuerzos para estimular el diálogo político e influir en la reconciliación nacional en el Iraq en 2014 mediante reuniones diarias de nivel superior del Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y la Oficina de Asuntos Políticos con diversos interesados políticos del Iraq, que representan a las entidades políticas iraquíes y los bloques políticos, los dirigentes políticos y las comunidades con el fin de intentar resolver las tensiones y promover soluciones. Se promovió el diálogo regional a través de una serie de visitas y reuniones del Representante Especial del Secretario General con dirigentes de nivel superior de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar, la República Islámica del Irán y Turquía, en las que alentó a una mayor cooperación regional sobre cuestiones de interés común y la mejora de las relaciones del Iraq con los países del Consejo de Cooperación del Golfo. Las relaciones entre el Iraq y Kuwait siguen mejorando y están encaminadas a lograr la plena normalización y a alcanzar otras esferas de cooperación. La UNAMI siguió desempeñando sus responsabilidades en virtud de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad mediante la participación permanente en la promoción de cuestiones relativas a las personas y los bienes desaparecidos de origen kuwaití, incluidos los archivos nacionales, y asistió a dos comités interministeriales iraquíes y al comité mixto Iraq-Kuwait sobre la propiedad de bienes, en calidad de observador.

38. También se registraron avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos. La Oficina de Derechos Humanos, el PNUD y la UNOPS siguieron prestando apoyo al fortalecimiento de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos mediante la prestación de respaldo técnico y logístico, a pesar de problemas planteados por la injerencia política y las dificultades logísticas y de la seguridad a las que se enfrenta la Comisión. En 2014, la UNAMI y la UNOPS comenzaron a ejecutar el segundo tramo del apoyo financiado por la Unión Europea. El programa se centró en la estructura y la dotación de personal de la Comisión, el fomento de la capacidad del personal, los mecanismos para aceptar e investigar violaciones de los derechos humanos, la celebración de consultas públicas, la redacción de informes, la información pública y la supervisión de la situación general de los derechos humanos en el Iraq. Su objetivo es terminar a fines de 2015 con la consolidación y la ampliación de la presencia de la Comisión a otras provincias del Iraq.

39. La UNAMI siguió ofreciendo asesoramiento técnico y apoyo al Gobierno del Iraq sobre la aplicación del plan de acción nacional sobre derechos humanos aprobado por el Gobierno del Iraq para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal realizado en febrero de 2010 para preparar el examen previsto para octubre de 2014. Llevó a cabo importantes programas de fomento de la capacidad con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil, así como con interesados internacionales con el fin de fortalecer el respeto de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las minorías. La Misión

también llevó a cabo diversas actividades, entre ellas la vigilancia, la capacitación, la promoción destinada a fortalecer el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos; la supervisión de las repercusiones de la violencia armada en los civiles; y la supervisión del sistema de justicia penal, incluidas las prisiones y los lugares de detención.

40. La UNAMI ha proporcionado apoyo a las partes interesadas del Iraq para promover la participación de la mujer en el diálogo y la reconciliación nacionales en el curso de 2014. El plan nacional del Iraq sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, primero de su tipo en la región del Oriente Medio, y la estrategia nacional sobre el adelanto de la mujer, aprobada por el Consejo de Ministros, proporcionaron el marco estratégico y los instrumentos de promoción para promover la participación plena y activa de la mujer. Además, se celebraron reuniones con mujeres dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil en el marco de la resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad sobre la participación de la mujer en la reconciliación nacional. Los participantes reiteraron su compromiso de aplicar el plan de acción nacional relativo a la resolución 1325 (2000) y de reforzar la participación política de las mujeres.

41. En 2014, la UNAMI designó a un asesor de protección del niño a fin de asegurar que la protección de los niños se incorporara en las actividades habituales de la Misión, a fin de fomentar la colaboración entre esta y el equipo en el país sobre esta cuestión y brindar asesoramiento al personal directivo superior. El asesor para la protección de los niños participó en segmentos pertinentes de diversos proyectos para reforzar la conciencia sobre la protección de los niños en el Iraq y la presentación de informes y la promoción al respecto. Además, la UNAMI colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos de las Naciones Unidas respecto del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. El equipo de tareas sobre los niños y los conflictos armados, presidido conjuntamente por la UNAMI y el UNICEF e integrado por todos los miembros pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, secciones de la UNAMI y la sociedad civil, es el principal foro para debatir esas violaciones, detectar nuevas amenazas para los niños y coordinar la respuesta de las Naciones Unidas con el fin de mejorar la protección de los niños en los conflictos armados. La UNAMI también ha colaborado con el UNICEF y apoyado al Gobierno del Iraq en la construcción de un sistema integral de protección de la infancia, entre otras cosas mediante la reforma legislativa, la reforma institucional y el desarrollo, el fomento de la capacidad y la prestación de servicios.

42. Entre enero y septiembre de 2014, unos 1,8 millones de personas resultaron desplazadas. Desde la toma de Mosul a principios de junio, el número de desplazados ha crecido de manera exponencial y se prevé que aumentará aún más con la continuación del conflicto en todo el Iraq. Las estimaciones iniciales del número de casos atendidos y los recursos necesarios para responder como se indica en el plan de respuesta estratégica se han visto rápidamente superadas por los acontecimientos. El plan de respuesta estratégica se está revisando nuevamente (por tercera vez) para tener en cuenta la ampliación de la cifra de planificación y los recursos adicionales necesarios. Hasta la fecha, los donantes movilizaron más de 566 millones de dólares, pero las necesidades actuales exceden con creces incluso esta generosa financiación proporcionada por los Estados Miembros.

43. En el curso de la crisis humanitaria, el Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios han abogado sistemáticamente por la adhesión al derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, el acceso humanitario y la asignación eficaz de los recursos públicos para atender las necesidades humanitarias urgentes. El Representante Especial y el Representante Especial Adjunto, por medio de la promoción, los buenos oficios, las visitas sobre el terreno y los encuentros con los medios de comunicación, han logrado garantizar la circulación segura del personal de socorro humanitario, mantener la atención internacional en las crisis y movilizar la participación de los donantes. Esos esfuerzos continuarán habida cuenta de la mayor escala y complejidad de la crisis humanitaria.

44. Hasta la fecha y a través de la Oficina de Coordinación Integrada para el Desarrollo y los Asuntos Humanitarios y la coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, el equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país han venido prestando socorro a los desplazados internos que estuvieran accesibles, incluida, a modo no taxativo, la prestación de paquetes de alimentos, paquetes familiares de productos de higiene personal, artículos básicos de socorro, tiendas de campaña, equipos sanitarios de emergencia, botiquines de salud reproductiva y artículos no alimentarios del Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF, el ACNUR, la OMS, el UNFPA y la Organización Internacional para las Migraciones. La Oficina de Coordinación Integrada, junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD, están trabajando con el fin desarrollar la capacidad del Gobierno en los niveles central y regional para gestionar la crisis con eficacia. También han propugnado firmemente que los riesgos para la cohesión social derivados de los desplazamientos de población en gran escala se gestionen de forma proactiva. Se prevé que las crisis prolongadas y la necesidad de que la UNAMI facilite la coordinación efectiva de la asistencia humanitaria y las actividades de recuperación temprana sigan siendo fundamentales durante algún tiempo.

45. Al 10 de septiembre de 2014, 215.303 refugiados sirios en el Iraq habían sido registrados por el ACNUR, mientras que otros 13.120 se encontraban a la espera de su inscripción. La Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios prestó asesoramiento estratégico al Gobierno Regional del Kurdistán en lo relativo a la coordinación y respuesta de emergencia y colaboró en la creación de mecanismos de gestión y respuesta a las crisis a fin de mejorar la eficacia del Gobierno en la coordinación de la ayuda internacional. El asesoramiento técnico proporcionado por la Oficina de Coordinación Integrada también ayudó a mejorar la eficiencia y fortalecer la colaboración entre los principales organismos de las Naciones Unidas que participaban en la respuesta para los refugiados.

46. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Iraq 2015-2019 fue firmado el 2 de abril de 2014. Este marco representa los esfuerzos colectivos de los 20 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Iraq, el Gobierno del Iraq y las organizaciones no gubernamentales activas para fortalecer el desarrollo en el Iraq. Sus dos prioridades principales, alineadas con el plan nacional de desarrollo del Iraq y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son el fortalecimiento de las instituciones del Estado para responder eficazmente a las necesidades de los iraquíes y la inclusión social y la equidad, en

especial para grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los jóvenes y los desplazados por el conflicto y los desastres naturales.

47. Un mecanismo de fondo fiduciario en el que participa el Gobierno Regional del Kurdistan fue elaborado por la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y los Asuntos Humanitarios para financiar el suministro de conocimientos especializados de las Naciones Unidas a fin de apoyar la consecución de las prioridades del gobierno regional para 2020 bajo la dirección del Ministerio de Planificación. Se trata de un mecanismo de financiación que permitirá un cambio gradual de la financiación del apoyo basado en proyectos de pequeña escala por las Naciones Unidas a la prestación de asistencia técnica, asesoramiento normativo, fomento de la capacidad y productos basados en el conocimiento en apoyo a los programas y las iniciativas de reforma conjuntos de largo plazo financiados por el Gobierno. Este será un componente que fomente la capacidad del Gobierno Regional del Kurdistan para coordinar con eficiencia y supervisar la totalidad de la asistencia para el desarrollo. Se presentó un total de 22 proyectos de documentos al gobierno regional para su aprobación. El 20 de febrero de 2014, 13 propuestas de proyectos fueron aprobadas por el Comité Directivo, que se han financiado y cuya aplicación ha comenzado. Se están estudiando mecanismos similares con el Gobierno nacional y varias provincias. El desarrollo de mecanismos de financiación capitalizados con fondos gubernamentales es particularmente importante habida cuenta de la rápida reducción de la presencia de los donantes en el Iraq y el bajo nivel de fondos restantes en el Fondo Fiduciario del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Hipótesis de planificación para 2015

48. La hipótesis para 2015 es que se formará un gobierno, tras demoras y meses de negociaciones políticas. Es probable que el nuevo Gobierno del Iraq, enfrentado a una amplia gama de problemas políticos, socioeconómicos y de seguridad, solicite la asistencia de la UNAMI en la formulación de políticas que respondan a las necesidades urgentes del país. Parece haber un consenso interpartidario en el Consejo de Representantes de que la Misión y el equipo en el país están llamados a desempeñar un papel, en particular en la resolución pacífica de las controversias, el acceso a la justicia, la promoción de un sistema de gobernanza democrático e inclusivo, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo social y económico. Se parte del supuesto de que el nuevo Gobierno iraquí, habida cuenta de los antecedentes de la participación de la UNAMI en cuestiones relativas a la reconciliación política en 2013 y 2014, solicitará a la Misión que apoye y facilite esas actividades en 2015. Ello afirmaría el importante papel que desempeña la UNAMI como agente imparcial en iniciativas destinadas a solucionar las tensiones existentes.

49. Persistirán las diferencias políticas y constitucionales entre el gobierno central y el Gobierno Regional del Kurdistan, lo que puede dar lugar a debates constitucionales prolongados en búsqueda de acuerdos y repercutiría en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos. Se necesitará el apoyo continuado de la UNAMI en lo que respecta a la prestación de buenos oficios, la facilitación del diálogo entre Bagdad e Irbil y el asesoramiento técnico sobre determinadas esferas, como los hidrocarburos, según resulte necesario.

50. Habida cuenta de los problemas internos y externos que afectan la estabilidad del Iraq a largo plazo, existen riesgos reales de que siga deteriorándose la situación en materia de seguridad y de que se vea amenazada la transición del Iraq tras años de dictadura, guerra y violencia, y se socave el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Aunque se espera que el compromiso político de la UNAMI siga siendo objeto de una gran importancia y mantenga su carácter delicado, incluso en la esfera de la lucha contra el terrorismo, los funcionarios y el personal directivo superior de las Naciones Unidas seguirán expuestos a riesgos de seguridad.

51. Dado que el Iraq es un país de ingresos medianos altos, a menos que lo exijan las circunstancias, es probable que la comunidad internacional de donantes siga esperando que este contribuya a los esfuerzos de desarrollo y de asistencia humanitaria de manera que puede limitarse la financiación disponible para los organismos de las Naciones Unidas.

52. En 2015 se prevén cambios importantes en el entorno político y de seguridad en el Iraq y en toda la región. Se prevé que esos cambios modificarán las perspectivas estratégicas para la participación futura de las Naciones Unidas en el Iraq y requerirán, antes del fin de 2015, la realización de un examen de las estrategias y los objetivos generales de la Misión y las correspondientes tareas y responsabilidades.

53. Tras una misión de evaluación de las necesidades, que ha de realizarse en el último trimestre de 2014, la UNAMI formulará una estrategia de reducción y salida para la asistencia electoral de las Naciones Unidas. El principal objetivo para el equipo de asistencia electoral integrada en 2014 consistió en apoyar a la Alta Comisión Electoral Independiente en la organización de las elecciones del Consejo de Representantes, así como de las elecciones al Consejo de Provincias en la región del Kurdistán iraquí. El apoyo se dividió en cinco indicadores previstos de los cuales cuatro fueron plenamente realizados: a) el aumento de la capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente para dirigir la planificación y la celebración de actos electorales dignos de crédito; b) el número de funcionarios de la Alta Comisión Electoral Independiente que reciben capacitación en todas las provincias sobre la realización de actividades electorales de conformidad con las normas internacionales reconocidas; c) la mayor exactitud de las listas de electores para garantizar que puedan ejercer su derecho a votar todos los iraquíes que reúnan los requisitos necesarios y d) la Junta de Comisionados empieza a funcionar y demuestra capacidad profesional para gestionar y organizar elecciones. El indicador que queda por alcanzar es la aprobación de las leyes electorales necesarias para llevar a cabo varias elecciones a nivel subnacional. Este indicador se refiere a la elaboración y la aprobación de una ley para las elecciones a nivel de distrito y subregional, posiblemente las elecciones previstas para 2015. Esta actividad estaba prevista para el segundo semestre de 2014, dado que en los dos primeros trimestres de 2014 la atención se centró en las elecciones del Consejo de Representantes y del Consejo de Provincias. Las perspectivas para el resto de 2014 consistirán en apoyar a la Alta Comisión Electoral Independiente en la elaboración de las mejores prácticas y la experiencia adquirida; proporcionar asesoramiento técnico y normativo sobre el registro biométrico de los votantes, la reforma jurídica, la planificación y la administración y la divulgación pública; y la preparación de la misión de evaluación de las necesidades que servirá para guiar el apoyo electoral más allá de 2014 y que podría incluir nuevos acontecimientos electorales, como el referendo en Kirkuk y las elecciones locales.

54. La celebración con éxito de las elecciones para el Consejo de Representantes en abril de 2014 demostró la disposición del país a asumir la responsabilidad de los procesos democráticos y del funcionamiento de su órgano de gestión electoral. Sin embargo, en función del calendario y los resultados de la formación del nuevo Gobierno, la UNAMI tendrá que apoyar las instituciones democráticas y los órganos legislativos para llegar a un consenso sobre las principales leyes, como la ley del presupuesto federal, la ley de hidrocarburos y la ley del Consejo de la Federación, mediante el asesoramiento y la asistencia técnica, así como el uso de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General en caso de que continúen el estancamiento y tensión política. También hay una serie de problemas constitucionales pendientes, como el intercambio de territorios en disputa, las controversias relativas a la distribución de los ingresos y las complicaciones legales relacionadas con el petróleo y el gas, que se prevé requerirán el apoyo y el asesoramiento de la UNAMI. La Misión, en colaboración con las instituciones nacionales, la sociedad civil y el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando asistencia al Gobierno en la creación de instituciones fiables y promoviendo la buena gobernanza y la reducción de la corrupción. Ello podría abordarse cada vez más en colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas a través de proyectos destinados a la promoción, el fomento de la cohesión social y el desarrollo de la capacidad en el seno de la sociedad civil.

55. Sigue siendo necesario que la UNAMI brinde apoyo a las instituciones gubernamentales en el ámbito del estado de derecho y los derechos humanos, en colaboración con el equipo en el país. La UNAMI prevé la reducción de las capacidades militares y de policía debido al papel limitado que esta puede desempeñar en las esferas de la gobernanza y la vigilancia del sector de la seguridad que es, en gran medida, una función de asesoramiento, desde la retirada de las fuerzas militares internacionales del Iraq y la reducción drástica de la financiación de la comunidad internacional para el desarrollo de la capacidad militar y policial. Las funciones que antes se incluían en los mandatos de los asesores militares y de policía, como el enlace de seguridad con el ejército y la policía del Iraq, son desempeñadas actualmente por la Sección de Seguridad en el Iraq. Otras actividades, como la vigilancia de los campamentos de refugiados, están siendo realizadas en gran medida por los supervisores del ACNUR. En la actualidad, no hay ninguna Embajada en el Iraq que cuente con asesores de policía dedicados y la mayor parte de la labor de fomento de la capacidad en materia de estado de derecho está en manos de las secciones políticas de las embajadas y la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI y de varios organismos de las Naciones Unidas. Como regla general, cuando se requieren conocimientos especializados, se recurre a un consultor (a menudo un exoficial militar o policial) para llevar a cabo un proyecto concreto. Las plazas de asesores militares y de policía se examinarán en 2015 para determinar si son necesarias.

56. En junio de 2014, la UNAMI llevó a cabo un amplio examen de la dotación de personal civil. En el curso de la evaluación se examinaron la estructura y la plantilla de la Misión teniendo en cuenta el mandato y las funciones de la UNAMI que se mantienen. Se formularon recomendaciones relativas a la capacidad, la nacionalización, la contratación externa y la cooperación con el equipo en el país. El grupo de examen determinó que, aunque la estructura de la Misión era relativamente pequeña, era posible mejorar la eficiencia en una serie de esferas sustantivas, a saber: la Oficina de Asistencia Electoral, la Oficina de Información Pública, la

Oficina de Asuntos Políticos y la Sección de Seguridad. El componente de Apoyo a la Misión debería ajustarse mejor a la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La cadena de suministro podría afianzarse aún más mediante la consolidación de los almacenes y se propone crear una plaza de Apoyo Adjunto a la Misión para reforzar la estructura de gestión.

57. En 2015, el Apoyo a la Misión continuará estudiando medios para garantizar la utilización óptima de los activos aéreos de la UNAMI, al tiempo que intentará lograr el uso eficiente de los recursos. El actual entorno de seguridad en el Iraq y los problemas logísticos conexos han resaltado la importancia de mejorar la capacidad de respuesta y la eficacia en función de los costos de los activos aéreos de la UNAMI en el Iraq. En la actualidad, la UNAMI está en condiciones de utilizar sus limitados activos aéreos de manera más eficiente y con mayor eficacia en función de los costos. Se pueden aprobar y organizar servicios de apoyo aéreo en breve plazo para apoyar la ejecución de los mandatos. Este arreglo se traduce en una disminución resultante de la reducción de las horas de vuelo, del costo de los servicios de tierra, del consumo de combustible y del no pago de dietas, dado que las tripulaciones siempre pasaban la noche en la base de operaciones.

58. Habida cuenta de lo expuesto, el Representante Especial del Secretario General ha autorizado el uso de Irbil como base de operaciones permanente para los aviones, al mismo tiempo que mantuvo dos helicópteros en Bagdad. Se ha aprobado una versión revisada de la evaluación de los riesgos para la seguridad con el fin de hacer frente al aumento reciente de la insurgencia en el país. Como parte de las medidas de mitigación de los riesgos que habrá que aplicar para asegurar los aviones y helicópteros, se propone que se dote a las aeronaves con sistemas de protección contra misiles para mitigar los efectos de posibles ataques con armas pequeñas y misiles infrarrojos desde tierra. La mitigación del riesgo de ser alcanzado con misiles infrarrojos de superficie a aire se logrará mediante la instalación de sistemas integrados de detección electrónica y defensa, como dispersión de bengalas o señuelos térmicos para misiles de superficie a aire. El fortalecimiento de la capacidad de supervivencia de los helicópteros contra el fuego de armas pequeñas se logrará mediante la incorporación de blindaje para fuselaje capaz de resistir un ataque a corta distancia con municiones antiblindaje de 7,62 mm. Ello aumentará la seguridad del personal en el uso de las aeronaves.

59. De conformidad con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría, en las que se alienta a las misiones a apoyar las economías locales mediante la realización de las adquisiciones locales, la UNAMI se propone examinar su cadena de suministro en la medida de lo posible a fin de recurrir al mercado local siempre que ello sea posible. Ello mejorará el plazo de entrega en la Misión para determinados productos básicos y se reducirá la acumulación de artículos en los almacenes. En el marco del actual sistema de la cadena de suministro, la responsabilidad de la prestación de bienes está fragmentada en función de la naturaleza del apoyo en aspectos como la medicina, la ingeniería, la aviación y la tecnología de la información y las comunicaciones. Las diferentes secciones del Apoyo a la Misión, con sus administradores de activos individuales, son responsables de la adquisición, la custodia, la emisión y la planificación del inventario. A nivel operacional, este enfoque fragmentado a menudo se traduce en un exceso de inventario y en existencias de equipo obsoleto. En el marco de la reconfiguración de la cadena de suministro que se realizará en 2015, se prevé consolidar los diferentes almacenes especializados en un almacén central con

depósitos regionales más pequeños en los centros de la Misión. El nuevo concepto de almacenamiento central entraña la rendición de cuentas no solo por los activos, sino también en relación con el nivel de prestación de servicios (medido por la capacidad para proporcionar artículos de calidad) y por la correcta presentación de datos que permita la debida supervisión del personal de dirección. Para ello, en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público recientemente aprobadas y la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la función de gestión de activos se traspasará de las diferentes secciones de apoyo a la Misión a la nueva Sección de Administración de Bienes que se propone establecer.

60. Para asegurar el nivel óptimo de las existencias y las piezas de repuesto disponibles, se establecerá un centro integrado para la planificación y adquisición de bienes (la Sección de Gestión de Adquisiciones) para todos los bienes de la Misión. La creación de una Sección de Gestión de Adquisiciones, una Sección de Almacén Central y una Sección de Administración de Bienes, permitiría que el nuevo proceso racionalizado de la cadena de suministro impulse la eficiencia y el uso óptimo de los recursos, mediante un registro unificado de gestión de inventarios, la planificación de las adquisiciones, la gestión de la calidad y la presentación de informes a fin de lograr economías de escala y una mejor prestación de servicios.

61. Además de la presencia de derechos humanos, la Misión se propone volver a establecer una presencia política reducida en Basora para cubrir los acontecimientos políticos en el sur del país. Dado que el equipo de las Naciones Unidas en el país cuenta con locales que no cumplen adecuadamente las necesidades de espacio de la UNAMI, la Misión buscará otro local y se mudará del hotel que ocupa de manera provisoria.

Iniciativas para aumentar la eficiencia

62. La Misión se propone realizar la contratación externa de los servicios de limpieza del complejo de Diwan. En la actualidad 10 funcionarios de contratación nacional trabajan como personal de limpieza, con lo que la Misión debe dedicar unos 430.000 dólares al pago de sueldos. La contratación externa de los servicios tendría un costo aproximado de 200.000 dólares, lo que significa un ahorro de 230.000 dólares, que se ha tenido en cuenta en la actual propuesta presupuestaria.

63. La capacitación inicial sobre medidas de seguridad de la Misión se había llevado en Ammán. Habida cuenta de la calma relativa imperante en Irbil, en la actualidad la capacitación se imparte en la zona de la Misión. No se ha establecido un número mínimo de participantes para la celebración de los cursos. Como resultado de ello, la Misión espera pagar al contratista la suma de 128.000 dólares por año, en comparación con 600.000 dólares correspondientes a 2014, lo que representa un ahorro de 472.000 dólares. Además de un nivel inferior de dietas de 65 dólares por participante en Irbil, en comparación con 273 dólares en Ammán, la Misión alcanzará economías por 89.856 dólares respecto de este curso, con lo que se lograría un total de economías de 561.856 dólares en 2015. También se suprimirán cuatro puestos (1 P-3, un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local) que anteriormente se utilizaban para la seguridad y la gestión del curso. Con ello, la Misión se ahorrará aproximadamente 277.600 dólares en gastos por concepto de sueldos. Estas economías se han tenido en cuenta en la actual propuesta presupuestaria.

64. En Kirkuk, la Misión inició la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua. El proyecto se ha completado y se han realizado pruebas al agua, que resultó ser apta para el consumo humano.

65. La UNAMI ha modificado el trazado de su línea de suministro, que se dirige directamente al Iraq a través de Irbil, con lo que se eliminaron los costos relacionados con una segunda empresa de transporte de cargas, que era necesaria para trasladar los bienes de Kuwait al Iraq. Esto reducirá considerablemente el tiempo de espera y permitirá que la Misión acceda a sus bienes en un plazo más breve. El plazo total de envío a través de Kuwait era de más de un año debido al despacho de aduanas, en tanto que el transporte a través de Irbil permitirá reducir los tiempos de envío a menos de un año. También resolverá el problema del almacenamiento en Kuwait.

Recursos extrapresupuestarios

66. Durante el período comprendido entre 2014 y 2016, la Oficina de Asuntos Políticos de la UNAMI y la UNOPS tienen previsto ejecutar un proyecto de reforma legislativa que facilitará la paz y la reconciliación y requerirá la colaboración con las autoridades públicas iraquíes y la sociedad civil. La UNAMI prestará asistencia técnica especializada a los miembros del Parlamento y funcionarios gubernamentales para contribuir a la elaboración de leyes habilitantes coherentes con el derecho internacional y las mejores prácticas y recurrirá a sus buenos oficios para promover un diálogo inclusivo y alentar a los diversos bloques políticos a que alcancen acuerdos y procuren obtener resultados mutuamente beneficiosos que permitan mejorar la cohesión social entre los interesados políticos iraquíes, los dirigentes comunitarios y los componentes. La UNAMI y la UNOPS recabarán el apoyo de los donantes de las embajadas pertinentes en Bagdad para cofinanciar este proyecto.

67. Con respecto a los constantes esfuerzos de la UNAMI y el ACNUR para facilitar la solución de las cuestiones pendientes en relación con el campamento de Hurriya, la vigilancia de los derechos humanos y las condiciones humanitarias en el campamento seguirán contratándose externamente y financiándose con fondos extrapresupuestarios, mientras que la UNOPS actuará como asociado en la ejecución.

68. Con sujeción a la disponibilidad de fondos de los donantes y capitalizando la naturaleza integrada de la Dependencia Conjunta de Análisis, que se basa en los recursos de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMI tiene la intención de ejecutar los siguientes proyectos:

a) Colaboración con el comité extrapresupuestario del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría para promover el fomento de la capacidad de cooperación con el Consejo Nacional de Seguridad del Iraq, centrándose en el fortalecimiento de la capacidad de recopilación y análisis de datos nacional del Consejo, para el asesoramiento y la planificación basados en pruebas y que tengan en cuenta los derechos humanos;

b) Apoyo a la defensa del medio ambiente para hacer frente a las tormentas de polvo y arena y colaboración con los interesados gubernamentales y expertos técnicos en los países afectados para hacer frente a este problema en un contexto regional;

c) Colaboración con los organismos de las Naciones Unidas en el Iraq para fortalecer las instituciones iraquíes, entre ellos el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Desplazamientos y Migraciones, el Ministerio de Salud y el Consejo

de Representantes mediante proyectos de desarrollo de la capacidad adaptados específicamente para mejorar la prestación de servicios y la modernización técnica.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

69. A continuación se enuncian los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso para 2015.

Objetivo: Lograr la estabilidad política, la seguridad y la prosperidad en el Iraq

Logros previstos

Indicador de progreso

a) Avances hacia la reconciliación nacional en el Iraq

a) i) Número de reuniones de alto nivel celebradas por las partes interesadas iraquíes con el apoyo y el patrocinio de la UNAMI para analizar el diálogo nacional y la reconciliación

Medidas de la ejecución

Reuniones de alto nivel entre funcionarios gubernamentales iraquíes

Resultado 2013: 200

Estimación 2014: 400

Objetivo para 2015: 300

ii) Número de medidas de fomento de la confianza en los planos local y nacional convenidas por las partes interesadas en relación con las controversias sobre las fronteras internas, la ley del presupuesto federal y la distribución de los ingresos del petróleo

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 15

Estimación 2014: 35

Objetivo para 2015: 50

iii) Número de iniciativas dirigidas a reducir los conflictos entre los iraquíes, mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías y la aplicación de las recomendaciones aprobadas por las partes pertinentes en las que han participado funcionarios del Gobierno del Iraq, así como los líderes políticos, comunitarios, étnicos, religiosos y de la sociedad civil más influyentes

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 10

Estimación 2014: 8

Objetivo para 2015: 15

Productos

- Facilitación del diálogo político mediante los buenos oficios del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto y por medio de reuniones bilaterales y multilaterales con los interesados y las partes interesadas sobre cuestiones del diálogo nacional
- Celebración de reuniones mensuales con funcionarios gubernamentales de alto nivel, partidos políticos, dirigentes comunitarios y mujeres líderes para promover el diálogo nacional y la reconciliación con miras a resolver las controversias sobre las fronteras internas y otras cuestiones conexas, como la realización de un censo nacional y las elecciones del Consejo de Provincias en Kirkuk
- Logro de un compromiso mayor y sostenido con los interlocutores subnacionales en provincias clave mediante la participación de representantes locales en mesas redondas, consultas y reuniones de carácter periódico, incluida la realización de visitas sobre el terreno a Kirkuk, las zonas de fronteras internas objeto de controversia y determinadas provincias a fin de lograr el reconocimiento de los derechos de las comunidades iraquíes pertenecientes a minorías étnicas y religiosas
- 6 informes técnicos y documentos de opciones sobre la restitución de bienes, la participación en el poder y las cuestiones de seguridad, y las elecciones al Consejo de Provincias en Kirkuk; y suministro de apoyo técnico y de consultas para ayudar a los funcionarios del Gobierno del Iraq a alcanzar acuerdos sobre estas cuestiones con las partes interesadas
- 4 reuniones de mujeres dirigentes políticas y representantes de la sociedad civil sobre la participación de la mujer en el diálogo nacional
- 40 reuniones del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Electorales nivel con altos funcionarios del Gobierno Federal y el Gobierno Regional del Kurdistan sobre las negociaciones relativas a la ley de presupuesto; y apoyo técnico sobre las cuestiones jurídicas relativas a Kirkuk, la ordenación de recursos petroleros y el reparto de sus ingresos y la repromulgación de las leyes de hidrocarburos y reparto de ingresos
- Celebración de 2 actividades de divulgación pública para 300 contrapartes del Gobierno, representantes de la sociedad civil, profesionales de los medios de comunicación y el público en general con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo y el Día Internacional de la Paz; publicación de 5 artículos en boletines informativos en línea, 15 artículos en redes sociales y 3 comunicados de prensa y organización de 5 actividades de divulgación para los medios de comunicación a fin de promover el diálogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad

Logro previsto

Indicador de progreso

b) Mayor diálogo regional y normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos

- b) i) Número de medidas de fomento de la confianza patrocinadas por la UNAMI y con el consentimiento del Gobierno del Iraq para fomentar el desarrollo de las relaciones del Iraq con los países vecinos en materia de la seguridad fronteriza, la energía y los refugiados

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 15

Estimación 2014: 35

Objetivo para 2015: 20

- b) ii) Número de iniciativas y reuniones bilaterales y multilaterales con los Gobiernos del Iraq y Kuwait para apoyar la normalización de las relaciones con

Kuwait, los esfuerzos en la búsqueda de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 15

Estimación 2014: 10

Objetivo para 2015: 10

Productos

- 4 visitas de alto nivel del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral a los países vecinos para apoyar las iniciativas bilaterales y multilaterales emprendidas en cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad
- Formulación y aplicación de 5 medidas de fomento de la confianza, en cooperación y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, con miras a mejorar las relaciones entre el Gobierno del Iraq y los países vecinos
- Diseño, aplicación y seguimiento quincenal de nuevas iniciativas para convertir en resultados tangibles los esfuerzos iraquíes relativos la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y de terceros países y los bienes kuwaitíes faltantes, incluidos los archivos nacionales
- Reuniones periódicas con miembros del Consejo de Representantes, funcionarios del Gobierno del Iraq y representantes del cuerpo diplomático para recabar opiniones, intercambiar ideas y comprender las preocupaciones sobre las relaciones del Iraq con los países vecinos, así como sobre la evolución geopolítica de la región
- Consolidación y avances, a través de la oficina de enlace de la UNAMI en Teherán, en 4 iniciativas para luchar contra el tráfico ilícito de drogas, la desertificación, las tormentas de polvo y la corrupción, y las cuestiones transfronterizas relacionadas con los recursos nacionales, análisis políticos y cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los Gobiernos del Iraq y la República Islámica del Irán
- 12 visitas facilitadas por el Representante Especial y el personal directivo superior de la UNAMI, por conducto de la oficina de enlace político en Ammán, a fin de examinar con los principales interlocutores iraquíes, incluida la diáspora del Iraq, con sede en Ammán o que utilicen Ammán como lugar de celebración de debates sobre las cuestiones regionales o relacionadas con el Iraq
- 5 reuniones del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto con funcionarios del Gobierno del Iraq y los países vecinos sobre cooperación regional para la lucha contra la desertificación y las tormentas de arena y polvo, a fin de obtener apoyo y reunir recursos financieros para poner en marcha el marco de cooperación regional sobre las tormentas de arena y polvo dirigido por el PNUMA

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Avances en la aplicación y promoción de la Constitución

c) i) Número de leyes aprobadas por el Consejo de Representantes para aplicar las principales disposiciones de la Constitución

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 2

Estimación 2014: 2

Objetivo para 2015: 5

ii) Número de instituciones gubernamentales e independientes establecidas de conformidad con las disposiciones de la Constitución

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 1

Estimación 2014: Ninguna

Objetivo para 2015: 1

Productos

- Celebración de reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno del Iraq y miembros del Consejo de Representantes sobre el apoyo técnico para revisar y promulgar leyes contempladas en la Constitución y otras leyes fundamentales, así como para establecer las principales instituciones gubernamentales, como el Consejo de la Federación, el Consejo Judicial Superior y la Comisión de Reforma Legislativa
- Organización de 1 mesa redonda sobre la estructura y las atribuciones del Consejo de la Federación y la redacción de su legislación fundacional
- 12 reuniones y reseñas analíticas para respaldar las actividades organizadas por el Consejo de Representantes, y 4 programas de extensión o talleres trimestrales para la sociedad civil y grupos políticos y de interés a fin de promover la identificación con la Constitución, aprobar sus enmiendas y promulgar leyes fundamentales
- 4 notas de advertencia sobre políticas y textos officiosos para asesorar a los funcionarios de los consejos provinciales respecto de la creación de las nuevas estructuras e instituciones provinciales previstas en la Constitución

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Avances hacia el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda llevar a cabo comicios efectivos

d) i) Aprobación de las leyes electorales para llevar a cabo elecciones

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: 2

Estimación 2014: 1

Objetivo para 2015: 1

ii) Mayor capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente para dirigir la planificación y celebración de actos electorales dignos de crédito

Medidas de la ejecución

Resultados 2013: Los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplican satisfactoriamente en 3 actos electorales

Estimación 2014: El plan operacional de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplicó satisfactoriamente en un acto electoral importante, a saber, las elecciones al Consejo de Representantes de 2014

Objetivo para 2015: los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplican satisfactoriamente en el próximo ciclo electoral,

incluidos los posibles referendos y las elecciones de distrito y subdistrito

iii) Mayor exactitud de las listas de electores para garantizar que puedan ejercer su derecho a votar todos los iraquíes que reúnan los requisitos necesarios

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: La actualización de la estructura de la inscripción de votantes en todo el país redujo en un 83% el número de denuncias presentadas en las elecciones al Consejo Provincial de abril de 2013

Estimación 2014: Las nuevas mejoras en los sistemas de registro de votantes permiten que los votantes verifiquen la información y el acceso a servicios de registro de votantes y condujo a un aumento del 10% en el número de formularios de inscripción presentados durante el período de actualización del registro de votantes

Objetivo para 2015: Comenzar a aplicar el proceso de inscripción biométrica de los electores

iv) Representación efectiva de la delimitación de las fronteras de todos los distritos electorales finalizados para fines de representación y teniendo en cuenta los cambios demográficos espaciales y el contexto social y político

Medidas de la ejecución

Resultado 2013: No se delimitaron las fronteras

Estimación 2014: No se delimitarán las fronteras

Objetivo para 2015: Reuniones permanentes establecidas entre la Alta Comisión Electoral Independiente y entidades políticas para examinar la delimitación de las fronteras de los distritos electorales del Iraq

Productos

- Prestación de apoyo a las reuniones de la Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente y facilitación de asesoramiento diarios sobre cuestiones relacionadas con la gestión y celebración de las elecciones
- Suministro diario de asesoramiento técnico a la Alta Comisión Electoral Independiente para la aplicación del proceso de inscripción biométrica de los electores, la elaboración de una estrategia de divulgación pública y la capacitación de los medios de comunicación
- Prestación de apoyo consultivo técnico sobre el marco jurídico electoral a la Comisión Jurídica del Consejo de Representantes y la Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel de la Junta de Comisionados a través de reuniones quincenales
- Celebración de reuniones mensuales del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género en las elecciones y el equipo sobre cuestiones de género de la Alta Comisión Electoral Independiente a los efectos de establecer políticas y mecanismos para incorporar la perspectiva de género en las actividades de la Comisión

- Celebración de consultas mensuales con el cuerpo diplomático y los asociados electorales internacionales para asegurar la coordinación del apoyo de los donantes internacionales y el apoyo técnico prestados a la Comisión
- Aplicación de las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades, establecimiento de puntos de referencia y procesos para la asistencia electoral de las Naciones Unidas y la estrategia de salida gradual después de 2014

Logros previstos
Indicadores de progreso

e) Avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos

e) i) Establecimiento de mecanismos nacionales para asegurar la protección y el respeto de los derechos humanos en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Iraq

Medidas de la ejecución

La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos funciona conforme a la Constitución del Iraq y los Principios de París (resolución 48/134 de la Asamblea General). La Junta Regional del Kurdistán para los Derechos Humanos actúa con arreglo a la ley y las normas internacionales

Resultados 2013: Se dio inicio a la capacitación de los miembros de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos y la Comisión comenzó a funcionar conforme a la legislación iraquí y las normas internacionales; inicio de la capacitación y el fomento de la capacidad de la Junta Regional del Kurdistán para los Derechos Humanos

Estimación 2014: Los comisionados y el personal reciben capacitación; la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos funciona de conformidad con la legislación iraquí y las normas internacionales, incluida la investigación de las denuncias de los ciudadanos, la vigilancia de la situación de los derechos humanos en el Iraq, las consultas públicas, publicación de informes periódicos y la difusión de información pública; se establece Junta de los Derechos Humanos de la región del Kurdistán; se mantiene el fomento de la capacidad de la Junta y el personal

Objetivo para 2015: La capacidad de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos para cumplir su mandato en virtud de la Constitución del Iraq y los Principios de París se consolida y expande y la Comisión amplía su presencia mediante el establecimiento de oficinas regionales. La Junta de Derechos Humanos de la región del Kurdistán está funcionando en plena conformidad con su mandato en virtud de la ley y de conformidad con las normas internacionales

ii) El Gobierno subsana las deficiencias existentes en las normas de derechos humanos, señaladas en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos

Medidas de la ejecución

El Gobierno, en consulta con la sociedad civil, elabora y aprueba el plan de acción nacional sobre los derechos humanos para aplicar las recomendaciones aceptadas por el Iraq en el examen periódico universal, con actividades de seguimiento y presentación de informes sobre su aplicación

Resultado 2013: La financiación para las recomendaciones del plan de acción nacional se incluyó en el presupuesto nacional y se estableció un comité interministerial de supervisión para realizar el seguimiento y la presentación de informes sobre la situación de la aplicación

Estimación 2014: El plan de acción nacional se aplica plenamente y el Gobierno del Iraq, las instituciones de derechos humanos y la sociedad civil participan en el proceso del examen periódico universal para el Iraq, previsto para octubre de 2014

Objetivo para 2015: el segundo plan de acción nacional sobre derechos humanos para la aplicación de las recomendaciones aceptado por el Iraq en el examen periódico universal de octubre de 2014 se elabora en consulta con la sociedad civil y comienza su ejecución

iii) El Gobierno del Iraq y la sociedad civil tienen capacidad técnica para dar seguimiento a diversas cuestiones de derechos humanos e informar al respecto

Medidas de la ejecución

Número de programas de la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI ejecutados conjuntamente con interesados internacionales, representantes del Gobierno del Iraq, la Alta Comisión de Derechos Humanos y la sociedad civil sobre la creación de capacidad, el seguimiento, la presentación de informes y la promoción acerca de diversas cuestiones de derechos humanos

Resultado 2013: se organizaron 37 sesiones de capacitación/seminarios/cursos prácticos con unos 500 participantes

Estimación 2014: Se realizaron 37 actividades de capacitación para fomentar la capacidad de la sociedad civil, con más de 500 participantes

Objetivo para 2015: Se llevaron a cabo 40 actividades de formación para el fomento de la capacidad de la sociedad civil, con más de 600 participantes

iv) Fortalecimiento del estado de derecho

Medidas de la ejecución

Vigilancia de los lugares de detención y los juicios; capacitación de la policía, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el poder judicial

Resultado 2013: 37 visitas a prisiones y promoción en curso para fortalecer los mecanismos destinados a mejorar el trato de los detenidos y presos; 17 sesiones de capacitación para la policía, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los magistrados

Estimación 2014: visitas de vigilancia a 30 prisiones y centros de detención; 20 sesiones de capacitación para la policía, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los magistrados

Objetivo para 2015: visitas de supervisión a 30 prisiones y centros de detención; 20 sesiones de capacitación para la policía, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los magistrados

Productos

- 15 sesiones de capacitación técnica y de fomento de la capacidad para 14 Comisionados de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos en 5 esferas prioritarias: las prisiones y los centros de detención, la educación, la salud, los derechos de la mujer; y las personas con discapacidad
 - Reuniones mensuales en las que se preste asesoramiento técnico al comité de supervisión establecido por el Gobierno del Iraq para aplicar las recomendaciones que figuran en el plan de acción nacional sobre derechos humanos
 - Publicación de 2 informes bianuales sobre la situación general de los derechos humanos en el Iraq, incluida la aplicación del plan de acción nacional sobre derechos humanos; publicación de 2 informes temáticos sobre las minorías en el Iraq y sobre la administración de justicia en el Iraq
 - Organización de 40 sesiones de capacitación para representantes de 40 organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y asociados gubernamentales sobre seguimiento, análisis, presentación de informes y actividades de promoción de cuestiones relativas a los derechos humanos
 - 30 visitas semanales de seguimiento a prisiones y lugares de detención para evaluar el cumplimiento de las normas de derechos humanos
 - 20 sesiones de capacitación sobre las normas de derechos humanos y el estado de derecho para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos la policía, los fiscales, los magistrados y los funcionarios de prisiones
 - 12 reuniones de alto nivel con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
-

Logros previstos**Indicadores de progreso**

f) Avances hacia el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria

f) i) Facilitación de la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq para armonizar e integrar la prestación de servicios esenciales y reformar las correspondientes instituciones del Estado, centrándose especialmente en el medio ambiente y los sectores público y privado

Medidas de la ejecución

Número de programas conjuntos elaborados

Resultado 2013: 9

Estimación 2014: 15

Objetivo para 2015: 20

ii) Mejores mecanismos de intercambio de información entre los interesados internos y externos para promover la planificación y la promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional respecto de cuestiones humanitarias y de desarrollo

Medidas de la ejecución

Número de foros de intercambio de conocimientos respaldados por la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria

Resultado 2013: 8

Estimación 2014: 10

Objetivo para 2015: 8

Medidas de la ejecución

Número de productos de información difundidos, sin incluir la elaboración de mapas y otras solicitudes de información especiales

Resultado 2013: 24

Estimación 2014: 75

Objetivo para 2015: 75

iii) Interacción y colaboración con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil para apoyar y fortalecer a las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías, a fin de garantizar su seguridad, inclusión y empoderamiento para participar en actividades económicas y políticas

Medidas de la ejecución

Número de iniciativas de intercambio de información y promoción

Resultado 2013: 12

Estimación 2014: 34

Objetivo para 2015: 16

iv) Número de reuniones de alto nivel celebradas por los interlocutores iraquíes para tratar la coordinación del desarrollo y los asuntos humanitarios

Medidas de la ejecución

2013: No se aplica

Estimación 2014: 40

Objetivo para 2015: 50

Productos

- Reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno, los principales interlocutores iraquíes, los donantes y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones humanitarias y de desarrollo
- Logro de un compromiso mayor y sostenido con los interlocutores subnacionales en provincias clave mediante la participación de representantes locales en mesas redondas, consultas y reuniones de carácter periódico, incluida la realización de visitas periódicas sobre el terreno con el fin de facilitar la mejora de la planificación para el desarrollo y la ejecución de los programas
- 3 reuniones de diálogo normativo de alto nivel con funcionarios del Gobierno del Iraq sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Iraq 2015-2019, su contribución al plan nacional de desarrollo y al establecimiento de un mecanismo de financiación
- 3 reuniones de diálogo normativo de alto nivel con el Gobierno Regional del Kurdistan sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Iraq 2015-2019 y su contribución al plan nacional de desarrollo
- Reuniones trimestrales del Foro de Asociados del Iraq y reuniones trimestrales del Foro de Asociados Donantes del Gobierno Regional del Kurdistan con el fin de promover la colaboración estratégica y la coordinación con la comunidad internacional con respecto a las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz, así como la financiación pertinente
- 2 foros regionales sobre cuestiones transfronterizas, a saber, la ordenación de los recursos hídricos y las tormentas de polvo
- 9 proyectos de desarrollo de la capacidad y desarrollo con interlocutores del Gobierno iraquí y los organismos de las Naciones Unidas sobre modernización del sector público, el medio ambiente, los desplazados internos, cuestiones sociales y relacionadas con la justicia, la gobernanza y la reducción de los riesgos de desastre
- 9 proyectos de gestión de la información en colaboración con organismos de las Naciones Unidas para los asociados gubernamentales, entre ellos 4 bases de datos de información sobre los niños iraquíes y mapas de las instalaciones de atención de la salud, y para los Departamentos de Ingeniería y Asuntos Jurídicos del Consejo de Representantes
- 100 análisis periódicos y temáticos sobre asuntos humanitarios, socioeconómicos, políticos y de seguridad

Factores externos

70. Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos siempre que: a) la situación de la seguridad siga siendo lo suficientemente propicia; b) se forme un nuevo Gobierno de manera oportuna; c) los principales interlocutores políticos sigan comprometidos con un diálogo nacional inclusivo, la cohesión social y la unidad en el Iraq, y los interlocutores iraquíes mantengan su compromiso con el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos en el país; d) el compromiso político permita la aprobación de nuevas leyes y enmiendas a la legislación vigente en las instituciones gubernamentales; e) los acontecimientos que tengan lugar en toda la región no afecten negativamente la estabilidad política interna del Iraq; f) no hayan nuevos movimientos importantes de población a través de las fronteras como resultado de los conflictos; g) no se produzcan desastres naturales que requieran un reajuste de los recursos humanos y financieros; h) exista una capacidad suficiente y apropiada en las estructuras e instituciones nacionales y subnacionales para permitir una adecuada interacción entre las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq, el Gobierno Regional del Kurdistán y la sociedad civil para resolver la gobernanza, la seguridad y cuestiones económicas; y i) la Alta Comisión Electoral Independiente no se politice en su proceso de adopción de decisiones y la aprobación de enmiendas a las leyes electorales por el Consejo de Representantes no sufra retrasos.

III. Recursos necesarios

71. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se estiman en 136.994.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), como se muestra en los cuadros 1 y 4. En los cuadros 2 a 5 figuran detalles sobre las necesidades de personal. El informe permite comparar las necesidades de recursos totales para 2015 con las necesidades de recursos totales para 2014, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/247A.

Cuadro 1

Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia, gastos inferiores (superiores) a lo previsto (3)=(1)-(2)	Total	Cifras netas ^a	Necesidades no periódicas	Diferencia (7)=(4)-(1)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	11 709,5	9 844,1	1 865,4	8 613,4	6 748,0	–	(3 096,1)
Gastos de personal civil	68 345,6	84 274,9	(15 929,3)	80 976,5	96 905,8	–	12 630,9
Gastos operacionales	56 251,3	46 599,6	9 651,7	47 404,1	37 752,4	3 373,4	(8 847,2)
Total	136 306,4	140 718,6	(4 412,2)	136 994,0	141 406,2	3 373,4	687,6

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

Cuadro 2
Necesidades totales de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Plazas aprobadas 2014	1	2	1	7	23	63	63	10	170	224	–	394	91	466	–	951
Plazas propuestas 2015	1	2	1	7	20	59	61	9	160	223	–	383	97	420	–	900
Cambio	–	–	–	–	(3)	(4)	(2)	(1)	(10)	(1)	–	(11)	6	(46)	–	(51)

72. La dotación total de personal propuesta para la UNAMI en 2015 es de 900 integrantes del personal civil, que comprenden 383 funcionarios de contratación internacional (160 plazas del Cuadro Orgánico y 223 del Servicio Móvil) y 517 funcionarios de contratación nacional (97 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 420 de contratación local), una dotación autorizada de 13 asesores militares adscritos, 6 asesores de policía adscritos y 272 integrantes del contingente de la Unidad de Guardias.

73. En el cuadro 3 figura un desglose de la dotación de personal por emplazamiento.

Cuadro 3
Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Plazas aprobadas para 2014																
Bagdad ^a		1	2	1	6	19	44	42	8	123	141	–	264	61	218	543
Aeropuerto Internacional de Bagdad		–	–	–	–	–	–	1	–	1	15	–	16	–	12	28
Basora		–	–	–	–	–	2	3	–	5	7	–	12	5	13	30
Erbil		–	–	–	–	2	6	3	1	12	5	–	17	16	70	103
Kirkuk		–	–	–	–	1	3	7	–	11	16	–	27	6	21	54
Kuwait		–	–	–	–	–	7	6	1	14	40	–	54	–	127	181
Teherán		–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	4
Ammán		–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	1	4	7
Mosul		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Total		1	2	1	7	23	63	63	10	170	224	–	394	91	466	951

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		
													Contratación		local
Plazas propuestas para 2015															
Bagdad ^a	1	2	1	6	14	45	42	7	118	155	–	273	66	210	549
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	2	–	3	15	–	18	–	12	30
Basora	–	–	–	–	–	3	2	–	5	8	–	13	6	16	35
Erbil	–	–	–	–	4	3	8	2	17	12	–	29	16	90	135
Kirkuk	–	–	–	–	1	3	5	–	9	16	–	25	7	21	53
Kuwait	–	–	–	–	–	3	2	–	5	17	–	22	–	69	91
Teherán	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	1	1	4
Ammán	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	–	1	2
Mosul	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Total	1	2	1	7	20	59	61	9	160	223	–	383	97	420	900
Cambio de 2014 a 2015	–	–	–	–	(3)	(4)	(2)	(1)	(10)	(1)	–	(11)	6	(46)	(51)

^a Incluye las plazas en Nueva York (3 P-4 y 2 P-3).

74. A continuación se exponen los cambios en la dotación de personal de cada una de las oficinas sustantivas y administrativas respecto de la situación existente en 2014.

Cuadro 4 Creación propuesta de nuevas plazas

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		
													Contratación		local
Oficina del Jefe de Gabinete	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Oficina de Asuntos Políticos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Oficina de Asistencia Electoral	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	–	–	–	–	–	1	2	–	3	4	–	7	–	2	9

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		
													Contratación		local
Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
Sección de Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Sección de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2
Sección de Gestión de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	2	4
Sección de Gestión de Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	3
Sección de Almacén Central	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	9	12
Sección de Administración de Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	3
Sección de Recursos Humanos – Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Total	-	-	-	-	-	3	2	-	5	17	-	22	6	13	41

Cuadro 5
Supresión propuesta de plazas aprobadas

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		
													Contratación		local
Oficina del Jefe de Gabinete	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	(1)	(2)
Dependencia Conjunta de Análisis	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)
Oficina de Asuntos Políticos	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)
Oficina de Asuntos Electorales	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(1)	-	(4)	-	(1)	(5)
Sección de Seguridad	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	(2)	(1)	(20)	(23)
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	(2)
Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	(3)	(5)
Sección de Ingeniería	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(11)	(13)
Sección de Transporte	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	-	(2)	-	(6)	(8)
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)	-	-	(2)

Dependencia orgánica	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Contratación nacional		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		
													Contra-tación local		
Sección de Gestión de Adquisiciones	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(4)	-	(5)	-	-	(5)
Sección de Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Sección de Administración de Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)	-	(13)	(17)
Sección de Recursos Humanos – Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	(2)
Dependencia de Viajes – Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	-	(2)
Sección de Finanzas - Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(2)	(3)
Total	-	-	-	-	(2)	(4)	(7)	-	(13)	(18)	-	(31)	(2)	(59)	(92)
Cambio neto resultante de creación y la eliminación de plazas	-	-	-	-	(2)	(1)	(5)	-	(8)	(1)	-	(9)	4	(46)	(51)

A. Oficinas sustantivas

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: Aumento por redistribución de 1 plaza (P-4) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Personal nacional: Aumento por redistribución de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			
													Contra-tación local			
Plazas aprobadas 2014	1	-	-	-	1	3	2	-	7	3	-	10	1	2	-	13
Plazas propuestas 2015	1	-	-	-	1	4	2	-	8	3	-	11	2	2	-	15
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2

75. El Representante Especial del Secretario General, que tiene categoría de Secretario General Adjunto, es el jefe de la Misión y ejecuta el mandato que el Consejo de Seguridad confirió a la Misión. El Representante Especial es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad.

76. La Oficina del Representante Especial, ubicada en Bagdad, incluirá un Asesor Especial (P-5), dos Auxiliares Especiales del Representante Especial (1 P-4, 1 P-3), un Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y dos Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

77. Dentro de la Oficina del Representante Especial se incluye la Oficina del Auditor Residente, ubicada en Kuwait, que estará formada por un Auditor Residente (P-4), un Auditor (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Contabilidad (contratación local).

78. La Dependencia de Género de la Oficina de Bagdad estará dirigida por un Asesor en Cuestiones de Género (P-4) que contará con el apoyo de un Oficial de Asuntos de Género (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

79. La Dependencia de Protección de los Niños, ubicada en Bagdad, estará dirigida por un Asesor de Protección de los Niños (P-4), que contará con el apoyo de un Oficial de Protección de los Niños (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Cambios en el organigrama

80. Dada la importancia de la cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados, en particular según exige el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005), y de acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, se propone hacer que la Dependencia de Protección de los Niños dependa jerárquicamente del Representante Especial del Secretario General y no del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (P-5)

Aumento por redistribución de 2 plazas (P-5) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Personal nacional: Creación de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Supresión 1 plaza (contratación local)

Aumento por redistribución de 2 plazas (contratación local) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	1	-	3	3	4	1	12	2	-	14	9	5	-	28
Plazas propuestas 2015	-	-	1	-	4	3	4	1	13	2	-	15	10	6	-	31
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	1	-	3

81. La Oficina del Jefe de Gabinete funciona como la Oficina Ejecutiva del Representante Especial del Secretario General. Es el principal centro de enlace para la coordinación y la planificación de programas estratégicos dentro de la Misión y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno del Iraq, las embajadas y otros asociados internacionales y nacionales. Como tal, el Jefe de Gabinete coordina todos los componentes, programas y recursos de la Misión a fin de asegurar la ejecución eficaz de su mandato.

82. El Jefe de Gabinete (D-2), ubicado en Bagdad, recibirá el apoyo de un Auxiliar Especial (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Directamente del Jefe de Gabinete dependerán un Oficial Superior de Planificación y Coordinación (P-5), un Asesor Jurídico Superior (P-5) y los jefes de las oficinas de Irbil y Kirkuk (2 P-5).

83. El Oficial Superior de Planificación y Coordinación (P-5), ubicado en Bagdad, se ocupará de la gestión basada en los resultados y la preparación de documentos estratégicos y sobre políticas y contará con el apoyo de tres Oficiales de Programas y Planificación (2 P-4, 1 P-3), un Oficial Asociado de Programas (P-2), dos Oficiales de Enlace (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares Administrativos (contratación local).

84. El Asesor Jurídico Superior y Jefe de Asuntos Jurídicos (P-5), ubicado en Bagdad, contará con el apoyo de un Oficial de Asuntos Jurídicos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Jurídico (contratación local). Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), supervisado por el Asesor Jurídico Superior, prestará apoyo administrativo jurídico para las funciones de la Junta de Investigación de la Misión.

85. La Dependencia de Traducción e Interpretación estará dirigida por un Traductor (P-4) que contará con el apoyo de otros siete Traductores (2 P-3, 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) en Bagdad.

86. Las funciones de conducta y disciplina correspondientes a la UNAMI se han fusionado en una Dependencia de Conducta y Disciplina integrada que abarca la UNAMI, la UNAMA, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. La UNAMI financia una plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) ubicada en Bagdad y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) ubicada en Kuwait.

87. Las oficinas regionales de Irbil y Kirkuk estarán encabezadas, cada una, por un Jefe de Oficina (P-5) que contará con el apoyo de un Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Irbil y de un Auxiliar Administrativo (contratación local) en Kirkuk.

Cambios en el organigrama

88. En 2015 se propone consolidar la función de planificación y programación bajo la gestión de un Oficial Principal de Planificación y Coordinación (P-5) y suprimir la plaza de Oficial Superior de Programas (P-5).

89. En la línea del examen amplio de la dotación de personal, se propone modificar la relación jerárquica de las oficinas regionales de Irbil y Kirkuk y hacer que dependan de la Oficina del Jefe de Gabinete en lugar de del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

90. Debido a la intensificación de las actividades de la Misión en la región del Kurdistan, se propone suprimir la plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Irbil y sustituirla por una plaza de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para prestar apoyo en relación con la mayor complejidad de la labor en la oficina regional de Irbil.

Dependencia Conjunta de Análisis

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (P-4)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal internacional	Funcionarios	Contra-		
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		nacionales del Cuadro Orgánico	tación local		
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	1	2	4	-	7	1	-	8	4	2	-	14
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	1	1	4	-	6	1	-	7	4	2	-	13
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)

91. Las misiones integradas de las Naciones Unidas requieren una estrategia y una capacidad integradas a fin de coordinar y recopilar información procedente de múltiples fuentes para brindar asesoramiento a los directivos superiores. La Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas se estableció en 2013 dentro de la Oficina del Representante Especial para brindar ese análisis centrado, integrado y orientado hacia el futuro. En 2014, la entidad se reestructuró como una dependencia autónoma que incorporaba las funciones de la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas y de la Dependencia de Análisis de la Información, por lo que su nombre se cambió por el de Dependencia Conjunta de Análisis. Esta depende de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

92. La Dependencia Conjunta de Análisis, ubicada en Bagdad, estará dirigida por el Jefe de Dependencia (P-5), que gestionará y supervisará los equipos de análisis y de gestión de la información de la Dependencia. La Dependencia incluirá un Analista Superior (P-4) que coordinará todos los productos de investigación y análisis y supervisará al equipo de análisis, que estará integrado por un Analista de Información (P-3), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Analista Económico y Social (P-3) y tres Oficiales Analistas de Investigación (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico); así como un Auxiliar de Gestión de la Información (P-3) que supervisará al equipo de gestión de la información, formado por un Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil), un Oficial de Sistemas de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) que prestará apoyo a la Dependencia en relación con las cuestiones administrativas.

Cambios en el organigrama

93. Se propone suprimir la plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4). Las funciones pertinentes serían absorbidas por el equipo de las Naciones Unidas en el país, en concreto, por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, que ha enviado a gran cantidad de personal al Iraq para coordinar la prestación de asistencia humanitaria en vista de la actual crisis humanitaria y de los desplazamientos masivos que se están produciendo en el país.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Personal internacional: Disminución de un puesto por redistribución de 3 plazas en la Oficina del Jefe de Gabinete (2 P-5) y en la Oficina del Representante Especial del Secretario General (1 P-4)

Personal nacional: Disminución de 3 plazas por redistribución en la Oficina Especial del Secretario General (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y en la Oficina del Jefe de Gabinete (2 de contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales			Contra-
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		del Cuadro Orgánico			tación local
Plazas aprobadas 2014	–	1	–	1	3	3	1	–	9	1	–	10	2	5	–	17
Plazas propuestas 2015	–	1	–	1	1	2	1	–	6	1	–	7	1	3	–	11
Cambio	–	–	–	–	(2)	(1)	–	–	(3)	–	–	(3)	(1)	(2)	–	(6)

94. El Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral encabeza el pilar político de la UNAMI. Se encarga de supervisar la labor

de la Oficina de Asuntos Políticos y la Oficina de Asistencia Electoral y la labor de los asesores militares y policiales.

95. La Oficina del Representante Especial Adjunto (Subsecretario General), ubicada en Bagdad, incluirá un Auxiliar Especial (P-4), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil), dos Auxiliares Administrativos (contratación local) y un Asesor Superior de Policía (P-5) que recibirá el apoyo de un Asesor de Policía cuya plaza se financiará mediante contribuciones de los Estados Miembros, y un Asesor Militar Superior que recibirá el apoyo de un Asesor Militar, ambas plazas financiadas mediante contribuciones de los Estados Miembros.

96. El Representante Especial Adjunto contará con el apoyo en Teherán de un Oficial de Enlace (D-1), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), un Traductor (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Cambios en el organigrama

97. De acuerdo con el examen amplio de la dotación de personal, se propone que la Dependencia de Protección de los Niños pase a depender del Representante Especial del Secretario General en lugar de del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral. Se propone también pasar las oficinas regionales de Irbil y Kirkuk a la Oficina del Jefe de Gabinete en lugar de que dependan del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

Oficina de Asuntos Políticos

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (P-5)

Personal nacional: Creación de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	1	4	11	8	1	25	1	-	26	24	12	-	62
Plazas propuestas 2015	-	-	-	1	3	11	8	1	24	1	-	25	25	12	-	62
Cambio	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	1	-	-	-

98. La Oficina de Asuntos Políticos tiene una importancia central para las actividades políticas de la Misión. La Oficina presta servicios de planificación operacional y normativa de largo plazo y de análisis estratégico al Representante Especial, al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y a la Sede de las Naciones Unidas. Mantiene enlaces con los partidos

políticos, las instituciones públicas oficiales, la comunidad diplomática, la sociedad civil y otras entidades interesadas. Es el principal órgano encargado de brindar asesoramiento y formular recomendaciones al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, así como de elaborar, organizar, llevar a la práctica y supervisar diversas iniciativas.

99. La Oficina estará encabezada por un Jefe de Asuntos Políticos (D-1) que dependerá directamente del Representante Especial Para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral. En Bagdad, el Jefe de Asuntos Políticos contará con la colaboración de un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), tres Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local) y dos Auxiliares de Idiomas (contratación local). El Oficial Superior de Asuntos Políticos desempeñará el cargo de adjunto del Jefe de Asuntos Políticos y estará asistido por nueve Oficiales de Asuntos Políticos (4 P-4, 2 P-3, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Oficial Asociado de Asuntos Políticos (P-2), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

100. Del Jefe de Asuntos Políticos dependerán 14 Oficiales de Enlace con las Provincias (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) ubicados en Babel, Kerbala, An-Nayaf, Saladino, Al-Muzanna, Diyala, Nínive, Al-Qadisiya, Wasit, Al-Anbar, Basora, Misán, Dhi Qar y Dehok, y un Auxiliar de Enlace (contratación local) ubicado en Basora.

101. Un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) actuará como oficial de enlace en Ammán y estará asistido por un Auxiliar Administrativo (contratación local).

102. Un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) dirigirá el Equipo de Asuntos Jurídicos y Constitucionales y para Kuwait y contará con el apoyo de un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y de otros dos Oficiales de Asuntos Políticos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que prestarán apoyo sustantivo al equipo, con la asistencia de un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

103. El restablecimiento de una presencia política internacional en Basora se considera crítico para la capacidad de la Misión para abarcar los acontecimientos políticos en el sur del país. La Oficina de Asuntos Políticos en Basora estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4).

104. La Oficina de Asuntos Políticos ubicada en Irbil estará encabezada por un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) que contará con la colaboración de cuatro Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

105. El Oficial Superior de Asuntos Políticos también dirigirá el equipo regional y, en Bagdad, contará con el apoyo de cuatro Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

106. La Oficina de Asuntos Políticos de Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que contará con el apoyo de dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

107. En Nueva York, tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 2 P-3) prestarán apoyo político, operacional y de planificación a la UNAMI en el equipo para el Iraq del Departamento de Asuntos Políticos.

Cambios en el organigrama

108. Se propone suprimir la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), cuyo titular se encarga de dirigir el Equipo de Asuntos Jurídicos y Constitucionales y para Kuwait, dado que de esas funciones se encarga el Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que encabeza el equipo.

109. Para ocuparse de la situación y los acontecimientos en la zona noroccidental del Iraq, se propone la creación de una plaza de Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Dehok.

110. Para prestar apoyo al restablecimiento de la Oficina de Asuntos Políticos en Basora, se propone la redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Irbil en Basora.

111. Dada la importancia de una mayor presencia dedicada a asuntos políticos en la región del Kurdistán como consecuencia de los acontecimientos políticos recientes, se propone redistribuir una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de Bagdad en Irbil. El Oficial Superior de Asuntos Políticos, además de dirigir la Oficina de Asuntos Políticos de Irbil, seguirá encabezando el equipo regional.

112. Tras un examen de la situación política en la zona de responsabilidad de la oficina de Kirkuk y una evaluación de las oportunidades políticas en la zona de responsabilidad de las oficinas de Kirkuk e Irbil, se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de Kirkuk en Irbil.

113. Para reforzar la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos y mantener el enlace y la coordinación entre esta y las 14 Oficinas de Enlace con las Provincias, se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Irbil en Bagdad.

Oficina de Asistencia Electoral

Personal internacional: Supresión de 4 plazas (1 P-4, 2 P-3, 1 funcionario del Servicio Móvil)

Personal nacional: Creación de 2 plazas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico)

Creación de 1 plaza (contratación local)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Cuadro de</i>	Total de personal inter-nacional	<i>Funcionarios</i>			<i>Contra-tación</i>
										<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>		<i>nacionales del Cuadro Orgánico</i>			<i>local</i>
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	1	2	5	2	-	10	1	-	11	-	6	-	17
Plazas propuestas 2015	-	-	-	1	2	4	-	-	7	-	-	7	2	5	-	14
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(1)	-	(4)	2	(1)	-	(3)

114. La Oficina de Asistencia Electoral estará encabezada por el Asesor Electoral Jefe (D-1) y contará con el apoyo, en Bagdad, de un Oficial Electoral Superior (P-5),

cuatro Oficiales Electorales (2 P-4, 2 oficiales nacionales del Cuadro Orgánico) y cuatro Auxiliares de Idiomas (contratación local), y en la región del Kurdistán, de un Oficial Electoral Superior (P-5), un Oficial Electoral (P-4) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Un Oficial Electoral (P-4) ubicado en Nueva York seguirá prestando apoyo al equipo en la zona de la Misión.

Cambios en el organigrama

115. De acuerdo con el examen amplio de la dotación de personal, se propone suprimir tres plazas de Oficial Electoral (1 P-4, 2 P-3), una plaza de Auxiliar Administrativo y de Logística (Servicio Móvil) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local). De las funciones correspondientes a esas plazas se ocuparán consultores que se contratarán de manera puntual, pues ello resulta más eficiente que contar con una capacidad permanente.

116. En vista de la reestructuración y la reducción de personal propuestas en 2015, se propone establecer dos plazas de Oficial Electoral (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) para prestar servicios de asesoramiento a la Alta Comisión Electoral Independiente y crear un equipo equilibrado de personal de contratación nacional capaz de responder lo mismo a las cuestiones sustantivas que a las operacionales. Un Oficial Electoral se encargaría de las tareas relacionadas con la capacitación y los procedimientos que en la actualidad desempeña uno de los Oficiales Electorales (P-3) cuya plaza se propone suprimir. El otro Oficial Electoral se encargaría de la labor sustantiva en la esfera de la planificación electoral y asumiría las responsabilidades operacionales de las que actualmente se encarga un Oficial Electoral Superior (P-5), lo cual permitiría a este último centrarse exclusivamente en los servicios estratégicos de asesoramiento electoral.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Personal nacional: Conversión de 1 plaza en plaza de funcionario nacional (de P-3 a funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Creación de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
Plazas aprobadas 2014	-	1	-	1	2	5	6	1	16	1	-	17	18	4	-	39
Plazas propuestas 2015	-	1	-	1	2	5	5	1	15	1	-	16	20	4	-	40
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	2	-	-	1

117. El Representante Especial Adjunto para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo cumple las funciones de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país.

118. La Oficina del Representante Especial Adjunto, ubicada en Bagdad, incluirá al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Subsecretario General) que, asistido por un Jefe de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (D-1), supervisará las actividades sustantivas de la Oficina. La Oficina del Representante Especial Adjunto incluirá también un Auxiliar Especial (P-4) encargado de los asuntos de desarrollo, otro Auxiliar Especial (P-3) encargado de los asuntos humanitarios, un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

119. Para mejorar la eficiencia y la funcionalidad de la Oficina y aclarar y racionalizar las líneas jerárquicas, la Oficina se dividirá en dos equipos independientes, uno encargado de las cuestiones de desarrollo, que se denominará “equipo para asuntos del desarrollo”, y otro para las cuestiones humanitarias, que se denominará “equipo para asuntos humanitarios”.

120. El equipo para asuntos del desarrollo, ubicado en Bagdad, se encargará de todos los marcos de políticas y de planificación, facilitará la coordinación de las actividades interinstitucionales y las actividades integradas dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Iraq y el Marco Estratégico Integrado, y se encargará de las relaciones con los donantes, los gobiernos y otras partes interesadas en lo que respecta a la reconstrucción y las prioridades de desarrollo. El equipo estará formado por un Oficial Superior de Programas (P-5) que prestará apoyo al componente de seguimiento y evaluación de la Misión, dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (1 P-4, 1 P-3) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

121. El equipo para asuntos humanitarios estará formado por un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) que desempeñará las funciones de adjunto en relación con las cuestiones humanitarias y se encargará del centro de coordinación, ubicado en Bagdad, otro Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) que coordinará las actividades humanitarias con otros componentes de la Misión y prestará apoyo al Marco Estratégico Integrado en lo referente a los aspectos humanitarios, otros dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (P-3) ubicados en los centros de Kirkuk y Basora, respectivamente, que coordinarán las actividades humanitarias con los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, la comunidad de donantes y las organizaciones de la sociedad civil, un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) encargado de la presentación de informes de la Oficina, dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que prestarán apoyo a las actividades de los centros y la presentación de informes de las dependencias, y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

122. La Dependencia de Coordinación sobre el Terreno está estructurada en torno a cuatro lugares geográficos: Bagdad, Basora, Irbil y Kirkuk. Los Oficiales de Asistencia Humanitaria que dirigen los centros de coordinación sobre el terreno se encargan de establecer enlaces con otros componentes de la Misión a nivel local a fin de prestar apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país coordinando actividades con organizaciones no gubernamentales e instituciones y funcionarios públicos locales, y cuentan con el apoyo de Oficiales de Asistencia Humanitaria (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que son los principales

interlocutores con la sociedad civil y las autoridades locales y provinciales en cuestiones humanitarias y de desarrollo. Los Oficiales Nacionales de Asistencia Humanitaria también se encargan de recopilar datos sobre indicadores humanitarios y del desarrollo y de supervisar la ejecución de las actividades comunitarias respaldadas por las Naciones Unidas.

123. La gestión de la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno de Bagdad dependerá de un Oficial de Asistencia Humanitaria (P-4) que estará asistido por otros siete Oficiales de Asistencia Humanitaria (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Estos se ocuparán de las provincias de Bagdad y Babel, Al-Qadisiya, Wasit, Kerbala y An-Nayaf, Al-Anbar, Saladino y Diyala.

124. La Dependencia de Coordinación sobre el Terreno de Basora estará integrada por cuatro Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que se ocuparán de las provincias de Basora, Dhi Qar, Misán y Al-Muzanna.

125. La Dependencia de Coordinación sobre el Terreno de Irbil estará a cargo de un Oficial Superior de Programas (P-5) que estará asistido por un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) al que prestarán apoyo otros tres Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que se ocuparán de las provincias de Irbil, Dehok y As-Sulaymaniya y un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) encargado de coordinar las actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otras partes interesadas. Dado que el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene una presencia considerable en Irbil y hace falta apoyo logístico, un Auxiliar Administrativo (contratación local) desempeñará sus funciones en Irbil.

126. La Dependencia de Coordinación sobre el Terreno de Kirkuk estará integrada por tres Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que se ocuparán de las provincias de Kirkuk y Nínive.

Cambios en el organigrama

127. Se propone reclasificar una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios de categoría P-3 en una de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. Esta plaza, ubicada en Basora, se ocuparía de la provincia de Dhi Qar, de la que antes se encargaba el Oficial de Asuntos Humanitarios que se encargaba también de Misán. La adición de una plaza en Basora es fundamental debido a la situación humanitaria reinante y a la necesidad de reforzar la cooperación humanitaria y para el desarrollo a nivel regional.

128. Se propone crear una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Kirkuk. Hace falta una segunda plaza de Oficial para la provincia de Kirkuk, habida cuenta de la excepcional mezcla de religiones y etnias en esta provincia, en particular en vista de las necesidades lingüísticas.

129. Dada la situación humanitaria en el norte del Iraq y en la frontera con la República Árabe Siria, se propone redistribuir una plaza de Oficial Superior de Programas (P-5) y una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad en Irbil a fin de reforzar la oficina de esta última provincia.

Oficina de Derechos Humanos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	1	2	6	7	-	16	1	-	17	15	10	-	42
Plazas propuestas 2015	-	-	-	1	2	6	7	-	16	1	-	17	15	10	-	42
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

130. La Oficina de Derechos Humanos seguirá desempeñando sus funciones desde las oficinas regionales de la UNAMI ubicadas en Basora, Kirkuk, Irbil, Mosul y Bagdad, lo que le dará alcance nacional.

131. La Oficina de Derechos Humanos estará encabezada por un Oficial Jefe de Derechos Humanos (D-1) que desempeñará su cargo en Bagdad. Un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), bajo la supervisión del Oficial Jefe de Derechos Humanos, se ocupará de la gestión diaria del personal de la Oficina y de la realización de los programas y actividades de derechos humanos de esta. Un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) asistirá al Oficial Jefe de Derechos Humanos en las tareas administrativas.

132. Tres Oficiales de Derechos Humanos (P-4) encabezarán sendos grupos temáticos, a saber, creación de capacidad y apoyo técnico a las instituciones gubernamentales y estatales; promoción de los derechos de los ciudadanos; y protección de la población civil en situaciones de conflicto armado, estado de derecho y administración de justicia. Tres Oficiales de Derechos Humanos (P-3) prestarán apoyo a los Oficiales de Derechos Humanos en la realización de las actividades y los programas relativos a los grupos temáticos. Seis Oficiales de Derechos Humanos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) se encargarán de realizar todas las actividades de derechos humanos en el marco de los tres grupos temáticos, así como de las demás prioridades que determine el Oficial Jefe de Derechos Humanos. Dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) ayudarán al personal internacional con la traducción de documentos, correspondencia e informes y las labores de interpretación durante las reuniones con los interlocutores iraquíes. Dos Auxiliares Administrativos (contratación local) asistirán en la coordinación de todas las cuestiones administrativas relacionadas con el personal de la Oficina de Derechos Humanos en Bagdad y en otros lugares de la Misión. Un Auxiliar de Bases de Datos (contratación local) prestará apoyo técnico a la Oficina de Derechos Humanos gestionando los sistemas de bases de datos y supervisando el funcionamiento del sitio web de la Oficina y otros asuntos técnicos relacionados con el mantenimiento de archivos y el almacenamiento y la recuperación de datos.

133. La Oficina de Derechos Humanos de Irbil garantizará que se cumple el mandato de la UNAMI en relación con las cuestiones de derechos humanos en la región autónoma del Kurdistán. La oficina realizará actividades de coordinación, enlace y capacitación periódicas con los ministerios, el Parlamento Regional del

Kurdistán y otras instituciones estatales y judiciales, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales de la región autónoma del Kurdistán. La Oficina se ocupará especialmente del estado de derecho y de los derechos de las mujeres y minorías étnicas y religiosas. La Oficina estará encabezada por un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5) que se ocupará de la gestión diaria de la Oficina y su personal, de señalar las prioridades en materia de derechos humanos en la región autónoma del Kurdistán, y de buscar soluciones a esas cuestiones en consulta con el Oficial Jefe de Derechos Humanos. El Oficial Superior de Derechos Humanos contará con el apoyo de siete Oficiales de Derechos Humanos (1 P-4, 2 P-3, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Además, un Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) estará establecido en Mosul pero informará a la Oficina de Irbil para las cuestiones de derechos humanos que afecten a la provincia de Nínive y a la zona de Mosul. La Oficina de Derechos Humanos de Irbil también contará con dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) para ayudar al personal de la Oficina con los asuntos administrativos.

134. La Oficina de Derechos Humanos de la oficina regional de la UNAMI en Basora mantendrá la misma dotación de personal que en 2014, consistente en un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que encabezará la Oficina, con el apoyo de otros tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

135. La Oficina de Derechos Humanos de la oficina regional de la UNAMI en Kirkuk mantendrá la misma dotación de personal que en 2014, consistente en un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que encabezará la Oficina, con el apoyo de otros tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local). La Oficina se ocupará especialmente de los derechos de las minorías étnicas.

Oficina de Información Pública

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	1	1	1	2	1	6	-	-	6	8	5	-	19
Plazas propuestas 2015	-	-	-	1	1	1	2	1	6	-	-	6	8	5	-	19
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

136. La Oficina de Información Pública estará encabezada por un Jefe de Información Pública y Portavoz (D-1), que contará con el apoyo de un Jefe Adjunto de Información Pública y Portavoz (P-5), ambos ubicados en Bagdad.

137. En Bagdad, la plantilla de la Oficina constará de ocho Oficiales de Información Pública (1 P-4, 2 P-3, 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico),

un Oficial Adjunto de Información Pública (P-2), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

138. En Irbil, la plantilla de la Oficina constará de dos Oficiales de Información Pública (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

139. Bajo la supervisión de la Oficina de Bagdad, la Oficina de Kirkuk estará integrada por un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Información Pública (contratación local).

Sección de Seguridad

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (P-3)

Reclasificación de 1 plaza (de P-2 al Servicio Móvil)

Personal nacional: Supresión de 21 plazas (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 20 de contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
										Servicio de Seguridad	Generales		nacionales			local
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	7	10	5	22	117	-	139	9	140	-	288
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	7	8	4	19	118	-	137	8	120	-	265
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(1)	(3)	(3)	1	-	(2)	(1)	(20)	-	(23)

140. El Asesor Jefe de Seguridad, que es también jefe de la Sección de Seguridad en el Iraq, tiene a su cargo, en nombre del oficial designado, la seguridad del personal de la UNAMI y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que prestan servicios en el Iraq. La plaza de Asesor Jefe de Seguridad (P-5) está financiada por el Departamento de Seguridad de la Secretaría. Gracias a este enfoque coordinado e integrado, las Naciones Unidas pueden funcionar en las condiciones de alto riesgo, inseguridad e inestabilidad del Iraq con un riesgo muy reducido para su personal, sus activos y sus programas. La Sección de Seguridad continúa prestando apoyo a las actividades de la UNAMI y de los organismos, fondos y programas mediante la planificación, elaboración, coordinación y aplicación de todas las medidas necesarias para mitigar los riesgos potenciales y permitir la ejecución de programas en el Iraq. Las condiciones de seguridad permanecen inestables y hay señales de que la violencia sectaria está aumentando, y se prevé que las amenazas que ello conlleva a las que está expuesta la UNAMI aumenten en 2015.

141. La Sección de Seguridad está integrada por los siguientes componentes principales:

- a) La Oficina del Asesor Jefe de Seguridad, que incluye la Dependencia de Planes Estratégicos y Apoyo Administrativo;
- b) El Asesor Jefe Adjunto de Seguridad, que depende del Asesor Jefe de Seguridad y se encarga de la supervisión de todos los demás componentes de la Sección;
- c) El Centro de Información y Operaciones de Seguridad, que comprende la Dependencia de Planes de Seguridad, el Centro de Operaciones de Seguridad, la Dependencia de Coordinación de la Información sobre Seguridad (con células de análisis, cotejo y adquisición), la Dependencia de Escolta, que incluye los equipos de protección 1 a 5, las Dependencias de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Bagdad, Irbil, Basora y Kirkuk, y la Dependencia de Seguridad en Kuwait;
- d) La Dependencia de Coordinación del Apoyo a las Operaciones;
- e) La Dependencia de Investigación;
- f) La Dependencia de Enlace con el Gobierno del Iraq, que incluye una subdependencia de pases e identificaciones; y
- g) La Dependencia de Capacitación en Seguridad, que imparte capacitación integrada, basada en la realidad y aplicable específicamente a la Misión, que incluye programas de capacitación sobre el uso de la fuerza y de armas para todos los oficiales de escolta de la Sección.

142. El componente de cuartel general de la Sección de Seguridad en el Iraq está encabezado por el Asesor Jefe de Seguridad (P-5, plaza financiada por el Departamento de Seguridad). El titular de la plaza depende directamente del Representante Especial del Secretario General, que es el oficial designado para la seguridad en el Iraq, y administra todas las actividades operacionales y del personal del componente de seguridad de la Misión y es el principal asesor en materia de seguridad del oficial designado y del grupo de gestión de la seguridad. En Bagdad, el Asesor Jefe de Seguridad cuenta con el apoyo del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), el Jefe del Centro de Información y Operaciones de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) y el Jefe de la Dependencia de Capacitación en materia de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad).

143. La Dependencia de Planes Estratégicos de Seguridad y Apoyo Administrativo asumió las funciones y responsabilidades de la Dependencia de Administración y de la secretaría del grupo de gestión de la seguridad. La Dependencia se encarga de la planificación y el seguimiento de la gestión estratégica de la seguridad de la Misión; elabora y actualiza los procedimientos y las directrices de seguridad de la Misión; participa en la elaboración y la actualización de la planificación de la Misión; prepara y coordina la presentación de informes y datos a la Sede de las Naciones Unidas; desempeña todas las funciones relacionadas con la administración, incluidos los asuntos de dotación de personal de la Sección de Seguridad en el Iraq en los planos internacional y nacional; mantiene una coordinación y un enlace estrechos con las secciones pertinentes de apoyo a la Misión, incluidas las secciones de recursos humanos y personal, en relación con las funciones administrativas de la Sección de Seguridad en el Iraq; y desempeña las funciones de secretaría de la Célula de Seguridad sobre el Terreno del Iraq. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) que cuenta con dos Oficiales Adjuntos de

Coordinación de la Seguridad (P-2), otros dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares Administrativos (contratación local);

144. La Dependencia de Coordinación de la Seguridad, ubicada en Nueva York, presta apoyo a la Sección de Seguridad en el Iraq encargándose de la coordinación oportuna y continua con el Departamento de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Dependencia está integrada por un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-4).

145. La Dependencia de Coordinación del Apoyo a las Operaciones brinda asesoramiento al grupo de gestión de la seguridad sobre todas las cuestiones relacionadas con la mejora de la seguridad que afectan al personal y a las instalaciones de las Naciones Unidas; recaba y analiza información exhaustiva relacionada con la seguridad, prepara evaluaciones de los riesgos para la seguridad y recomienda las medidas de gestión para mitigar los riesgos de seguridad que deben aplicarse; actualiza los procedimientos operativos integrados estándar de seguridad con los supervisores de las dependencias y elabora normas con los coordinadores de seguridad de los organismos; recopila todas las encuestas relativas a las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria presentadas por los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno y las examina para ver los cambios que puedan ser necesarios para proporcionar medidas y procedimientos de seguridad adecuados; examina cuestiones de mejora de la seguridad y elementos de logística; y mantiene la coordinación y los enlaces necesarios con diversas secciones de la Misión. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) que cuenta con el apoyo de otro Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

146. El Centro de Información y Operaciones de Seguridad tiene la responsabilidad general de la gestión de la información sobre seguridad, la planificación de las operaciones y el apoyo a las actividades de la UNAMI, los organismos, los fondos y los programas. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) que recibe apoyo de un Analista Superior de Información (P-4) responsable de la adquisición, el cotejo y el análisis de la información relacionada con la seguridad del personal y los bienes de la UNAMI. La distribución de las plazas entre las dependencias y subdependencias y sus funciones son las siguientes:

a) La Dependencia de Planes de Seguridad se encarga de la planificación y la coordinación de todas las actividades operacionales de la Sección de Seguridad en el Iraq en estrecha cooperación con el personal superior de las entidades de la UNAMI y otros organismos. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Seguridad (2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

b) El Centro de Información y Operaciones de Seguridad se encarga de la gestión y el control ininterrumpidos de las operaciones de la Sección de Seguridad durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, actuando como centro neurálgico de la Sección para la respuesta a las contingencias operacionales y las evacuaciones médicas y de heridos. El Centro es el núcleo de coordinación de la gestión de los incidentes graves, y se encarga de la supervisión general de la seguridad de las instalaciones de la UNAMI en coordinación con las fuerzas de

seguridad iraquíes y la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. El Centro comprende cinco Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y cuatro Auxiliares de Seguridad (contratación local). Cuenta con una subdependencia, la Subdependencia de Localización de Personal, que sigue el rastro de todos los desplazamientos del personal de la UNAMI y de los organismos de las Naciones Unidas dentro del Iraq, Kuwait y Jordania. La Subdependencia mantiene y actualiza constantemente los registros en los sistemas pertinentes para facilitar la recuperación rápida de toda la información necesaria. Analiza la información estadística, prepara informes basados en esas estadísticas para la planificación anticipada, coordina las solicitudes de acreditación de seguridad dentro de la zona de la Misión, se asegura de que todas las solicitudes cumplan las normas mínimas operativas de seguridad, y se asegura de que se mantenga en todo momento el nivel máximo de la plantilla en el Iraq. Además, la Subdependencia mantiene un enlace efectivo con las oficinas del Representante Especial del Secretario General, los Representantes Especiales Adjuntos y el Jefe de Gabinete, la Sección de Control de Desplazamientos y diversos organismos de las Naciones Unidas, así como el Departamento de Seguridad en Nueva York, en relación con la localización del personal, las acreditaciones de seguridad y el gráfico de gestión del nivel máximo de la plantilla en todos los emplazamientos en el Iraq. La Subdependencia cuenta con dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

c) La Dependencia de Coordinación de la Información sobre Seguridad se encarga de recopilar, cotejar y analizar la información relativa a la seguridad del personal y los activos de la UNAMI. La Dependencia tiene vínculos de información con todas las organizaciones pertinentes asociadas con las Naciones Unidas. Participa en reuniones, talleres y exposiciones informativas interinstitucionales sobre la seguridad, recopila información, evalúa las condiciones de seguridad, determina las dificultades al respecto, prepara y difunde avisos de seguridad y comunica información sobre seguridad al grupo de gestión de la seguridad y otros funcionarios de las Naciones Unidas. Además, la Dependencia elabora y mantiene una base de datos de incidentes de seguridad y recopila informes diarios, semanales y periódicos sobre la situación de la seguridad, prepara mapas de las amenazas y los riesgos para la UNAMI y participa en misiones de evaluación de los riesgos para la seguridad. La Dependencia recopila información a través de funcionarios capacitados que están situados en las oficinas regionales de la Sección de Seguridad. La Dependencia está formada por tres células:

i) La Célula de Recopilación proporciona al personal de las Naciones Unidas y los directores de programas en el Iraq información oportuna, exacta y útil para la adopción de medidas sobre las amenazas a la seguridad y mantiene enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. Está integrada por un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2), dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La Célula de Cotejo se encarga del cotejo de la información sobre seguridad, el enlace con fuentes y partes interesadas y el mantenimiento de bases de datos sobre incidentes importantes (sistema de información geográfica, tecnología de la información y sistema de niveles de seguridad y tecnología de la información). Examina y mejora constantemente la información sobre la seguridad para adaptarla a los cambios de las condiciones

en las misiones y a las necesidades de información de los clientes. La Célula se encarga de difundir información sobre seguridad a los clientes y a diversos usuarios a través de métodos y formatos escritos, orales y visuales, proporcionando informes diarios, semanales y quincenales al Asesor Jefe de Seguridad, el personal de las Naciones Unidas, el grupo de gestión de la seguridad y los grupos de trabajo de las oficinas de seguridad, y mantiene enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. La Célula está integrada por dos Oficiales de Seguridad (1 P-3, 1 del Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La Célula de Análisis presta apoyo analítico al Asesor Jefe de Seguridad para la planificación de misiones en el Iraq ayudando a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la planificación operacional anticipada, la coordinación y la prestación de apoyo continuo en materia de seguridad a los equipos sobre el terreno en Bagdad. También se encarga de procesar y analizar información sobre la seguridad en relación con el conocimiento del entorno y las amenazas potenciales, de elaborar productos de información de alta calidad y de observar y llevar a cabo análisis sobre tendencias e indicadores importantes de la información sobre la seguridad. La Célula está integrada por cuatro Oficiales de Seguridad (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

d) La Dependencia de Escolta (Bagdad) presta servicios de seguridad y protección personal eficaces, eficientes y profesionales a todo el personal de las Naciones Unidas y los organismos especializados, fondos y programas a fin de garantizar su seguridad personal y la de su entorno de trabajo en todas las regiones del Iraq, Jordania y Kuwait. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) y cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). De ella dependen cinco equipos de protección en Bagdad. Cada uno está integrado por un jefe de equipo, jefes de equipo adjuntos y los miembros del equipo:

i) El equipo de escolta 1 se encarga principalmente de proporcionar escolta al Representante Especial del Secretario General en todos sus desplazamientos, tanto dentro como fuera del país, de conformidad con la evaluación vigente de los riesgos. Cuando el Representante Especial se encuentra fuera de la zona de la Misión, el equipo 1 se encarga de proporcionar protección a los desplazamientos de todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMI y los dignatarios visitantes de las Naciones Unidas en misión en la Zona Roja. También proporciona apoyo adicional a otros equipos de escolta cuando se necesita. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que presta servicios como conductor;

ii) El equipo de escolta 2 se encarga principalmente de prestar servicios de escolta a los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General en todos sus desplazamientos y actividades dentro del país. Cuando estos se encuentran fuera del país, el equipo de escolta 2 se encarga de prestar apoyo a otras misiones del equipo de las Naciones Unidas en el país y del personal sustantivo de la UNAMI en la Zona Roja. También proporciona apoyo adicional a otros equipos de escolta cuando se necesita. El equipo se compone

de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que presta servicios como conductor;

iii) El equipo de escolta 3 se encarga principalmente de prestar apoyo a todo el personal sustantivo de la UNAMI. También presta servicios de escolta a los visitantes y dignatarios destacados de las Naciones Unidas y realiza inspecciones y reconocimientos previos de los lugares en que vayan a realizarse misiones dentro y fuera de Bagdad. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local) que presta servicios como conductor;

iv) El equipo de escolta 4 se encarga principalmente de proporcionar protección a las operaciones de autobuses blindados (Hippo) y las operaciones aéreas de rutina y de prestar apoyo a las operaciones logísticas y se traslada regularmente a la terminal comercial del aeropuerto de Bagdad con el grupo móvil de seguridad para brindar protección a todos los funcionarios de la UNAMI y del equipo de las Naciones Unidas en el país que entran y salen. También presta apoyo a todas las misiones a la Zona Roja con otros equipos de escolta cuando es necesario. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que presta servicios como conductor;

v) El equipo de escolta 5 fundamentalmente presta apoyo a los desplazamientos ordinarios del equipo de las Naciones Unidas en el país y funciona también como el equipo de reacción rápida para responder a los incidentes de seguridad o situaciones de emergencia que afectan a funcionarios o bienes de las Naciones Unidas. El equipo se compone de 14 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y 2 Auxiliares de Seguridad (contratación local) que prestan servicios como conductores;

e) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona en Bagdad se encarga de las operaciones del centro operacional de Bagdad y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4). Este cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-3), otro Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) en Diyala. La Dependencia está dividida en tres subdependencias:

i) La Subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de los complejos de la UNAMI (Diwan, Tamimi, la residencia del Representante Especial del Secretario General, la base logística y el recinto D-2). La subdependencia está integrada por cuatro plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y 33 de Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, comprende ocho Operadores de Radio (contratación local);

iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir los incendios en las instalaciones de las Naciones Unidas, colabora estrechamente con las subdependencias de prevención de incendios de otros emplazamientos e imparte capacitación en prevención de incendios a todo el personal. La subdependencia está integrada por un Oficial de Seguridad

(Servicio Móvil) y un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

f) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona en el aeropuerto internacional de Bagdad, que se encarga de las operaciones del centro operacional del aeropuerto, está encabezada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) que cuenta con el apoyo de otro Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). La Dependencia consta de dos subdependencias:

i) La Subdependencia de Operaciones, que se encarga del apoyo operacional y la seguridad de los locales, comprende un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios e imparte al personal capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

g) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad en Irbil se encarga de las operaciones del Centro Operacional de Irbil y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (P-3, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), otro Oficial de Seguridad (P-3) que actúa como adjunto y Coordinador de la Administración de la Capacitación Inicial sobre Medidas de Seguridad, y un Auxiliar Administrativo (categoría local). La Dependencia está formada por la seis subdependencias siguientes:

i) La Subdependencia de Operaciones, que presta apoyo operacional, comprende un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

ii) La Subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en la zona asignada, está integrada por 18 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales y de impartir al personal capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad, comprende un Oficial de Seguridad Adjunto (P-2), asistido por un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

v) La Sala de Radio, que se encarga de mantener las comunicaciones de radio en todo momento y comprende seis Operadores de Radio (contratación local);

vi) La Subdependencia de Administración de la Capacitación Inicial sobre Medidas de Seguridad, que se encarga de prestar apoyo administrativo mediante el enlace con las autoridades del Gobierno receptor y la coordinación de la llegada y la capacitación del personal recién contratado, está integrada por un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

h) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona en Kirkuk está encargada de las operaciones del centro operacional de Kirkuk y está

encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) que cuenta con el apoyo de otro Oficial de Seguridad (P-3) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local, plazas financiadas por el Departamento de Seguridad), ubicados uno en Kirkuk y el otro en Mosul. La Dependencia tiene las cinco subdependencias siguientes:

- i) La Subdependencia de Operaciones, que presta apoyo operacional y comprende dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);
- ii) La Subdependencia de Escolta, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones, actividades y programas de las Naciones Unidas en el norte del Iraq, a las operaciones logísticas y los traslados de personal desde Kirkuk a Irbil y a todos los dignatarios de las Naciones Unidas que visitan Kirkuk en misión oficial. La Subdependencia consta de 10 Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local) que presta servicios como conductor;
- iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales y de impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);
- iv) La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre seguridad, comprende un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil);
- v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, comprende seis Operadores de Radio (contratación local);

i) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona en Basora se encarga de las operaciones del centro operacional de Basora y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) que cuenta con el apoyo de otro Oficial de Seguridad (P-3). Está integrada por las cinco subdependencias siguientes:

- i) La Subdependencia de Operaciones, que proporciona apoyo operacional, está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local, uno de los cuales ocupa una plaza financiada por el Departamento de Seguridad);
- ii) El Equipo de Enlace de Seguridad se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones de las Naciones Unidas en la Zona Roja en el sur del Iraq y a todos los dignatarios de las Naciones Unidas que visitan la región de Basora en misión oficial. Está integrado por seis Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local) que se desempeña como conductor;
- iii) La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales y de impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);
- iv) La Subdependencia de Información sobre la Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener las comunicaciones de radio en todo momento, comprende seis Operadores de Radio (contratación local);

j) La Dependencia de Seguridad de Kuwait sirve de base de apoyo de la Sección de Seguridad en el Iraq para las tareas de enlace con el país receptor y el oficial designado para Kuwait. La Dependencia se halla bajo la supervisión de un Oficial de Seguridad (contratación local) que cuenta con el apoyo de cuatro Auxiliares de Seguridad (contratación local);

k) La Dependencia de Investigaciones se encarga de iniciar y llevar a cabo investigaciones sobre casos de pérdida, robo o uso ilegal de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, accidentes de tráfico y conducta indebida del personal de las Naciones Unidas. La Dependencia está integrada por tres Auxiliares de Seguridad (2 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

l) La Dependencia de Enlace del Gobierno del Iraq se encarga de llevar a cabo las funciones de enlace necesarias con las oficinas y entidades pertinentes del Gobierno del Iraq y facilita las operaciones de la Sección de Seguridad. La Dependencia está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de cuatro Auxiliares de Seguridad (contratación local, uno de los cuales ocupa una plaza financiada por el Departamento de Seguridad);

m) La Dependencia de Capacitación en Seguridad se encarga de determinar las necesidades de capacitación de la Sección de Seguridad en el Iraq y de realizar y facilitar los programas de capacitación interna pertinentes. Un aspecto destacado de esas actividades es la certificación y la renovación de la certificación de los equipos de escolta y los oficiales de seguridad para el uso de armas de fuego. La Dependencia tiene su sede en Bagdad y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad Adjunto (Servicio Móvil), tres Auxiliares de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Cambios en el organigrama

147. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, se propone suprimir 19 plazas (1 P-3, 18 de contratación local) en Kuwait, cuyas funciones se externalizarán.

148. Con la aplicación de un nuevo contrato para la capacitación inicial sobre medidas de seguridad que ahora se imparte en Irbil, donde el contratista asume mayores responsabilidades en lo que respecta a la administración del curso, se propone suprimir las dos plazas (1 P-3, 1 de contratación local) de la Dependencia de Administración de la Capacitación Inicial sobre Medidas de Seguridad en Ammán y las dos plazas (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de contratación local) de la Dependencia de Seguridad en esa misma ciudad.

149. Se propone reclasificar una plaza de Oficial Asociado de Seguridad (P-2) en Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) a fin de racionalizar la jerarquía. Al mismo tiempo, se elevarán las categorías de los jefes de los equipos de escolta para reflejar las responsabilidades efectivas en materia de mando y control.

150. Con la aplicación prevista de las actividades en la región de la UNAMI y del equipo de las Naciones Unidas en el país y el traslado del curso de capacitación

inicial sobre medidas de seguridad de Ammán a Irbil, las fuerzas de seguridad de las Naciones Unidas deberán aumentar su presencia en esta última ciudad de manera considerable. Se propone, pues, redistribuir una plaza de Oficial de Seguridad (P-4) de Basora en Irbil.

151. De acuerdo con las necesidades operacionales, se propone redistribuir una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona en Bagdad en la Dependencia de Planes Estratégicos de Seguridad y Apoyo Administrativo.

B. Apoyo a la Misión

152. En 2015 se reestructurará el componente de apoyo a la Misión en un esfuerzo por racionalizar los procesos administrativos y operacionales, a fin de lograr una mejor prestación de servicios, de conformidad con la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la aplicación del proyecto Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal llevada a cabo recientemente. El objetivo será seguir centrándose en las tareas críticas para la Misión, pero siendo al mismo tiempo capaces de proporcionar un servicio de mayor calidad, prestando asesoramiento útil y aplicable y apoyo al Representante Especial del Secretario General para la ejecución del mandato de la Misión. Se crearán nuevas secciones que complementarán la estructura revisada de gestión para asegurar la prestación eficiente y completa de bienes y servicios. El componente se reorganizará en torno a dos pilares: la cadena de suministro y la prestación de servicios, ambos a cargo de un Jefe de categoría P-5 que dependerá del Jefe de Apoyo a la Misión (D-1).

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (1 del Servicio Móvil)

Creación de 7 plazas (1 P-4, 2 P-3, 4 del Servicio Móvil)

Reclasificación de 2 plazas (de P-4 en P-3)

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

Creación de 2 plazas (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales	Contra-		
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		del Cuadro Orgánico	tación local		
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	1	1	3	2	-	7	3	-	10	-	5	-	15
Plazas propuestas 2015	-	-	-	1	1	2	6	-	10	6	-	16	-	6	-	22
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	4	-	3	3	-	6	-	1	-	7

153. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión seguirá encabezando el componente de apoyo a la Misión, aunque dependerá jerárquicamente del Representante Especial del Secretario General. El Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) presta asesoramiento estratégico al equipo directivo superior de la Misión sobre el apoyo de gestión, logístico y administrativo necesario para cumplir el mandato de la Misión. Como miembro del equipo directivo superior de la Misión, el titular de la plaza participa en el proceso de planificación de la Misión, centrándose en particular en las esferas de apoyo, y contribuye a lograr un enfoque coordinado a fin de asegurar la coherencia en el cumplimiento del mandato de la Misión. El Jefe de Apoyo a la Misión se encarga de que el presupuesto, los recursos humanos y los bienes de la Misión se asignen de manera óptima a fin de apoyar la aplicación del mandato en todos los componentes de la Misión y orienta cualquier cambio en las prioridades en la asignación de los recursos durante el ejercicio presupuestario, de acuerdo con las prioridades que respalden la aplicación efectiva del mandato de la Misión. El Jefe de Apoyo a la Misión supervisa la metodología de presentación de informes para cuestiones de presupuesto y ejecución, de conformidad con las directrices sobre la presupuestación basada en los resultados, y se encarga de la aplicación de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluido el compromiso con la cadena de suministro y los servicios compartidos, que favorece la eficiencia de las operaciones. El Jefe de Apoyo a la Misión deberá colaborar activamente con el componente militar a fin de asegurar un apoyo coordinado y de calidad conforme a sus necesidades operacionales, así como mantener contactos, negociar y coordinarse con las autoridades nacionales en lo que respecta a las cuestiones administrativas y logísticas. Además, el Jefe de Apoyo a la Misión es el encargado de establecer una serie de políticas, procedimientos, prácticas y normas sólidos que sean coherentes con las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas. El Jefe de apoyo a la Misión es el encargado de responder a los auditores y a la Dependencia de Evaluación Interna y de coordinar la capacitación de todo el personal de la Misión. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión estará formada por el Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), un Oficial Superior de Proyectos (P-5) encargado de supervisar las actividades del Fondo Fiduciario, dos Oficiales Administrativos (1 P-4, 1 P-3) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

154. En cada uno de los centros regionales, el Jefe de Apoyo a la Misión está representado por un Oficial de Gestión Administrativa, según se indica a continuación:

a) En Irbil, un Oficial de Gestión Administrativa (P-3) asistido por dos Auxiliares Administrativos (contratación local);

b) En Kirkuk, un Oficial de Gestión Administrativa (P-3).

155. La Dependencia de Presupuesto y Finanzas se encarga de aplicar las políticas y los procedimientos presupuestarios, supervisar la ejecución del presupuesto aprobado y preparar diversos informes y el presupuesto de la Misión. Está encabezada por el Jefe de Presupuesto y Finanzas (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-3), un Oficial de Presupuesto (Servicio Móvil), tres Auxiliares de Finanzas (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

156. La Dependencia de Gestión de Contratos, ubicada en Bagdad, supervisará y gestionará los contratos de la Misión. La Dependencia estará encabezada por un

Oficial de Gestión de Contratos (P-3) que contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

157. Una nueva Dependencia de Gestión de la Información se encargará del seguimiento de toda la correspondencia que se recibe y se envía, lo cual incluye telegramas cifrados, faxes, solicitudes urgentes de la Dependencia de Evaluación Interna y demás correspondencia interna dirigida al Jefe de Apoyo a la Misión. Dada la confidencialidad de la correspondencia, se propone dotar a la Dependencia con dos Auxiliares de Gestión de la Información (Servicio Móvil).

158. A fin de mejorar y consolidar las funciones de planificación, supervisión y cumplimiento dentro del componente de apoyo a la Misión, se propone crear una nueva Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento que dependa del Jefe de Apoyo a la Misión. La Dependencia se encargará de la planificación global en todos los ámbitos de apoyo a la Misión, consolidando al mismo tiempo las funciones de supervisión, coordinación y cumplimiento a fin de asegurarse de que la Misión respete, entre otras cosas, todas las circulares administrativas, directrices e informes de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). La Dependencia examinará, en su caso, todas las observaciones de los auditores presentadas y los informes de la Junta de Investigación y redactará respuestas apropiadas en consulta con el Jefe de Apoyo a la Misión. También supervisará la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Investigación. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Planificación (P-3) que estará asistido por un Oficial Administrativo y de Cumplimiento (Servicio Móvil).

Cambios en el organigrama

159. Se ha determinado que no hay necesidad de mantener una oficina regional de apoyo a la Misión en el aeropuerto internacional de Bagdad, dado que la oficina carece de componente sustantivo. Así pues, se propone suprimir una plaza de Oficial de Apoyo Regional a la Misión (Servicio Móvil) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local).

160. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, se propone crear una plaza de Oficial Administrativo (P-4) para que ayude al Jefe de Apoyo a la Misión a desempeñar las tareas que se han delegado a la Oficina. El Oficial Administrativo asistirá y apoyará al Jefe de Apoyo a la Misión en la planificación, la organización, la ejecución, la gestión y la supervisión de las actividades del componente de apoyo a la Misión; velará por la elaboración, la preparación, la coordinación y la supervisión de los planes de trabajo, las estrategias y los programas para las actividades administrativas de la Misión; será el centro de coordinación para las cuestiones de apoyo que afecten al equipo de las Naciones Unidas en el país; preparará directrices, informes y correspondencia sobre una amplia variedad de cuestiones para el Jefe de Apoyo a la Misión, según este lo solicite, asegurándose de que se respeten todas las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas; coordinará las reuniones del Jefe de Apoyo a la Misión y asistirá en la supervisión del personal de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

161. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, la Dependencia de Presupuesto se convertirá en una Dependencia de Presupuesto y Finanzas. Las funciones que en la actualidad desempeña la Dependencia de Presupuesto se fusionarán con las funciones residuales de finanzas que en la actualidad se llevan a cabo en el Iraq. A fin de mejorar la prestación de servicios, la dependencia reforzada se encargará de las funciones adicionales

relacionadas con la recuperación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país, los informes de gestión *ad hoc* y el manejo de los pagos a los proveedores en el Iraq. La Sección de Finanzas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá ocupándose de todas las operaciones de servicios auxiliares que se desarrollan en Kuwait y mantendrá contactos con el Jefe de Presupuesto y Finanzas en relación con todas las cuestiones referentes a la función de finanzas en la Misión.

162. Como consecuencia de esta ampliación de funciones, se propone la creación de una plaza adicional de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) y tres plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local). El Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) prestará el apoyo profesional necesario en la Dependencia; asistirá en los exámenes y análisis de datos relacionados con la finalización de las estimaciones de gastos y las propuestas presupuestarias; prestará apoyo a los directores en relación con la preparación de las necesidades de recursos para las solicitudes presupuestarias, supervisará la ejecución del presupuesto y determinará y recomendará la reasignación de fondos en caso necesario; y supervisará los gastos a fin de asegurarse de que se mantienen dentro de los límites autorizados. La adición de la plaza servirá para mejorar la gestión financiera de la Misión y para aumentar su capacidad para absorber los cambios previstos con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y Umoja. La creación de las plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local en Bagdad, 1 de contratación local en Irbil) se propone para que sus titulares asistan en las funciones adicionales relacionadas con la recuperación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país, los informes de gestión *ad hoc* y la tramitación de los pagos a los proveedores en el Iraq. A fin de mejorar la prestación de servicios, también ayudarán a examinar los documentos de base para verificar la integridad, la exactitud y la validez de los gastos, ayudarán a supervisar los gastos para asegurarse de que se encuentren dentro de los niveles autorizados, prepararán comprobantes para reponer el efectivo para gastos menores y prestarán apoyo a la extracción de información y la generación de informes a partir de las bases de datos de Umoja y de otros sistemas informatizados, y prestarán asistencia en el análisis preliminar de la información extraída y la generación de informes.

163. Se propone crear dos plazas de Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil) en la nueva Dependencia de Gestión de la Información para ocuparse del seguimiento de toda la correspondencia que se recibe y se envía.

164. Para dotar de personal a la nueva Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento, se propone crear una plaza de Oficial de Planificación (P-3) y una plaza de Oficial Administrativo y de Cumplimiento (Servicio Móvil). La Dependencia se encargará de la planificación global en todos los ámbitos de apoyo a la Misión, consolidando al mismo tiempo las funciones de supervisión, coordinación y cumplimiento a fin de asegurarse de que la Misión respete todas las circulares administrativas, directrices e informes de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, entre otras. La Dependencia examinará, en su caso, todas las observaciones de los auditores presentadas y los informes de la Junta de Investigación y redactará respuestas apropiadas en consulta con el Jefe de Apoyo a la Misión. También supervisará la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Investigación.

165. De acuerdo con las necesidades operacionales y la reestructuración de la Misión y a fin de reflejar el nivel de responsabilidades en el lugar, se propone reclasificar la plaza de Oficial de Apoyo Regional a la Misión de Irbil de P-4 en P-3.

166. En vista del tamaño de la Misión, la exposición contractual y otros recursos ya dedicados a esta función y basados en un análisis comparativo de las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, se propone reclasificar la plaza de Oficial de Gestión de Contratos de P-4 en P-3.

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: Reclasificación de 1 plaza (de P-5 en P-3)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	1	1	3	-	5	4	-	9	-	3	-	12
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	4	-	5	4	-	9	-	3	-	12
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

167. La Sección de Servicios Médicos es responsable de la salud, la atención médica y el bienestar del personal civil, y se encargará de la coordinación y prestación de servicios médicos y de la organización de la atención de la salud y los cuidados médicos preventivos para todo el personal de la UNAMI. La Sección también coordinará las evacuaciones médicas y de víctimas dentro y fuera de la zona de la Misión, y el plan para imprevistos médicos.

168. En Bagdad, la Sección estará dirigida por un Oficial Médico Jefe (P-4) y contará con el apoyo de dos Oficiales Médicos (P-3), un Farmacéutico (P-3), un Técnico de Laboratorio (Servicio Móvil), un Enfermero/Paramédico (Servicio Móvil), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos Enfermeros (contratación local).

169. En Kirkuk la clínica de nivel 1 contará con el apoyo de un Oficial Médico (P-3) y un Enfermero/Paramédico (Servicio Móvil).

170. En Irbil la clínica de nivel 1 contará con el apoyo de un Auxiliar de Farmacia (contratación local).

Cambios en el organigrama

171. En el examen amplio de la dotación de personal se llegó a la conclusión de que la Sección de Servicios Médicos de la Misión tenía poco personal, en vista de que la UNAMI debía proporcionar atención médica al personal de la Misión y al equipo de las Naciones Unidas en el país. No obstante, en el examen se consideró que la categoría de la plaza de Oficial Jefe del Servicio Médico (P-5) era demasiado elevada en comparación con otras misiones de tamaño similar. Se propone, pues, de acuerdo con las recomendaciones del examen, reclasificar la actual plaza de Oficial Jefe del Servicio Médico (P-5) en una de Oficial Médico de categoría P-3, y que el actual Oficial Médico (P-4) se convierta en Oficial Jefe del Servicio Médico.

172. Se propone trasladar un Auxiliar de Farmacia (contratación local) de Bagdad a Irbil y trasladar un Enfermero (contratación local) de Irbil a Bagdad, en vista de que en Bagdad ya hay un farmacéutico.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: Creación de 1 plaza (Servicio Móvil)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Cuadro de</i>	Total de personal inter-nacional	<i>Funcionarios nacionales</i>			<i>Contra-tación local</i>
										<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>		<i>del Cuadro Orgánico</i>			
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	3	-	5
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3	-	3	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1

173. De acuerdo con la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se propone sustituir la plaza de Oficial Administrativo Jefe por la de Jefe Adjunto a Apoyo a la Misión para encabezar el pilar de prestación de servicios de Apoyo a la Misión y desempeñar la labor de adjunto del Jefe de Apoyo a la Misión. El Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión supervisará las siguientes entidades: la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Capacitación, la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Sección de Ingeniería, la Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios y la Sección de Aviación.

174. La Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión en Bagdad estará formada por el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5), al que asistirá un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). La Oficina estará formada por dos dependencias: una Dependencia de Enlace para Visados en Kuwait formada por dos Auxiliares de Enlace (contratación local) y una Dependencia de Viajes y Visados en Bagdad integrada por un Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Enlace (contratación local).

Cambios en el organigrama

175. Se propone crear un puesto de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) para coordinar todas las cuestiones relacionadas con los viajes dentro de la Misión y mantener contactos con los distintos consulados y los Ministerios de Interior y Relaciones Exteriores del país receptor en lo que respecta a la expedición de visados y visados de residencia y examinar las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y los comprobantes para verificar su integridad, exactitud, validez y conformidad con las normas de las Naciones Unidas antes de transmitirlos a la Sección de Finanzas.

176. Se propone redistribuir la plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de Kuwait y trasladarla a Bagdad.

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal internacional: Reclasificación de 1 plaza del Servicio Móvil en plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	-	-	-	3
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	1	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-	-	-

177. El objetivo principal de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal es promover la protección y el bienestar psicológico y social del personal. La Dependencia seguirá estando encabezada por un Consejero del Personal (P-4) que contará con el apoyo de un Consejero del Personal (P-3) y otro Oficial de Bienestar (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Cambios en el organigrama

178. A fin de aumentar la eficacia de los servicios que se prestan al personal nacional en el Iraq, se propone reclasificar la plaza de Auxiliar de Bienestar (Servicio Móvil) en una plaza de Oficial de Bienestar (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: Creación de 2 plazas (Servicio Móvil)

Aumento de 1 plaza (Servicio Móvil) por redistribución de la Sección de Recursos Humanos en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	3	-	6
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	-	3	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	-	3

179. El Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), ubicado en Bagdad, es el asesor especializado sobre políticas y prácticas de derechos humanos en la Misión y mantiene un diálogo activo con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a fin de que el personal de la Misión reciba un servicio oportuno y eficaz. Las funciones transaccionales sobre recursos humanos seguirán llevándose a cabo en la Oficina de Apoyo Conjunto de Kuwait, con las dependencias de recursos humanos estructuradas para incorporar funciones y actividades en consonancia con la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

180. El Jefe de Recursos Humanos (P-4) dependerá del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión en Bagdad y contará con el apoyo de dos Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local). De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, la Sección estará formada por tres dependencias y una célula:

a) La Dependencia de Apoyo Especializado, que se ocupará de las esferas estratégicas clave de la planificación, la garantía de la calidad, las relaciones entre la administración y el personal, la administración de justicia, los exámenes de la dotación de personal civil, el asesoramiento y la gestión de la carrera profesional y el desarrollo del personal y contará con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil);

b) La Dependencia de Contratación, que se encargará de todo el proceso de contratación y dotación de personal civil hasta la decisión sobre la selección y contará con el apoyo de un Oficial de Contratación (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Contratación (contratación local);

c) La Dependencia de Apoyo a los Clientes, que mantendrá contactos con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y con las oficinas regionales y asesorará al personal sobre sus prestaciones y derechos. La Dependencia contará con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y de un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local);

d) La Célula de Gestión del Organigrama, que se ocupará de los cuadros de plantilla, los informes sobre vacantes y la gestión y comunicación de la información sobre recursos humanos y contará con un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil).

Cambios en el organigrama

181. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, se propone crear dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil).

182. Se propone también redistribuir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de la Sección de Recursos Humanos de la Oficina Conjunta de Apoyo en Kuwait para prestar apoyo en el desempeño de las tareas organizativas y de gestión de puestos de la Misión.

Sección de Capacitación

Personal nacional: Creación de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	-	2	-	4
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	1	2	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1

183. La Sección de Capacitación se encarga de aplicar la política de aprendizaje y desarrollo de las Naciones Unidas elaborando y ejecutando programas de capacitación y brindando oportunidades de aprendizaje pertinentes para subsanar las deficiencias en materia de conocimientos especializados y permitir el desarrollo y el avance profesionales del personal de la UNAMI. Las oportunidades de aprendizaje se ajustan a las necesidades generales de la Misión en materia de aptitudes, conocimientos y competencias técnicas y sustantivas consideradas necesarias para apoyar a la Misión en la ejecución de su mandato. La Sección de Capacitación coordina la realización de cursos de capacitación internos y externos y orienta a los directores de programas en la aplicación del plan general de aprendizaje de la Misión. También imparte cursos de orientación inicial durante la rotación de las unidades de guardias de las Naciones Unidas, controla que el personal realice los cursos obligatorios de las Naciones Unidas y cumpla con cualesquiera otros requisitos e iniciativas de aprendizaje exigidos por la Organización, y elabora planes sistemáticos para impartir cursos de capacitación dirigidos al perfeccionamiento del personal nacional.

184. El Oficial Jefe de Capacitación (P-4), ubicado en Bagdad, proporciona asesoramiento y apoyo estratégicos a todos los jefes de sección en asuntos relacionados con las necesidades de aprendizaje y las iniciativas de perfeccionamiento del personal en sus secciones respectivas. El Oficial Jefe de Capacitación cuenta con el apoyo de dos Oficiales de Perfeccionamiento del Personal (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (contratación local).

185. En Kuwait la Sección está formada por un Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (contratación local).

Cambios en el organigrama

186. En vista de que el examen amplio de la dotación de personal llegó a la conclusión de que la Sección de Capacitación no tenía suficiente personal con cuatro funcionarios y solo dos oficiales de capacitación para impartir toda la

capacitación interna, incluida la capacitación inicial para las unidades de guardias de todos los emplazamientos de la UNAMI, se propone crear una plaza de Oficial de Perfeccionamiento del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para que se ocupe de las necesidades de capacitación del personal local, lo cual incluye la administración de la capacitación inicial al personal recién incorporado y la prestación de apoyo a la carrera profesional, por ejemplo, mediante cursos de redacción en inglés, cursos sobre cómo preparar el formulario de antecedentes personales y cursos sobre técnicas de entrevista.

187. Se propone trasladar la plaza de Oficial Jefe de Capacitación (P-4) de Kuwait a Bagdad para así responder de manera más eficaz a las necesidades de capacitación dentro de la Misión.

Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (Servicio Móvil)

Disminución de 2 plazas (Servicio Móvil) por redistribución en la Sección de Almacenamiento Central

Personal nacional: Supresión de 3 plazas (contratación local)

Disminución de 4 plazas (contratación local) por redistribución en la Sección de Almacenamiento Central

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal inter-nacional	Funcionarios nacionales			Contra-tación local
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		del Cuadro Orgánico			
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	2	-	3	19	-	22	-	38	-	60
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	2	-	3	15	-	18	-	31	-	49
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)	-	(7)	-	(11)

188. Los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones están a cargo de la planificación, instalación y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones y tecnología de la información en la zona de la Misión. También están a cargo de la gestión de las distintas aplicaciones, el sistema de correo electrónico, la capacitación y el apoyo a los usuarios, los servicios de videoconferencia y el equipo de comunicaciones de la Misión. Los Servicios estarán encabezados por un Jefe de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-4) en Bagdad. De acuerdo con la reestructuración propuesta del componente de apoyo a la Misión, el Jefe de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dependerá del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. Los Servicios contarán con el apoyo de un Oficial de Tecnología de la Información (P-3), diez Auxiliares de Información y Tecnología (3 del Servicio Móvil, 7 de contratación local), dos Auxiliares de Telecomunicaciones (Servicio

Móvil), cinco Técnicos de Telecomunicaciones (1 del Servicio Móvil, 4 de contratación local), un Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil) y un Técnico de Tecnología de la Información (contratación local).

189. En el aeropuerto internacional de Bagdad los Servicios contarán con el apoyo de un Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local).

190. En Kuwait los Servicios contarán con el apoyo de dos Oficiales de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), seis Auxiliares de Tecnología de la Información (1 del Servicio Móvil, 5 de contratación local), dos Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local) y un Auxiliar de Facturación (contratación local).

191. En Irbil los Servicios contarán con el apoyo de un Oficial de Tecnología de la Información (P-3), dos Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local), tres Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local) y dos Técnicos de Tecnología de la Información (contratación local).

192. En Kirkuk los Servicios contarán con el apoyo de un Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local).

193. En Basora los Servicios contarán con el apoyo de dos Auxiliares de Tecnología de la Información (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

Cambios en el organigrama

194. De acuerdo con la reestructuración del componente de apoyo a la Misión, se propone suprimir una plaza de Técnico de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), una plaza de Técnico de Telecomunicaciones (contratación local) y dos plazas de Técnico de Telecomunicaciones (contratación local).

195. En vista de la creación de una nueva Sección de Almacenamiento Central, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil) y cuatro plazas de Auxiliar de Almacén (contratación local) en la Sección de Almacenamiento Central.

196. Se propone redistribuir una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (P-3) de Kuwait en Irbil para coordinar y gestionar los recursos de los Servicios en Irbil.

197. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil) de Kuwait en Bagdad, dado que la mayoría de las actividades de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se han trasladado al Iraq.

198. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (contratación local) de Bagdad en Basora y una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) de Irbil en Basora para desempeñar las funciones relacionadas con la tecnología de la información en vista del restablecimiento de una presencia en Basora.

199. De acuerdo con la reestructuración del componente de apoyo a la Misión, se proponen los siguientes cambios, de conformidad con las necesidades de los Servicios:

a) Redistribución de una plaza de Técnico de Comunicaciones (Servicio Móvil) en Bagdad en una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) en Bagdad;

b) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) de Kuwait en el aeropuerto internacional de Bagdad.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (P-3)

Disminución de 1 plaza (del Servicio Móvil) por redistribución en la Sección de Almacenamiento Central

Personal nacional: Supresión de 12 plazas (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 11 de contratación local)

Disminución de 4 plazas (contratación local) por redistribución en la Sección de Almacenamiento Central

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico</i>			<i>Contratación local</i>
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	3	-	4	4	-	8	1	48	-	57
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	2	-	3	3	-	6	-	33	-	39
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	-	(2)	(1)	(15)	-	(18)

200. La Sección de Ingeniería está a cargo de la planificación, administración, acondicionamiento, mantenimiento y funcionamiento eficaz y eficiente de las instalaciones. La Sección estará encabezada por un Ingeniero Jefe (P-4) ubicado en Bagdad que se encargará de la planificación y la ejecución de los proyectos de construcción y acondicionamiento de edificios e instalaciones; supervisará la ejecución de las obras de ingeniería por contrata; mantendrá los locales de oficinas y las instalaciones de alojamiento de la Misión; se ocupará del control y el establecimiento de procedimientos y la gestión de los materiales y suministros de ingeniería y de la construcción e instalación de infraestructura, incluido el funcionamiento del equipo de depuración de agua, la búsqueda de fuentes y el embotellamiento de agua; y supervisará la rehabilitación de los aeródromos, en caso necesario, la renovación de los locales de oficinas facilitados por el Gobierno y el acondicionamiento de lugares para oficinas y alojamiento.

201. El Ingeniero Jefe contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local), un Ingeniero (P-3), un Ingeniero Civil (Servicio Móvil), cinco Electricistas (contratación local), tres Fontaneros (contratación local), un Ingeniero en Saneamiento del Agua (contratación local), dos Operadores de Generadores (contratación local), un Mecánico de Generadores (contratación local), dos Albañiles (contratación local), cuatro Técnicos de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y dos Carpinteros (contratación local).

202. En el aeropuerto internacional de Bagdad, la Sección contará con el apoyo de un Ingeniero (Servicio Móvil), un Fontanero (contratación local), un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

203. En Kuwait la Sección contará con el apoyo de un Ingeniero Auxiliar (contratación local).

204. En Irbil la Sección contará con el apoyo de un Ingeniero (P-3), un Mecánico de Generadores (contratación local), un Carpintero (contratación local), un Ingeniero Auxiliar (contratación local), un Fontanero (contratación local), un Electricista (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

205. En Kirkuk la Sección contará con el apoyo de una plaza de Ingeniero de Gestión del Material (Servicio Móvil), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local).

Cambios en el organigrama

206. De acuerdo con el examen amplio de la dotación de personal, se propone suprimir en Bagdad dos plazas de Ingeniero (1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), una plaza de Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local), cuatro plazas de Ingeniero Auxiliar (contratación local) y dos plazas de Encargado de Mantenimiento (contratación local). Todas estas funciones se externalizarán. En Kuwait se propone suprimir una plaza de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local), una plaza de Fontanero (contratación local) y una plaza de Electricista (contratación local). En Irbil se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local).

207. De acuerdo con el establecimiento de una Sección de Almacenamiento Central, se propone redistribuir una plaza de Administrador de Activos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Activos (contratación local), dos plazas de Guardalmacenes de Activos (contratación local) y una plaza de Auxiliar de Gestión de Material (contratación local) en la Sección de Almacenamiento Central.

Sección de Transportes

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (1 P-3, 1 del Servicio Móvil)

Personal nacional: Supresión de 6 plazas (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		nacionales			
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	1	-	2	7	-	9	-	53	-	62
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	-	7	-	47	-	54
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	-	(2)	-	(6)	-	(8)

208. El objetivo de la Sección de Transportes de la UNAMI es proporcionar una movilidad operacional eficaz en función del costo en apoyo del mandato de la Misión. La Sección proporciona instalaciones y servicios de transporte por carretera a todos los miembros del personal y al contingente militar en todos los emplazamientos de la UNAMI. La Sección también presta determinados servicios de transporte al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base del principio del reembolso de los gastos. El Oficial Jefe de Transportes (P-4) estará ubicado en Bagdad y contará con el apoyo de 11 Técnicos de Vehículos (2 del Servicio Móvil, 9 de contratación local), 1 Oficial de Transportes (Servicio Móvil), 2 Auxiliares de Transportes (contratación local), 2 Despachadores (contratación local), 8 Operadores de Vehículos Pesados (contratación local), 8 Conductores (contratación local) y 1 Auxiliar Administrativo (contratación local).

209. La Dependencia de Transportes en el aeropuerto internacional de Bagdad contará con el apoyo de un Oficial de Transportes (Servicio Móvil), un Despachador (contratación local) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

210. En Kuwait la Dependencia de Transportes contará con el apoyo de un Auxiliar de Transportes (contratación local), dos Conductores (contratación local) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

211. La Dependencia de Transportes en Irbil contará con el apoyo de un Oficial de Transportes (Servicio Móvil), un Auxiliar de Transportes (de contratación local), un Operador de Vehículos Pesados (contratación local), dos Conductores (contratación local), dos Técnicos de Vehículos (contratación local) y un Despachador (contratación local).

212. La Dependencia de Transportes en Kirkuk contará con el apoyo de un Oficial de Transportes (Servicio Móvil) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

213. La Dependencia de Transportes en Basora contará con el apoyo de un Técnico de Vehículos (contratación local) y dos Conductores (contratación local).

Cambios en el organigrama

214. De acuerdo con las recomendaciones del examen exhaustivo de la dotación de personal, en Kuwait hace falta solo un parque automotor mínimo. En consecuencia, se propone suprimir en Kuwait una plaza de Oficial de Transportes (P-3), dos plazas de Técnico de Vehículos (contratación local), una plaza de Operador de Vehículos Pesados (contratación local) y una plaza de Despachador (contratación local).

215. También se propone redistribuir una plaza de Técnico de Vehículos (contratación local) de Kuwait en Basora, y una plaza de Operador de Vehículos Pesados (contratación local) y una plaza de Despachador (contratación local) de Kuwait en Irbil.

216. Se propone suprimir una plaza de Oficial de Transportes (Servicio Móvil) y dos plazas de Técnico de Vehículos (contratación local).

217. Se proponen los siguientes cambios en consonancia con las necesidades de la Sección:

a) La distribución de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Kuwait en Bagdad;

b) La redistribución y el cambio de nombre de una plaza de Auxiliar de Transportes (contratación local) en Kuwait, que se convertirá en una plaza de Conductor (contratación local) en Basora;

c) El traslado de una plaza de Técnico de Vehículos (contratación local) de Kuwait a Kirkuk.

Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios

Personal internacional: Creación de 2 plazas (Servicio Móvil)

Aumento de 4 plazas (Servicio Móvil) por redistribución de la Sección de Administración de Bienes

Personal nacional: Creación de 2 plazas (contratación local)

Aumento de 11 plazas (contratación local) por redistribución de la Sección de Administración de Bienes

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	13	-	19	19
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	13	-	19	19

218. Tras la reestructuración del componente de apoyo a la Misión de acuerdo con la Estrategia Mundial de Apoyo sobre el Terreno, la antigua Sección de Servicios Generales se dividirá en una Sección de Administración de Bienes y una Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios. Esta última asegurará la adecuada supervisión de los contratos de limpieza, recogida de basuras, eliminación de aguas residuales, los servicios de correo y valija, mensajero y alojamiento necesarios para la prestación de servicios eficientes en apoyo del personal en todos los emplazamientos.

219. La Sección estará encabezada por un Jefe de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil) ubicado en Bagdad que contará con el apoyo de nueve plazas de Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (2 del Servicio Móvil, 7 de contratación local) y una de Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (contratación local). En el aeropuerto internacional de Bagdad, la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil). En Kuwait la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (contratación local) y dos Auxiliares de Correo y Valija Diplomática (contratación local). En Irbil la Sección contará con el apoyo de dos Auxiliares de Gestión de Instalaciones y Servicios (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local) y un Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (contratación local) y en Kirkuk la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil).

Cambios en el organigrama

220. De acuerdo con la reestructuración del componente de apoyo a la Misión, se propone crear dos plazas de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en Bagdad, una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) en Irbil y una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) en Kirkuk.

221. También de acuerdo con la reestructuración del componente de apoyo a la Misión, se propone el aumento de una plaza de Jefe de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil), una plaza de Oficial de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil), nueve plazas de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (2 del Servicio Móvil, 7 de contratación local) y cuatro plazas de Auxiliar de Correo (contratación local) por redistribución de la Sección de Administración de Bienes.

222. Además, de acuerdo también con la reestructuración del componente de apoyo a la Misión, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) de Kuwait en Irbil.

Sección de Aviación

Personal internacional: Disminución de 6 plazas (Servicio Móvil) por redistribución en la Sección de Control de Desplazamientos

Personal nacional: Disminución de 13 plazas por redistribución en la Sección de Control de Desplazamientos (12 de contratación local) y en la Sección de Almacenamiento Central (1 de contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total de personal inter-nacional	Funcionarios			Contra-
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales		nacionales del Cuadro Orgánico			tación local
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	2	1	4	16	-	20	-	19	-	39
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	2	1	4	10	-	14	-	6	-	20
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)	-	(13)	-	(19)

223. En el Manual de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno figuran orientaciones concretas sobre las funciones, el papel y las tareas que debe desempeñar la Sección de Aviación, así como orientaciones sobre las necesidades de dotación de personal que se considera que deben cubrirse para cumplir esas funciones, papel y tareas. La Sección de Aviación se encarga de la supervisión de las operaciones y los servicios que prestan los proveedores contratados para un avión y dos helicópteros.

224. La Sección de Aviación estará encabezada por el Oficial Jefe de Aviación (P-4), que contará con el apoyo de un Director de Operaciones Aéreas (P-3), ambos ubicados en Irbil. La Sección está formada por las tres dependencias siguientes en Bagdad y en el aeropuerto internacional de Bagdad:

a) La Dependencia de Gestión de Aeródromos, que estará formada por un Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) y seis Auxiliares de Operaciones Aéreas (5 del Servicio Móvil, 1 de contratación local);

b) La Dependencia de Operaciones Aéreas, que estará formada por un Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local);

c) La Dependencia de Presupuesto y Administración, que estará formada por dos Auxiliares de Presupuesto y Administración (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

225. En Kuwait la Sección contará con el apoyo de tres Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local). En Irbil la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad estará formada por un Oficial de Operaciones Aéreas (P-2) y dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

Cambios en el organigrama

226. En consonancia con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, la Sección de Aviación se dividirá en la Sección de Aviación y la Sección de Control de Desplazamientos. Se propone, pues, redistribuir 18 plazas (6 del Servicio Móvil, 12 de contratación local) en la Sección de Control de Desplazamientos y 1 de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Dependencia de Presupuesto y Administración de la Sección de Aviación en la Sección de Almacenamiento Central.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (1 P-4, 1 P-3)

Reclasificación de 1 plaza (de P-4 a P-3)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4	-	3	-	7
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	3	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	-	(2)

227. En relación con la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión, se prevé que la línea de suministro para la adquisición de bienes y servicios para la Misión se racionalizará para evitar el enfoque fragmentado que las secciones han aplicado hasta ahora en la adquisición de artículos para su uso. La gestión de la cadena de suministro, por lo tanto, tendrá por objeto aumentar la eficiencia introduciendo mejoras en la adquisición, la gestión y la utilización de los productos dentro de la Misión. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro será reconocido como el responsable y estará efectivamente a cargo del proceso de adquisición, almacenamiento, expedición y gestión destinado a cumplir ese objetivo.

228. El pilar de la gestión de la cadena de suministro comprenderá la Sección de Gestión de Adquisiciones, la Sección de Adquisiciones, la Sección de Control de Desplazamientos, la Sección de Almacenamiento Central y la Sección de Administración de Bienes. La creación del pilar mejorará la eficiencia de la planificación y la adquisición de equipo y bienes fungibles. Estará a cargo del pilar el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5), que contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes se encargará de todo el apoyo a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. Coordinará toda la rotación de las unidades de guardias y mantendrá enlace con las secciones de la Misión para asegurar que se preste el apoyo necesario a los contingentes en consonancia con el memorando de entendimiento de los países que aportan contingentes. La Dependencia estará dirigida por un Oficial de Logística (P-3) que contará con el apoyo de dos Auxiliares Administrativos (contratación local).

Cambios en el organigrama

229. De acuerdo con la reestructuración, se propone la supresión de la plaza de Jefe Adjunto de Servicios Técnicos (P-4) y de una plaza de Oficial de Logística (P-3).

230. En vista de la reducción propuesta de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas derivada de la consolidación de los tres complejos en uno, se propone que la plaza de Oficial de Logística se reclasifique de la categoría P-4 en la categoría P-3 como consecuencia de la disminución de sus funciones.

Sección de Gestión de Adquisiciones

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (P-4)

Supresión de 4 plazas (Servicio Móvil)

Creación de 3 plazas (Servicio Móvil)

Disminución de 2 plazas (Servicio Móvil) por redistribución en la Sección de Almacenamiento Central

Personal nacional: Disminución de 3 plazas (contratación local) por redistribución en la Sección de Almacenamiento Central

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales					
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	17	-	25
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-	14	-	18
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(3)	-	(4)	-	(3)	-	(7)

231. Para asegurar que haya un nivel óptimo de existencias y piezas de repuesto disponibles, se establecerá un centro integrado de planificación y adquisición (la Sección de Gestión de Adquisiciones) para todos los bienes de la Misión. Las principales funciones de la Sección serán preparar el plan anual de adquisiciones de la Misión sobre la base del presupuesto aprobado y poner en marcha las compras de acuerdo con las necesidades que la Sección debe atender en el cumplimiento de sus funciones inmediatas. También administrará los contratos de suministros para garantizar que los proveedores entreguen los productos correctos y además que la Misión aumente al máximo los descuentos que se reciben cuando los pagos se hacen puntualmente. Establecerá enlace con la Sección de Almacenamiento Central a fin de evitar la acumulación excesiva de existencias o tener que amortizarlas por obsolescencia.

232. La Sección de Gestión de Adquisiciones, que funcionará en Irbil, estará encabezada por el Jefe de Gestión de Adquisiciones (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de 1 Oficial Administrativo de Contratos (Servicio Móvil), 4 Auxiliares Administrativos de Contratos (1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local) y 12 Auxiliares de Suministros (1 del Servicio Móvil y 11 de contratación local).

Cambios en el organigrama

233. De acuerdo con la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión, se propone suprimir las siguientes plazas de la antigua Sección de Suministros y Servicios: el Oficial Jefe de Suministros (P-4), un Supervisor de Servicios de Comedor (Servicio Móvil), un Oficial de Suministros (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Suministros (Servicio Móvil).

234. Se propone crear tres plazas en la nueva Sección de Gestión de Adquisiciones: una de Jefe de Gestión de Adquisiciones (Servicio Móvil), una de Oficial Administrativo de Contratos (Servicio Móvil) y una de Auxiliar Administrativo de Contratos (Servicio Móvil). El Jefe supervisará directamente al personal de la Sección; y le proporcionará la orientación necesaria en el desempeño de sus funciones para garantizar que se aplique un sistema eficiente en el proceso de adquisiciones de la Misión.

235. De acuerdo con la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión, se propone la redistribución de las plazas de Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil) y de Supervisor de Gestión de Existencias (Servicio Móvil) y de tres plazas de Auxiliares de Combustible (contratación local) en la Sección de Almacenamiento Central.

Sección de Adquisiciones

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4	-	6	-	16	-	22
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4	-	6	-	15	-	21
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)

236. La Sección de Adquisiciones asegura que la compra y la entrega de bienes y servicios para la Misión en el Iraq y Kuwait se hagan de manera coordinada, eficiente y económica, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de Adquisiciones y las normas éticas de la Organización.

237. El Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4) trabajará en Bagdad y se asegurará de que la Sección de Adquisiciones aplique debidamente los procedimientos de compra.

238. La Sección de Adquisiciones principal estará ubicada en Bagdad y tendrá cuatro dependencias según se indica a continuación:

a) La dependencia 1, ubicada en Kuwait, se ocupará de las adquisiciones de bienes y servicios para la Sección de Almacenamiento Central y para la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en Kuwait. La dependencia contará con un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) y cuatro Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

b) La dependencia 2, situada en Bagdad, será responsable de la compra de bienes y servicios para la Sección de Ingeniería, la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios. La dependencia contará con un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) y tres Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

c) La dependencia 3, situada en Bagdad, será responsable de la compra de bienes y servicios para la Sección de Control de Desplazamientos y la Sección de Aviación. La dependencia estará integrada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de tres Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

d) La dependencia 4, situada en Irbil, hará todas las gestiones relativas a la compra de bienes, la contratación de servicios y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en apoyo de la presencia de la UNAMI en Irbil y Kirkuk. La dependencia contará con un Oficial de Adquisiciones (P-3) y tres Auxiliares de Adquisiciones (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local);

239. En Kuwait, la Sección contará con tres Auxiliares de Adquisiciones (contratación local) para prestar apoyo a la Misión en relación con las adquisiciones locales.

Cambios en el organigrama

240. La Sección de Adquisiciones se reorganizará y trasladará a Bagdad en 2015, de conformidad con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría, en las que se alienta a las misiones a apoyar las economías locales realizando las adquisiciones a nivel local. Ello dará lugar a la redistribución de la plaza de Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4), una plaza de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) y cuatro plazas de Auxiliares de Adquisiciones (contratación Local) de Kuwait a Bagdad, la redistribución de una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) de Bagdad a Irbil y la redistribución de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) de Kuwait a Irbil.

241. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local).

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: Aumento por redistribución de 6 plazas (Servicio Móvil) procedentes de la Sección de Aviación

Personal nacional: Aumento por redistribución de 12 plazas (contratación local) procedentes de la Sección de Aviación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
										Seguridad	Generales					
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-	12	-	18
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	6	-	12	-	18

242. La Sección de Control de Desplazamientos es responsable de los movimientos de personal y bienes en la zona de la Misión. Estará dirigida por un Oficial Jefe de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de nueve Auxiliares de Control de Desplazamientos (3 del Servicio Móvil y 6 de contratación local) en Bagdad, seis auxiliares de Control de Desplazamientos (2 del Servicio Móvil y 4 de contratación local) en Irbil y dos Auxiliares de Control de Desplazamientos (de contratación local) en Kuwait.

Cambios en el organigrama

243. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, la Sección de Aviación se dividirá en la Sección de Aviación y la Sección de Control de Desplazamientos. Por lo tanto, se propone redistribuir 1 plaza de Oficial Jefe de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y 17 plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (5 del Servicio Móvil y 12 de contratación local) procedentes de la Sección de Aviación.

Sección de Almacenamiento Central

Personal internacional: Creación de 3 plazas (1 P-4, 2 del Servicio Móvil)

Aumento por redistribución de 5 plazas procedentes de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (2 del Servicio Móvil), de la Sección de Gestión de Adquisiciones (2 del Servicio Móvil) y de la Sección de Ingeniería (1 del Servicio Móvil)

Personal nacional: Creación de 9 plazas (contratación local)

Aumento por redistribución de 12 plazas procedentes de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (4 de contratación local), de la Sección de Gestión de Adquisiciones (3 de contratación local), de la Sección de Ingeniería (4 de contratación local) y de la Sección de Aviación (1 de contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra-tación local
										Servicio de Seguridad	Generales					
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	21	-	29
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	21	-	29

244. Como parte de la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión y la reconfiguración de la cadena de suministro, se prevé consolidar los diferentes almacenes especializados en un almacén central con depósitos regionales más pequeños cerca de las zonas de operación de la Misión. El concepto de almacenamiento central entraña la rendición de cuentas no solo por los activos propiamente dichos, sino también en relación con el nivel de prestación de servicios, medido por la capacidad para proporcionar artículos de calidad y por la calidad de los datos presentados para permitir la debida supervisión del personal de dirección. La Sección de Almacenamiento Central tendrá a su cargo la administración centralizada de los artículos y productos de la Misión que se distribuirán a los usuarios finales. Aumentará la eficiencia manteniendo las existencias a un nivel óptimo, evitando que sean excesivas y que se desperdicien recursos. Todos los artículos adquiridos para la Misión se almacenarán, distribuirán y contabilizarán en forma centralizada para que la Sección de Administración de Bienes pueda verificar su utilización.

245. La Sección de Almacenamiento Central estará encabezada por un Administrador Jefe de Almacenes (P-4) que contará con el apoyo en Bagdad de un Administrador de Almacenes (Servicio Móvil), un Supervisor de Gestión de Existencias (Servicio Móvil), seis Auxiliares de Existencias (2 del Servicio Móvil y 4 de contratación local), dos Auxiliares de Combustible (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), seis Auxiliares de Almacenes (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). En el aeropuerto internacional de Bagdad, la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Almacenes (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Combustible (contratación local). En Kuwait, la Sección contará con el apoyo de dos Auxiliares de Almacenes (contratación local). En Irbil, la Sección contará con el apoyo de cuatro Auxiliares de Almacenes (1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local) y un Auxiliar de Combustible (contratación local) y un Auxiliar de Existencias (contratación local), y en Kirkuk, la Sección contará con el apoyo de un Auxiliar de Almacenes (contratación local).

Cambios en el organigrama

246. De acuerdo con la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión y la reconfiguración de la cadena de suministro, se propone la creación de una plaza de Administrador Jefe de Almacenes (P-4), una plaza de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Existencias (Servicio Móvil), ocho plazas de Auxiliar de Almacenes (contratación local) y una plaza de Auxiliar de Existencias (contratación local).

247. También se propone la redistribución de las plazas de Auxiliar de Almacenes (Servicio Móvil) y Supervisor de Gestión de Existencias (Servicio Móvil) y tres plazas de Auxiliar de Combustible (contratación local) procedentes de la Sección de Gestión de Adquisiciones, una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) procedente de la Dependencia de Presupuesto y Administración en la Sección de Aviación, una plaza de Administrador de Activos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Activos (contratación local), dos plazas de Guardalmacenes de Activos (contratación local) y una plaza de Auxiliar de Gestión de Materiales (contratación local) procedentes de la Sección de Ingeniería y una plaza de Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar de Almacenes (Servicio Móvil) y cuatro plazas de Auxiliar de Almacenes (contratación local) procedentes de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: Supresión de 4 plazas (Servicio Móvil)

Creación de 3 plazas (Servicio Móvil)

Disminución de 4 plazas (Servicio Móvil) por redistribución en la Sección de Gestión de Instalaciones

Personal nacional: Supresión de 13 plazas (contratación local)

Disminución por redistribución de 11 plazas (contratación local) en la Dependencia de Gestión de Instalaciones

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	-	-	1	12	-	13	-	38	-	51
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	14	-	22
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	-	(5)	-	(24)	-	(29)

248. En consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público recientemente aprobadas, la función de gestión de activos se traspasará de las diferentes secciones de apoyo a la Misión a la nueva Sección de Administración de Bienes que se propone establecer. La Sección de Servicios Generales se clausurará y se convertirá en la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios. La Sección de Administración de Bienes se encargará de la prestación de servicios de apoyo para la gestión de los bienes de la Misión. Esto incluirá la fiscalización de bienes, los inventarios, la recepción e inspección de bienes, la tramitación de reclamaciones locales, las cuestiones relativas a la junta de fiscalización de bienes, la amortización de activos y la gestión de los activos fijos. El Jefe de la Sección de Administración de Bienes (P-4), que trabajará en Bagdad, se encargará de la supervisión diaria de la

Sección y de la prestación de asesoramiento especializado y contará con el apoyo de un Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y de un Oficial de Administración de Activos Fijos (Servicio Móvil).

249. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios estará encabezada por un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de dos Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Bagdad; tres Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Kuwait; y un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Irbil.

250. La Dependencia de Recepción e Inspección estará encabezada por un Supervisor de Recepción e Inspección (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de dos Auxiliares de Recepción e Inspección (contratación local) en Irbil; un Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) en Kuwait; y tres Auxiliares de Recepción e Inspección (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en Bagdad.

251. La Dependencia de Reclamaciones y de la Junta de Fiscalización de Bienes contará con el apoyo de dos Auxiliares de Reclamaciones (contratación local) en Kuwait y un Auxiliar de Reclamaciones (Servicio Móvil) en Bagdad.

252. La Dependencia de Amortización de Bienes estará encabezada por un Supervisor de Amortización de Bienes (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de un Auxiliar de Amortización de Bienes (contratación local) en Bagdad.

Cambios en el organigrama

253. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal y la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión, se propone suprimir una plaza de Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil), tres plazas de Auxiliar de Servicios Generales (2 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil), una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) y 11 plazas de Empleados de Mantenimiento (contratación local).

254. De acuerdo con las recomendaciones del examen amplio de la dotación de personal, se propone crear una plaza de Oficial de Administración de Activos Fijos (Servicio Móvil). De acuerdo con la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión, se propone crear una plaza de Auxiliar de Reclamaciones (Servicio Móvil) y una plaza de Supervisor de Amortización de Bienes (Servicio Móvil). El Auxiliar de Reclamaciones tramitará todas las solicitudes de amortización de bienes de las Naciones Unidas sobre la base de los expedientes de fiscalización de bienes, programará las reuniones periódicas de la junta local de fiscalización de bienes, programará los nuevos casos presentados a la junta de examen de reclamaciones, mantendrá registros de las reclamaciones sobre bienes en versión electrónica e impresa, y coordinará su labor con la Dependencia de Amortización de Bienes para determinar, en los casos aprobados, el método de enajenación de los bienes de las Naciones Unidas.

255. De acuerdo con la reestructuración del sector de Apoyo a la Misión, se propone redistribuir en la Sección de Gestión de Instalaciones una plaza de Jefe de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil), una plaza de Oficial de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil), nueve plazas de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (2 del Servicio Móvil y 7 de contratación local) y cuatro plazas de Auxiliar de Correo (contratación local).

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (Servicio Móvil)

Creación de 1 plaza (P-4)

Disminución de 1 plaza (Servicio Móvil) por redistribución en la Sección de Recursos Humanos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	-	1	-	1	5	-	6	-	13	-	19
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	-	13	-	17
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	(3)	-	(2)	-	-	-	(2)

256. Las funciones de transacciones de recursos humanos se llevarán a cabo con los auspicios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y las dependencias de recursos humanos se organizarán para incorporar funciones y actividades de conformidad con la estrategia mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Sección de Recursos Humanos estará encabezada por un Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4) y tendrá el apoyo de dos Oficiales de Recursos Humanos (1 P -3 y 1 del Servicio Móvil) y 14 Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 13 de contratación local).

Cambios en el organigrama

257. Se propone crear una plaza de Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4) para dirigir el equipo de recursos humanos en la prestación de servicios sobre transacciones de recursos humanos a las misiones clientes y para asegurar la aplicación de las normas financieras y de personal pertinentes. La UNAMI proporciona esta plaza como parte de la distribución equitativa del equipo directivo superior de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait entre la UNAMA y la UNAMI de acuerdo con el tamaño de cada una de ellas. La posición de liderazgo en materia de recursos humanos permitirá aprovechar mejor los recursos compartidos para prestar servicios centralizados, con lo cual aumentarán la eficiencia y la eficacia de la Oficina Conjunta de Apoyo en la prestación de esos servicios.

258. De acuerdo con el examen amplio de la dotación de personal, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) en la Sección de Recursos Humanos en Bagdad.

259. Se propone suprimir dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) teniendo en cuenta la simplificación y normalización de los procesos y la eficiencia de las operaciones de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Dependencia de Viajes

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (Servicio Móvil)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	2	-	5
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	2	-	(2)

260. La Dependencia de Viajes, como parte de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, estará encabezada por un Oficial Jefe de Viajes (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de dos Auxiliares de Viajes (contratación local).

Cambios en el organigrama

261. Se propone suprimir dos plazas de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) teniendo en cuenta la simplificación y normalización de los procesos y la eficiencia de las operaciones de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Sección de Finanzas

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (Servicio Móvil)

Personal nacional: Supresión de 2 plazas (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico			Contratación local
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Plazas aprobadas 2014	-	-	-	-	-	1	-	-	1	7	-	8	-	12	-	20
Plazas propuestas 2015	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	-	7	-	10	-	17
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(2)	-	(3)

262. La Sección de Finanzas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait asegurará que los registros contables, los informes y los controles financieros internos sean exactos y completos; conciliará las cuentas bancarias con las cuentas del libro mayor; ejercerá las atribuciones delegadas en ella por el Subsecretario General y Contralor, para aprobar y pagar sin demoras las facturas de proveedores de la Misión; pagará las reclamaciones

por gastos de viaje del personal; y procesará la nómina de sueldos del personal nacional e internacional. La Sección estará encabezada por un Oficial Jefe de Finanzas (P-4), que tendrá el apoyo de 3 Oficiales de Finanzas (Servicio Móvil) y 13 Auxiliares de Finanzas (3 del Servicio Móvil y 10 de contratación local).

Cambios en el organigrama

263. En consonancia con la racionalización de los procesos y los aumentos de la eficiencia en la Sección de Finanzas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, se propone suprimir tres plazas de Auxiliares de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 6

Estimación detallada de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			2015			Diferencia 2014-2015
	Consig- nación	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netos ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
I. Personal militar y de policía							
Observadores militares	376,6	309,2	67,4	144,3	76,9	–	(232,3)
Contingentes militares	11 051,7	9 340,3	1 711,4	8 377,7	6 666,3	–	(2 674,0)
Policía de las Naciones Unidas	281,2	194,6	86,6	91,4	4,8	–	(189,8)
Total categoría I	11 709,5	9 844,1	1 865,4	8 613,4	6 748,0	–	(3 096,1)
II. Personal civil							
Personal internacional	49 254,6	61 257,3	(12 002,7)	61,613,6	73,616,3	–	12,359,0
Personal nacional	19 091,0	23,017,6	(3,926,6)	19,362,9	23,289,5	–	271,9
Total categoría II	68 345,6	84 274,9	(15 929,3)	80 976,5	96 905,8	–	12 630,9
III. Gastos operacionales							
Consultores	332,9	257,9	75,0	508,4	433,4	–	175,5
Viajes oficiales	1 986,2	1 582,3	403,9	1 979,4	1 575,5	–	(6,8)
Instalaciones e infraestructura	12 321,1	9 921,3	2 399,8	11 615,6	9 215,8	1 197,5	(705,5)
Transporte terrestre	1 615,7	1 377,2	238,5	1 163,3	924,8	23,0	(452,4)
Transporte aéreo	17 777,4	15 468,4	2 309,0	19 032,6	16 723,6	38,5	1 255,2
Comunicaciones	4 406,4	3 862,3	544,1	5 770,1	5 226,0	1 689,7	1 363,7
Tecnología de la información	1 936,2	1 826,0	110,2	2 049,3	1 939,1	424,7	113,1
Servicios médicos	757,5	445,5	312,0	694,1	382,1	–	(63,4)
Suministros, servicios y equipo	15 117,9	11 858,7	3 259,2	4 591,3	1 332,1	–	(10 526,6)
Total categoría III	56 251,3	46 599,6	9 651,7	47 404,1	37 752,4	3 373,4	(8 847,2)
Total	136 306,4	140 718,6	(4 412,2)	136 994,0	141 406,2	3 373,4	687,6

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

A. Personal militar y de policía

(8.613.400 dólares)

	<i>Consig- nación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesi- dades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Observadores militares	376,6	309,2	67,4	144,3	76,9	(232,3)

264. La suma de 144.300 dólares permitiría el despliegue de dos asesores militares y cubriría lo siguiente:

- a) Dietas por misión, sobre la base de una tasa estándar de 130 dólares por día (92.500 dólares);
- b) Viajes de emplazamiento y repatriación a un costo estimado de 5.000 dólares por viaje de ida y vuelta para un número estimado de dos viajes (10.000 dólares);
- c) Subsidio para prendas de vestir, basado en una tasa estándar de 200 dólares por persona por año, para dos asesores militares (400 dólares);
- d) Indemnización por muerte o discapacidad, basada en una tasa estándar aplicable para un total de efectivos militares inferior a 100 (40.000 dólares);
- e) Raciones para cubrir el costo estimado de agua para dos asesores militares (1.400 dólares).

265. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 obedece principalmente a una disminución de la cantidad media de asesores militares desplegados, de siete en 2014 a dos en 2015. La dotación autorizada se mantiene en 13 a fin de contar con la flexibilidad que se requiere para responder a las necesidades operacionales en evolución.

266. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente al despliegue promedio efectivo de dos asesores militares frente a la dotación presupuestada de siete. Además, se prevé que habrá saldos no utilizados en relación con las indemnizaciones por muerte o discapacidad, ya que no se cree que sea necesario hacer pagos por ese concepto en 2014.

	<i>Consig- nación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesi- dades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Contingentes militares	11.051,7	9.340,3	1.711,4	8.377,7	6.666,3	(2.674,0)

267. La suma de 8.377.700 dólares permitiría el despliegue de una dotación media autorizada de 245 efectivos de las unidades de guardias de las Naciones Unidas y cubriría lo siguiente:

- a) Reembolso de los costos estándar de los contingentes a la tasa estándar de la remuneración básica y las prestaciones para prendas de vestir y equipo y armas

personales de 1.332 dólares por persona y por mes para todos los efectivos (3.916.100 dólares);

b) Viajes de emplazamiento y repatriación a un costo estimado de 4.000 dólares por viaje de ida y vuelta para 168 guardias de Fiji y 2.400 dólares por viaje de ida y vuelta para 77 guardias de Nepal (856.800 dólares);

c) Prestación por licencia de descanso, basada en una tasa estándar de 10,50 dólares al día durante 15 días, pagadera dos veces al año para 245 unidades de guardias (77.200 dólares);

d) Dietas, basadas en una tasa estándar de 1,28 dólares al día para 89.425 días/persona (114.500 dólares);

e) Indemnización por muerte o discapacidad, basada en una tasa estándar aplicable para un total de efectivos de entre 101 y 1.000 (98.000 dólares);

f) Servicios de subsistencia estimados usando la tasa diaria para Bagdad (36 dólares en concepto de comidas, comidas de media noche y agua), el aeropuerto internacional de Bagdad (39 dólares en concepto de comidas, comidas de media noche y agua) y Kirkuk (40 dólares en concepto de comidas, comidas de media noche y agua) (2.855.900 dólares);

g) Reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes para equipo pesado proporcionado por el contingente respectivo sobre una base de arrendamiento con servicios de conservación, de acuerdo con el correspondiente memorando de entendimiento (8.300 dólares);

h) Flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes-para sufragar los gastos de transporte aéreo de carga y equipaje no acompañado de acuerdo con el contrato vigente (450.900 dólares).

268. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a la reducción del número de guardias de 272 a 245, a la supresión de un crédito para alojamiento en el complejo de Tamimi, y a la reducción de los créditos para viajes como resultado del cambio del calendario de rotación de dos veces a una vez por año. Esta disminución se contrarresta en parte con el aumento de la tasa estándar de reembolso del costo de los contingentes para la remuneración básica de 1.028 dólares en 2014 a 1.332 en 2015, y a nuevas necesidades para el flete de equipaje no acompañado en relación con el despliegue y la repatriación de las unidades de guardias de las Naciones Unidas.

269. El saldo no comprometido previsto para 2014 corresponde principalmente a la partida de raciones y es consecuencia del traslado de unidades de guardias de las Naciones Unidas del complejo de Tamimi al complejo de Irbil a partir de junio de 2014, ocasionado por el deterioro de la situación de seguridad en el Iraq. Esta disminución se contrarresta en parte con necesidades adicionales para el reembolso de los costos estándar de los contingentes resultantes del aumento de la tasa.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesi- dades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Policía de las Naciones Unidas	281,2	194,6	86,6	91,4	4,8	(189,8)

270. La suma de 91.400 dólares permitiría el despliegue de un asesor de policía de las Naciones Unidas y cubriría lo siguiente:

- a) Dietas por misión, sobre la base de una tasa estándar de 130 dólares por día (47.500 dólares);
- b) Viajes de emplazamiento y de repatriación para una persona (3.000 dólares);
- c) Subsidio para prendas de vestir basado en una tasa estándar de 200 dólares anuales pagados en dos cuotas (200 dólares);
- d) Indemnización por muerte o discapacidad, basada en una tasa estándar aplicable para un total de efectivos inferior a 100 (40.000 dólares);
- e) Raciones para cubrir el costo estimado de agua para una persona (700 dólares).

271. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a que en 2015 solo se desplegará un asesor de policía, en comparación con cinco asesores para los que se previeron fondos para 2014. La dotación autorizada se mantiene en seis a fin de contar con la flexibilidad que se requiere para responder a las necesidades operacionales en evolución.

272. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a que no se estima que haya que pagar indemnizaciones por muerte o discapacidad y a que la dotación media real será de una persona y no de cinco como se previó en el presupuesto.

B. Personal civil

(80.976.500 dólares)

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de necesi- dades 2015</i>	<i>Necesi- dades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Personal internacional	49.254,6	61.257,3	(12.002,7)	61.613,6	73.616,3	12.359,0

273. La suma de 61.613.600 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (34.211.900 dólares), los gastos comunes de personal (22.306.100 dólares) para una plantilla compuesta por 383 funcionarios internacionales (160 funcionarios del Cuadro Orgánico y 223 del Servicio Móvil) y prestaciones por peligrosidad a la tasa mensual establecida de 1.600 dólares para un total de 329 funcionarios con derecho a recibirla (5.095.600 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 12% al calcular las estimaciones de gastos para 2015.

274. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente al aumento de las necesidades para gastos comunes de personal, estimadas usando las tendencias de los gastos. Los gastos comunes de personal se calculan suponiendo que equivaldrán al 65,2% de los sueldos en 2015, mientras que para 2014 ese porcentaje se estimó en el 37,7%. Para el año 2015, el porcentaje se determinó usando los valores efectivos de los gastos comunes de personal y de los

sueldos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

275. Las necesidades superiores a las previstas para 2014 se deben sobre todo al aumento de los gastos comunes de personal y a la tasa de vacantes del 10%, que es inferior a la presupuestada, que era del 12%.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Personal nacional	19.091,0	23.017,6	(3.926,6)	19.362,9	23.289,5	271,9

276. La suma de 19.362.900 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (14.053.700 dólares), los gastos comunes de personal (3.318.000 dólares) para una plantilla compuesta por 517 funcionarios nacionales (97 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 420 de contratación local), las prestaciones por peligrosidad para 79 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 266 miembros del personal de contratación local a una tasa de 585 dólares al mes (1.916.200 dólares) y los gastos estimados por horas extraordinarias (75.000 dólares). En el cálculo de las estimaciones de gastos para 2015 se ha aplicado una tasa de vacantes del 16% y del 13% a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y a los funcionarios de contratación local, respectivamente.

277. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja, a saber, del 16% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en 2015 en lugar de la tasa de vacantes presupuestada del 20% en 2014, y de una tasa del 13% para el personal de contratación local en 2015 en lugar de la tasa de vacantes presupuestada del 16% en 2014, teniendo en cuenta las tasas de vacantes medias efectivas de los primeros siete meses de 2014. Este aumento se compensa en parte con la reducción general del número de funcionarios nacionales, que pasó de 557 funcionarios aprobados para 2014 a 517 funcionarios propuestos para 2015.

278. Las necesidades superiores a las previstas para 2014 se deben sobre todo a la aprobación, con efecto a partir del 1 de diciembre de 2013, de una escala de sueldos revisada para el Iraq para el personal de contratación local en el Iraq (5,4% de aumento de sueldos) y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (3,3% de aumento de sueldos); y a una tasa de vacantes prevista para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico del 16% en comparación con la tasa autorizada del 20%, y una tasa de vacantes prevista para el personal de contratación local del 13% en comparación con la tasa autorizada del 16%.

C. Gastos operacionales

(47.404.100 dólares)

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Consultores	332,9	257,9	75,0	508,4	433,4	175,5

279. La suma de 508.400 dólares se destinaría a sufragar servicios de consultores para las actividades siguientes: a) apoyo en materia de información y análisis en proyectos de creación de capacidad con el Consejo de Seguridad Nacional (1 consultor internacional durante 20 días) (16.400 dólares); b) coexistencia nacional: apoyo a la participación en actividades de mediación en la crisis política (1 consultor internacional durante 6 meses) (27.200 dólares); c) coexistencia nacional – apoyo al diálogo político inclusivo y la mediación en la creación de consenso (1 consultor internacional durante 4 meses) (23.200 dólares); d) coexistencia nacional – apoyo a la participación en cuestiones electorales relativas a los límites internos objeto de controversias en las elecciones de Kirkuk (1 consultor internacional durante 4 meses) (23.200 dólares); e) coexistencia nacional: análisis de conflictos acerca de los límites internos objeto de controversias y medidas de fomento de la confianza, incluidos arreglos sobre la distribución del poder (1 consultor internacional durante 4 meses) (23.200 dólares); f) coexistencia nacional – minorías (1 consultor internacional durante 3 meses) (23.200 dólares); g) trabajos constitucionales y jurídicos para impulsar la agenda legislativa pendiente (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.200 dólares); h) ciudadanos kuwaitíes y bienes kuwaitíes de paradero desconocido (1 consultor internacional durante 4 meses) (65.600 dólares); i) experto en registro biométrico de votantes (1 consultor internacional durante 100 días) (55.200 dólares); j) experto en delimitación de jurisdicciones electorales (1 consultor internacional durante 2 meses) (48.000 dólares); k) experto en análisis de resultados electorales (1 consultor internacional durante 100 días) (48.800 dólares); l) proceso del proyecto de constitución de la región del Kurdistán (1 consultor internacional durante 1 mes) (17.400 dólares). Además, se prevén recursos para consultores para actividades de capacitación en cuestiones sustantivas, administrativas y de seguridad (103.800 dólares).

280. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a un aumento de los servicios de consultores que se enumeran más arriba para llevar a cabo las actividades previstas de la Misión; ese aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades para consultores de capacitación, porque más personal recibe capacitación en la zona de la Misión.

281. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a las dificultades que hubo para encontrar consultores en los trabajos de apoyo al análisis de información, el proceso constitucional, la coexistencia nacional, las controversias sobre los límites internos y la cooperación regional, lo cual no permitió utilizar algunos servicios de consultores presupuestados, así como a la reducción de los honorarios de capacitación porque se utilizaron instructores disponibles en las Naciones Unidas.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Viajes oficiales	1.986,2	1.582,3	403,9	1.979,4	1.575,5	(6,8)

282. La suma de 1.979.400 dólares se destinaría a sufragar los viajes (pasajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada) del Representante Especial del Secretario General para participar en reuniones y consultas en Nueva York, Europa y capitales en el Oriente Medio (240.700 dólares); la Oficina del Jefe de Gabinete

(37.100 dólares); la Dependencia Conjunta de Análisis (6.700 dólares); el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral (81.200 dólares); la Oficina de Asistencia Electoral (24.500 dólares); la Oficina de Asuntos Políticos (96.100 dólares); el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (31.400 dólares); la Oficina de Derechos Humanos (12.500 dólares); la Oficina de Información Pública (14.700 dólares); la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (21.500 dólares); la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (53.900 dólares); la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (71.500 dólares); la Sección de Servicios Médicos (16.800 dólares); y viajes dentro de la zona de la Misión para el personal que viaje al Iraq, Kuwait, Ammán y la República Islámica del Irán (475.800 dólares).

283. También se incluyen recursos para viajes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), Entebbe (Uganda), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y otros lugares de capacitación para asistir a cursos sobre Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y otros temas administrativos, la seguridad y algunas esferas sustantivas como la mediación, la reforma jurídica de las elecciones, la solución de conflictos y la negociación (795.000 dólares).

284. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a los esfuerzos de la Misión para realizar solo los viajes que son indispensables para el desempeño de sus funciones y para utilizar la tecnología de las comunicaciones siempre que es posible. La disminución es contrarrestada parcialmente por el aumento de las necesidades de viajes para recibir capacitación y seguir cursos obligatorios en las esferas de la seguridad, la seguridad de la aviación y la Junta de Investigación y en relación con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

285. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a que los gastos para viajes de capacitación fueron inferiores a los previstos porque en la medida de lo posible se recurrió a servicios de capacitación internos y de capacitación en línea.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Instalaciones e infraestructura	12.321,1	9.921,3	2.399,8	11.615,6	9.215,8	(705,5)

286. La suma de 11.615.600 dólares se destinaría a instalaciones e infraestructura, como se indica a continuación:

a) Adquisición de instalaciones prefabricadas, equipo de alojamiento y refrigeración que abarca la sustitución de aparatos de aire acondicionado, refrigeradores y equipo diverso para viviendas por desgaste normal (91.100 dólares);

b) Adquisición de instalaciones diversas e infraestructuras y suministros de mantenimiento que comprende el costo de dos contenedores marítimos para almacenamiento y suministros de mantenimiento (244.200 dólares);

c) Adquisición de dos generadores de reserva de 500 KVA que se utilizarán en el aeropuerto internacional de Bagdad para atender la demanda de energía en horas punta, y dos tableros eléctricos de repuesto para su instalación inmediata en casos de grandes interrupciones del funcionamiento del sistema eléctrico (305.900 dólares);

d) Sustitución de un tanque y una bomba de combustible por desgaste normal (63.300 dólares);

e) Sustitución de sillas de oficina por desgaste normal (7.500 dólares);

f) Sustitución de equipo de oficina y equipo de otro tipo, como fotocopiadoras, cajas fuertes, cámaras y equipo de gimnasia por desgaste normal (107.500 dólares);

g) Adquisición de equipo de defensa de campaña, seguridad, lucha contra incendios, observación y protección personal, como equipo para escoltas, miras de hierro de frente y espalda, repuestos de armas, armarios con llave para armas, equipo de extinción de incendios, cascos de protección, prendas de protección y detectores de metales, espejos para vehículos, armas, desfibriladores y cascos, así como indumentaria de protección personal poco visible para los integrantes de los servicios de escolta (605.000 dólares);

h) Alquiler de locales en Ammán, Teherán y Basora e instalaciones de conferencias para toda la zona de la Misión (975.900 dólares);

i) Servicios, que incluyen agua, electricidad y eliminación de desechos (735.000 dólares);

j) Diversos servicios de mantenimiento para sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de megafonía, fotocopiadoras, sistemas de control de acceso, servicios de satélite, contratos de servicios de mantenimiento para instalaciones, grupos electrógenos, sistemas de fontanería, electricidad, aire acondicionado y calefacción, sistemas de purificación del agua y de tratamiento de desechos, y servicios de análisis del agua (3.673.000 dólares);

k) Servicios y personal de seguridad que comprenden 37 guardias (34 guardias y 3 supervisores) a un costo anual previsto de 275.300 dólares para Kuwait, 16 guardias (13 guardias y 3 supervisores) a un costo anual previsto de 272.600 dólares para Irbil y dos perros de detección de explosivos para Bagdad a un costo anual medio previsto de 240.000 dólares (787.900 dólares);

l) Servicios de reforma, renovación y construcción, a saber: i) reforma de instalaciones existentes de seguridad en toda la Misión; ii) reforma de las oficinas según los cambios de la demanda de espacio en el aeropuerto internacional de Bagdad, Irbil y Kirkuk; iii) mejora del sistema de abastecimiento y de distribución de agua en Diwan, Irbil y Kirkuk; iv) mejora del aparcamiento en Bagdad; v) renovación del espacio de almacenamiento disponible y ampliación del gimnasio en el Aeropuerto Internacional de Bagdad; y vi) traslado de muros prefabricados del actual límite del frente del perímetro a la parte trasera, pintura de muros exteriores y sellado de las ventanas y otras aberturas de los edificios, así como la instalación de sistemas de alumbrado con energía solar fotovoltaica de calles en el complejo de Irbil. También se incluyen diversos servicios de construcción para atender las necesidades de seguridad de los emplazamientos de la UNAMI en toda la zona de la Misión, incluido el propuesto complejo de las Naciones Unidas en Basora, para

construir la base de una torre de antena en Bagdad y en el aeropuerto internacional de Bagdad, para edificar un cobertizo para un puesto de control de entrada en Kirkuk, y para construir un local con temperatura controlada para las unidades de suministro ininterrumpido de energía en Kirkuk (1.416.000 dólares);

m) Papel y suministros de oficina, sobre la base de una tasa mensual de 29 dólares por persona para 647 funcionarios (225.200 dólares);

n) Piezas de repuesto y suministros para acondicionadores de aire, grupos electrógenos, incineradores y sistemas de tratamiento de aguas residuales y de abastecimiento de agua (238.700 dólares);

o) Suministros de defensa de campaña, incluidas redes de camuflaje para cubrir los puestos de control y de seguridad y las torres de observación; arena y sacos de arena para proteger las instalaciones de seguridad; perfiles de metal para diferentes obras de refuerzo de la seguridad; y piezas de repuesto para las barreras contra vehículos necesarias para su buen funcionamiento (143.800 dólares);

p) Combustible para grupos electrógenos para un consumo estimado en 2.133.000 litros a un precio medio de 0,82 dólares por litro en el Iraq y 0,40 dólares en Kuwait, incluido un 10% para lubricantes (1.917.700 dólares);

q) Materiales de saneamiento y limpieza (77.900 dólares).

287. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a la reducción de los precios fijados en los contratos para los servicios de mantenimiento, en especial los correspondientes a los locales de Bagdad, Kirkuk y el aeropuerto internacional de Bagdad, y a la disminución de las necesidades de piezas de repuesto y suministros, porque la Misión todavía tiene existencias suficientes de piezas de repuesto. Esta disminución se contrarresta en parte con las necesidades adicionales para obras de reforma, renovación y construcción necesarias para mejorar la seguridad en distintos recintos de las Naciones Unidas a causa de la inestable situación en materia de seguridad en el Iraq; la mejora del abastecimiento de agua en Diwan para conectar la línea de distribución de agua entre los tanques de almacenamiento D2 y los tanques de almacenamiento de Diwan; la construcción de bases de torres para antenas; y nuevos servicios de perros detectores de explosivos en Bagdad como resultado del examen de evaluación de los riesgos de seguridad realizado en agosto de 2014.

288. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a la evolución favorable de los precios efectivos cobrados de acuerdo con los contratos de servicios de mantenimiento para los locales de la UNAMI en Bagdad y Kirkuk y en el aeropuerto internacional de Bagdad, y a un menor consumo de combustible para generadores como resultado de la mejora del suministro de electricidad en el Iraq.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Transporte terrestre	1.615,7	1.377,2	238,5	1.163,3	924,8	(452,4)

289. La suma de 1.163.300 dólares serviría para financiar:

a) Dos herramientas de taller (23.000 dólares);

b) Alquiler de camiones de recuperación de equipos, carretillas elevadoras pesadas y camiones (60.400 dólares);

c) Servicios de reparación y mantenimiento para vehículos (242.100 dólares);

d) Seguros de responsabilidad civil necesarios por valor de 45.400 dólares para 340 vehículos en todo el mundo, incluidos vehículos sin propulsión propia y 12 unidades de equipo móvil, a una tasa mensual de 10,70 y 3,70 dólares respectivamente (44.100 dólares), y seguros locales de 17 vehículos y 2 unidades de equipo móvil a una tasa mensual de 5,70 y 5,90 dólares, respectivamente (1.300 dólares);

e) Piezas de repuesto y suministros para vehículos en Bagdad, Irbil y Kuwait (342.200 dólares);

f) Gasolina y diésel, con un volumen estimado de 538.900 litros, a un costo medio de 0,759 dólares por litro, incluido un 10% adicional para aceite y lubricantes (450.200 dólares).

290. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a que no se solicitan recursos para necesidades no periódicas que se incluyeron en el presupuesto de 2014 para la adquisición de vehículos y equipo de taller, y a una reducción de la flota de vehículos, de 360 en 2014 a 352 en 2015, lo que ha dado lugar a estimaciones más bajas para el seguro de responsabilidad civil. Además, 333 vehículos en el Iraq no están sujetos a seguros locales. La disminución se contrarresta parcialmente con el aumento de los fondos necesarios para piezas de repuesto debido al tiempo en que los vehículos han estado en servicio.

291. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente al menor número de incidentes con vehículos, así como a la disminución de los gastos previstos para combustible a causa de las restricciones a la circulación en el Iraq como resultado del deterioro de la situación en materia de seguridad.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Transporte aéreo	17.777,4	15.468,4	2.309,0	19.032,6	16.723,6	1.255,2

292. La suma de 19.032.600 dólares serviría para financiar:

a) La adquisición de ocho sistemas de iluminación de aeródromos (38.500 dólares);

b) Gastos de seguimiento por satélite (5.000 dólares);

c) Derechos de aterrizaje y gastos de servicios de tierra (302.300 dólares);

d) Dietas de las tripulaciones (11.000 dólares);

e) Necesidades de combustible para aviones y helicópteros para un consumo estimado de 1.293.500 litros, a razón de 1,27 dólares por litro (1.642.700 dólares);

f) Seguro de responsabilidad civil para un avión y dos helicópteros (28.100 dólares).

293. Esta suma cubriría además los gastos anuales de alquiler y funcionamiento de un avión Learjet (5.780.000 dólares) con gastos de flota garantizados y utilización estimada de 800 dólares por hora de vuelo para un total de 1.000 horas de vuelo, así como los gastos de alquiler y funcionamiento de dos helicópteros contratados con gastos de flota garantizados y utilización de 500 dólares por hora de vuelo para un total de 900 horas (11.225.000 dólares).

294. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente al nuevo requisito de instalar un sistema de protección contra misiles en el avión, como resultado de una revisión de las medidas de seguridad en vista del deterioro de la situación en materia de seguridad en el Iraq y al aumento de las tasas contractuales para gastos de flota garantizados para los helicópteros. La suma se compensa en parte con la disminución de los recursos para combustible de aviación resultante de la reducción de las horas de vuelo de 1.100 a 1.000 para los aviones, que refleja el contrato previsto en el presupuesto, y de 1.200 a 900 horas de vuelo para los helicópteros.

295. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a que el número de vuelos fue menor al programado como consecuencia de las restricciones de vuelo durante el período de las elecciones en abril y del deterioro de la situación en materia de seguridad, lo que dio lugar a una menor utilización de los helicópteros.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesi- dades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Comunicaciones	4.406,4	3.862,3	544,1	5.770,1	5.226,0	1.363,7

296. La suma de 5.770.100 dólares serviría para financiar:

a) La adquisición y mejora de 38 unidades de contramedidas electrónicas en las que la tecnología analógica se reemplazará con tecnología 3G y que aumentan la capacidad para neutralizar amenazas; 2 torres de antenas con sustentación propia Rohn, una para reemplazar por desgaste la torre existente en el aeropuerto internacional de Bagdad y la otra para reforzar el mástil corto de antena de techo en Kirkuk, a fin de evitar las interferencias con otras torres de telecomunicaciones que están instalando empresas comerciales; adquisición y reemplazo de equipo telefónico y diversos componentes de equipo de comunicaciones por satélite debido al desgaste normal, incluidos 300 teléfonos con protocolo de Internet (IP), 8 sistemas de teléfonos IP para conferencias (Spiderphone), 20 teléfonos por satélite, 4 terminales BGAN y módems y transmisores/receptores (1.689.700 dólares);

b) Gastos en concepto de comunicaciones comerciales, incluidos los cargos de telefonía por satélite y conexiones de Internet, el alquiler de un transpondedor de satélite, líneas troncales y arrendadas de fibra óptica en el Iraq, servicios de reserva de Internet VSAT prestados por proveedores europeos, líneas de comunicación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), conexión con Valencia (España), y un sistema de localización de vehículos (2.769.000 dólares);

c) Mantenimiento del equipo y servicios de apoyo de comunicaciones, lo cual incluye los pagos por teleconferencias con vídeo, servicios anticipados de Cisco, mejoras del sistema de gestión de las comunicaciones y licencias, apoyo de

Cisco (softnet), servicios de técnicos locales, servicios de instalación de cables y redes de fibra óptica, pagos por servicios fijos e inalámbricos de 25 dólares por año por cada número telefónico interno, mantenimiento de sitios repetidores Mototrbo y mantenimiento de unidades de contramedidas electrónicas (865.700 dólares);

d) Piezas de repuesto y suministros fungibles para comunicaciones con un presupuesto del 1,3% del valor de inventario para comunicaciones (198.100 dólares);

e) Servicios de información pública, como actos de divulgación al público y actividades de promoción, producción de materiales de información pública y promoción, y servicios de producción y difusión de programas de televisión (174.900 dólares);

f) Suministros y servicios de mantenimiento, para cubrir el costo de discos portátiles y los derechos de renovación de sitios web (800 dólares);

g) Suscripciones a periódicos internacionales y locales, noticiarios de televisión y radio, acceso en línea y seguimiento con la BBC y servicios de publicidad (71.900 dólares).

297. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a: a) el reemplazo de 38 unidades de contramedidas electrónicas con tecnología analógica por otras con tecnología 3G, porque el sector de las telecomunicaciones del Iraq adoptará la tecnología 3G por lo cual los modelos de contramedidas electrónicas más antiguos no servirán para neutralizar amenazas graves creadas por artefactos explosivos improvisados; b) la propuesta de contar con conexiones de Internet VSAT de reserva de proveedores europeos en todos los emplazamientos en el Iraq para mitigar los efectos de la inestabilidad y las fluctuaciones de los servicios de Internet proporcionados por los proveedores locales; y c) los servicios de mantenimiento de las unidades de contramedidas electrónicas y los sitios repetidores digitales situados en las zonas rojas en el Hotel Canal (Bagdad) y Kirkuk.

298. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a: a) la adquisición de un número de filtros de muesca y el reemplazo de un número de transmisores-receptores de alta frecuencia más bajos que los presupuestados, porque los aparatos disponibles ahora todavía se pueden seguir usando; b) el menor costo del alquiler del transpondedor de satélite como consecuencia de la supresión de los servicios de VSAT y la conexión con las líneas de fibra óptica para los servicios de Internet en el Iraq; y c) la reducción de los gastos por concepto de teleconferencias con vídeo y por servicios de instalación de redes de cables de fibra óptica.

	<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Tecnología de la información	1.936,2	1.826,0	110,2	2.049,3	1.939,1	113,1

299. La suma de 2.049.300 dólares serviría para financiar:

a) El reemplazo de computadoras portátiles, computadoras de bolsillo, servidores, sistemas de suministro ininterrumpido de energía y cortafuegos de redes, y la adquisición de un servidor NAS y datos de dominio (424.700 dólares);

b) La adquisición de programas informáticos, licencias, derechos y alquiler de programas informáticos, como la renovación de las licencias de los programas informáticos existentes, la adquisición de programas informáticos de ingeniería y licencias de tecnología de la información administradas en forma centralizada, sobre la base de una tasa de 310 dólares anuales por estación de trabajo para 780 computadoras portátiles y de escritorio (597.100 dólares);

c) Servicios centralizados de apoyo de tecnología de la información y almacenamiento de datos (794.900 dólares);

d) Piezas de repuesto y suministros fungibles de tecnología de la información, presupuestados en un 2% del valor de inventario de tecnología de la información (232.600 dólares).

300. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a la necesidad de adquirir y reemplazar equipo que llega al final de su vida útil.

301. El saldo no comprometido previsto para 2014 obedece a la reducción de las adquisiciones de interruptores de red y encaminadores, porque los disponibles ahora todavía están en buen estado, y a la reducción de las necesidades por debajo del nivel presupuestado para los servicios centralizados de tecnología de la información, debido a la rebaja de los derechos de renovación de licencias para los programas informáticos estándar de tecnología de la información proporcionados por la Sede de las Naciones Unidas.

<i>Consignación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesidades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>	
Servicios médicos	757,5	445,5	312,0	694,1	382,1	(63,4)

302. La suma de 694.100 dólares sufragaría la prestación de servicios médicos, incluidos servicios de ambulancia aérea (252.200 dólares) y la adquisición de medicamentos y suministros médicos fungibles (441.900 dólares).

303. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a la supresión de fondos para necesidades no periódicas, así como a la disminución de las necesidades para suministros y servicios médicos resultante de la reducción propuesta de personal.

304. El saldo no comprometido previsto para 2014 se debe principalmente a las menores necesidades y al menor costo de los medicamentos y suministros médicos fungibles, así como a las menores necesidades de servicios de evacuación aérea por motivos médicos.

	<i>Consig- nación 2014</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>	<i>Diferencia – Gastos inferiores (superiores) a los previstos</i>	<i>Total de nece- sidades 2015</i>	<i>Necesi- dades netas 2015</i>	<i>Diferencia 2014-2015</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	15.117,9	11.858,7	3.259,2	4.591,3	1.332,1	(10.526,6)

305. La suma de 4.591.300 dólares serviría para financiar:

a) Gastos relacionados con el bienestar para las unidades de guardias de las Naciones Unidas, los asesores militares y el personal civil de las Naciones Unidas (66.300 dólares);

b) Uniformes para 102 integrantes del personal de seguridad y accesorios para dos observadores militares, un oficial de policía de las Naciones Unidas y 245 unidades de guardias de las Naciones Unidas, y gastos de flete conexos (151.800 dólares);

c) Suministros y honorarios para diversas actividades de capacitación interna, capacitación inicial sobre medidas de seguridad, capacitación relacionada con la seguridad, cursos de capacitación técnica y administrativa en aviación, tecnología de la información, adquisiciones, ingeniería, transporte y recursos humanos, y capacitación en esferas sustantivas, como derecho internacional humanitario y políticas conexas, inscripción biométrica de votantes, incorporación de la perspectiva de género, análisis de conflictos para la consolidación de la paz y la prevención, la facilitación del proceso de diálogo, la observación de elecciones, la reforma legal de las elecciones y el análisis de las dimensiones múltiples de la pobreza (734.300 dólares);

d) Otros servicios, como servicios de limpieza y conserjería, lavandería, recolección de residuos, mantenimiento de equipo de gimnasia, mensajería y control de plagas (2.526.100 dólares);

e) Atenciones sociales (50.000 dólares); seguros generales (50.000 dólares); gastos bancarios (60.000 dólares); reclamaciones diversas (8.900 dólares); gastos de flete (602.000 dólares); y agua embotellada (341.900 dólares).

306. La diferencia entre las necesidades de 2015 y la consignación de 2014 se debe principalmente a la supresión de la prestación para comidas y alojamiento gratuitos para el personal uniformado y civil que dio lugar a una reducción de las necesidades para raciones y servicios de limpieza.

307. El saldo no comprometido estimado para 2014 obedece principalmente al menor costo de las raciones debido al traslado del personal fuera de Bagdad causado por el deterioro de la situación en materia de seguridad, y a la reducción de los honorarios y suministros de capacitación que se consiguió impartiendo capacitación interna en la medida de lo posible, en lugar de capacitación externa.

V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

308. El fondo fiduciario de 50,8 millones de dólares para la construcción del complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de crear un entorno seguro y cómodo de trabajo y de vida para los funcionarios y el personal de las Naciones Unidas en el Iraq. La planificación y el diseño del complejo se han completado y han sido aprobados por el Comité Directivo, pero la Misión está estudiando la posibilidad de ubicarlo en otros lugares por motivos de seguridad. Mientras tanto, los proyectos de renovación se están llevando a cabo. Incluyen la mejora y la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, la construcción de un depósito de agua, la mejora del sistema actual de eliminación de aguas residuales y la instalación de unidades adicionales.

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

(A/68/7/Add.10)

Resumen de la recomendación

Medida adoptada para aplicar la recomendación

La Comisión Consultiva observa el aumento de los gastos comunes de personal para el personal de contratación nacional previsto en el proyecto de presupuesto para 2014 de la UNAMA, habiéndose calculado que los gastos comunes de personal representarían el 35% de los sueldos netos para 2014, mientras que habían sido el 25% hasta 2013. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el 25% había resultado sistemáticamente insuficiente respecto de los gastos efectivos. La Comisión solicitó, pero no recibió, información sobre los gastos comunes de personal para todas las misiones. La Comisión solicita que se proporcione la información sobre los gastos comunes de personal, incluidas las diferencias, en las propuestas presupuestarias de las misiones políticas especiales para el año 2015 (párr. 21).

La Comisión Consultiva estima que el Secretario General no ha aportado información suficiente sobre los costos y beneficios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Por ejemplo, en algunas cuestiones en las que el Secretario General señala que ha habido mejoras como consecuencia de la creación de la Oficina, como la revisión y la racionalización de los procesos institucionales y la gestión de las operaciones conforme a los indicadores del desempeño, la situación es idéntica en todas las misiones y oficinas. La Comisión recomienda, pues, que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información completa sobre los costos y beneficios de la Oficina en el presupuesto para las misiones políticas especiales correspondiente a 2015 (párr. 38).

Para 2014, los gastos comunes de personal se presupuestaron en 12,6 millones de dólares para el personal internacional, calculados a una tasa del 37,7% del sueldo neto, y en 3,3 millones de dólares para el personal nacional, calculados a una tasa del 23,6% del sueldo neto. Para 2015, los gastos comunes de personal se presupuestan en 22,3 millones de dólares para el personal internacional, calculados a una tasa del 65,2% del sueldo neto, y en 3,3 millones de dólares para el personal nacional, calculados a una tasa del 23,6% del sueldo neto. Para el año 2015, para calcular qué porcentaje de los sueldos netos representaron los gastos comunes de personal, se usaron los gastos efectivos hechos por ambos conceptos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

Desde el momento en que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait empezó a funcionar oficialmente en diciembre de 2012, la integración progresiva del personal y los procesos de apoyo administrativo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en una sola oficina de apoyo que presta servicios a ambas misiones ha avanzado. Han dirigido esa labor el Comité Directivo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (integrado por los Jefes de Apoyo a la Misión de la UNAMA y la UNAMI) y por representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría) y el equipo de gestión de la Oficina Conjunta. La Oficina Conjunta también

La Comisión recomienda a la Asamblea que solicite al Secretario General que en la próxima solicitud presupuestaria incluya información clara sobre las plazas que los fondos y programas y otros departamentos competentes de la Secretaría financian con arreglo a un sistema de participación en los gastos, en particular sobre la parte que le corresponde al Departamento de Asuntos Políticos respecto de esos acuerdos de participación en los gastos (párr. 91).

La Comisión recuerda que, en su informe sobre el uso de personal de empresas de seguridad privada, había recomendado que la política sobre el uso de personal armado de empresas de seguridad privadas debía ser examinada por las comisiones o comités pertinentes de la Asamblea General (A/67/624, párr. 25) y recuerda también la sección V de la resolución 67/254 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea destacó la importancia de asegurar que se tomaran todas las medidas necesarias para evitar los riesgos de índole legal y de reputación que entrañaría para la

se ha encargado de prestar servicios de apoyo en finanzas y recursos humanos que en la actualidad se prestan dentro de los límites de sus recursos, al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen.

Para 2015, se prevé que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait siga haciendo economías en los gastos de personal, dado que el costo del personal internacional destacado en Kuwait es más bajo que en el Afganistán y el Iraq, sobre todo porque la prestación por condiciones de vida difíciles en el lugar de destino es más baja, porque no hay prestaciones de descanso y recuperación, y porque el subsidio de educación es más bajo, al igual que las prestaciones por viajes de vacaciones en el país de origen y las visitas a la familia. Esas reducciones dan por resultado economías estimadas en 1,4 millones de dólares anuales para la Organización en comparación con el costo de mantener la misma cantidad de personal en el Iraq o el Afganistán. Esos beneficios para la Organización de la prestación de servicios a distancia se obtuvieron por primera vez en 2013.

El presupuesto de participación en los gastos de seguridad para 2015 incluye gastos relacionados con puestos que se financiarían en forma compartida con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La cuestión todavía se está examinando con los organismos, fondos y programas.

La UNAMI no utiliza empresas de seguridad privadas con personal armado para servicios de seguridad en sus locales. Solo las unidades de guardias de las Naciones Unidas de Fiji y Nepal portan armas. Las dos empresas de seguridad privadas utilizadas en Irbil y Kuwait no usan guardias armados.

Organización el uso de servicios de seguridad con personal armado de empresas de seguridad privadas. En la misma resolución, la Asamblea solicitó además al Secretario General que proporcionara aclaraciones acerca de los criterios operacionales que determinarían en qué momento sería apropiado recurrir al uso de servicios de seguridad con personal armado de empresas de seguridad privadas en la Sede y sobre el terreno, y que la informara al respecto en los informes pertinentes. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que proporcione información sobre el uso de empresas de seguridad privadas en todos los presupuestos futuros de las misiones políticas especiales. Además, en vista de que el nombre “guardias de las Naciones Unidas” se utiliza para referirse al personal que suministran los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la Comisión considera que no es adecuado que se utilice el término “guardias armados internacionales” para referirse al personal de seguridad privado. A este respecto, la Comisión espera que el Secretario General haga una distinción clara en todas las propuestas presupuestarias entre las necesidades destinadas a guardias armados suministrados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los contratados a empresas de seguridad privadas, según proceda (véanse también los comentarios de la Comisión sobre el uso de guardias de las Naciones Unidas en las misiones políticas especiales que figuran en la sección III) (párr. 180).

La Comisión Consultiva recuerda también sus observaciones anteriores con respecto a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (véase [A/66/7/Add.12](#), párrs. 204 a 207) y recomienda que se solicite al Secretario General que estudie cuál sería el lugar más idóneo para que los auditores residentes presten los mejores servicios posibles a las misiones de la región y que informe al respecto en el contexto del presupuesto de las misiones políticas especiales para 2015 (párr. 198); y

Al tiempo que reconoce que la planificación para el despliegue de personal de la Misión en el Iraq se efectúa sobre la base de una serie de factores, entre ellos la necesidad de capacidad especializada en el cuartel general de la Misión y la necesidad de

La Misión considera que las funciones de los auditores residentes pueden ser desempeñadas desde Kuwait, porque la mayor parte de su labor es administrativa y analítica y no requiere su presencia física en Bagdad. Cuando surge la necesidad de interactuar directamente con el personal, por ejemplo entrevistar a funcionarios o recopilar documentos al hacer auditorías, esos trabajos siempre se pueden hacer en la Misión. Las entrevistas también se pueden hacer por medio de videoconferencias y los documentos se pueden remitir por vía electrónica. Los auditores han trabajado en Kuwait y cumplido sus funciones sin inconvenientes. También hay una escasez de locales para alojamiento y oficinas en Bagdad. Ese

Resumen de la recomendación

garantizar la seguridad, la Comisión Consultiva considera que la redistribución de parte de la capacidad de auditoría residente de Kuwait al cuartel general de la UNAMI podría mejorar la eficacia de la función de auditor residente en la Misión, generar economías en los gastos de viaje y gastos conexos y facilitar la cobertura de las oficinas regionales de la Misión en el Iraq. Observando que la oficina de auditores residentes de la UNAMI se ha ubicado en Kuwait desde su creación, y teniendo en cuenta la necesidad cada vez mayor de supervisar la construcción del cuartel general integrado de la Misión en Bagdad, la Comisión espera que la UNAMI procure asignar una capacidad de auditores residentes en el Iraq lo antes posible. La Comisión recomienda también que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine el despliegue óptimo de auditores residentes en la UNAMI y la informe al respecto en el contexto de la solicitud presupuestaria para 2015 (párr. 225).

En lo que respecta a las propuestas para el establecimiento de nuevas plazas y la redistribución de plazas existentes en la UNAMI, la Comisión Consultiva recuerda su opinión de que se debería solicitar al Secretario General, de manera continua, que examine las necesidades de personal para determinar si las funciones existentes siguen siendo necesarias, y que, en general, las plazas que ya no sean necesarias deben ser suprimidas y que toda nueva plaza debe justificarse plenamente ([A/67/604](#), párr. 28). A este respecto, la Comisión considera que varias de las propuestas de dotación de personal del Secretario General para la UNAMI no están suficientemente justificadas, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo un examen detallado de las necesidades de personal de la Misión, incluido el organigrama y el número y la categoría de los puestos de categoría superior, a la luz de la evolución del mandato de la UNAMI, para que lo incluya en la solicitud presupuestaria para 2015 (párr. 222); y

Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a los cambios de la plantilla propuestos por el Secretario General relacionados con la creación de la Dependencia Conjunta de Análisis, a su juicio la combinación de los recursos de personal existentes

Medida adoptada para aplicar la recomendación

espacio debe reservarse para los funcionarios cuyo trabajo debe hacerse en Bagdad en todo momento.

El examen de la dotación de personal civil tuvo lugar del 25 al 29 de mayo de 2014 y sus recomendaciones se han incluido en el proyecto de presupuesto para el año 2015, incluida una nueva estructura del apoyo a la Misión.

en la nueva Dependencia podría permitir que se redujese su plantilla. La Comisión espera que se examine la plantilla de la Dependencia en el contexto del examen amplio de las necesidades de personal de la Misión (véase el párr. 222 del presente informe) (párr. 228).

La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de redistribuir una plaza de Auxiliar de Idiomas de Bagdad a Ammán y recomienda que no se apruebe la redistribución de esa plaza de contratación local. La Comisión no tiene objeciones a la propuesta del Secretario General de redistribuir una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina de Asuntos Políticos en Bagdad en la Oficina de Ammán. La Comisión espera que se justifique totalmente la necesidad continua de mantener esas dos plazas en Ammán, de ser necesarias, en la solicitud presupuestaria para 2015 (párr. 238).

La Comisión Consultiva observa que se propone mantener a los dos Oficiales de Asuntos Constitucionales existentes (1 P-4, 1 P-3) con sede en Bagdad para que desempeñen la función de Oficiales de Asuntos Políticos en la Oficina de Asuntos Políticos, sin una justificación concreta sobre su retención. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los titulares de las dos plazas se encargarían de la agenda legislativa pendiente, que incluye la creación del Consejo de la Federación y la promulgación de una ley sobre las minorías. La función principal de las dos plazas era coordinar con sus homólogos en el Consejo de Representantes, determinar sus necesidades de asistencia y diseñar la participación política y técnica de la Misión en cooperación con recursos internos o externos, incluidos los expertos registrados en la lista de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos de la Sede de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que las dos plazas de Oficial de Asuntos Constitucionales ya no son necesarias para los fines para los que se establecieron y se les han asignado nuevas funciones. La Comisión no está convencida de que las funciones propuestas para las dos plazas no puedan realizarlas los actuales integrantes de la

Se tomó nota. La justificación de la solicitud figura en el proyecto de presupuesto para 2015.

La modificación del título y la retención de los dos Oficiales de Asuntos Políticos en cuestión se necesitan en vista de la nueva dinámica política en el Iraq y de la función de asistencia y apoyo que la UNAMI desempeñará en relación con el nuevo Gobierno, en consonancia con el mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad. En respuesta a la crisis existencial que genera la ofensiva de grupos terroristas y grupos armados afines, junto con la formación de un nuevo Gobierno, inclusivo y de base amplia, comprometido a atender las exigencias y reclamaciones de todos los sectores del Iraq, la UNAMI ha modificado sus objetivos estratégicos y las esferas de concentración para el próximo año. Se prevé que la formación del nuevo Gobierno, la necesidad de que elabore una estrategia integral para hacer frente a la amenaza terrorista a su soberanía territorial, su concentración en la búsqueda de soluciones a las cuestiones pendientes relacionadas con la transición del Iraq, y su disposición a atender las exigencias y reclamaciones de los sectores de la sociedad iraquí que se sintieron marginados por el Gobierno anterior, determinarán las oportunidades y las esferas prioritarias de interés para el apoyo de la UNAMI, en todo lo cual la Oficina de Asuntos Políticos será la principal encargada de prestar

Resumen de la recomendación

plantilla de la Oficina de Asuntos Políticos. Por consiguiente, la Comisión espera que se justifique totalmente la necesidad continua de mantener esas dos plazas, de ser necesarias, en la solicitud presupuestaria para 2015 (párr. 239).

La Comisión Consultiva considera que las plazas de Apoyo a la Misión propuestas para redistribuirlas de la Oficina de Ammán se deberían haber presentado como supresiones de plazas y que se debería haber justificado plenamente cualquier necesidad adicional de nuevas plazas en el componente de Apoyo a la Misión. La Comisión espera que se justifique totalmente la retención continuada de todas las plazas de Apoyo a la Misión, de ser necesarias, en el contexto de la solicitud presupuestaria para 2015 (párr. 246).

Medida adoptada para aplicar la recomendación

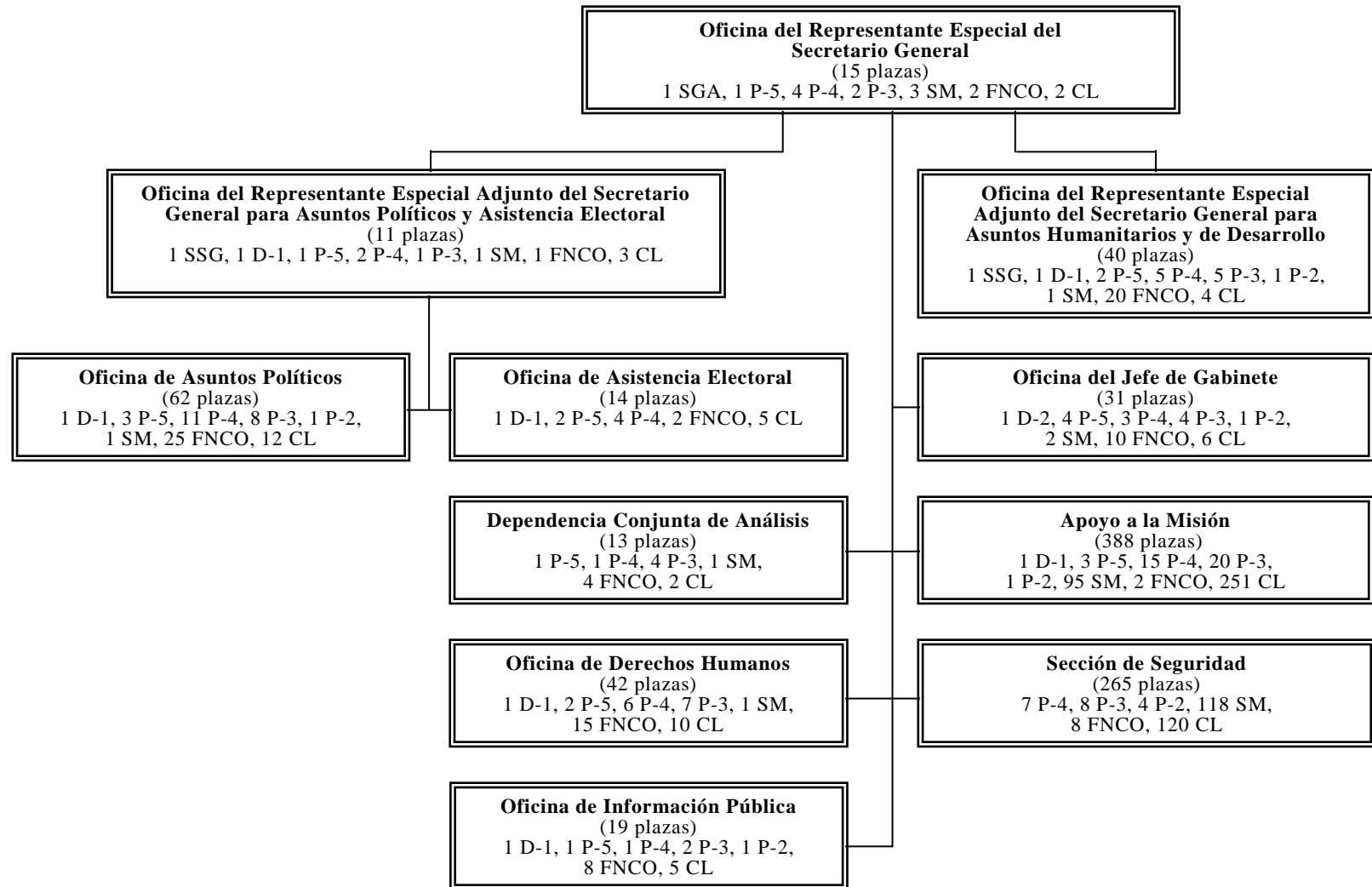
asesoramiento estratégico y hacer recomendaciones para su consideración y adopción de medidas por parte del personal directivo superior de la Misión. Por lo tanto, el alcance de las actividades de la Oficina en esos ámbitos aumentará, mientras que su anterior concentración en los aspectos específicos del examen y la reforma constitucional y el apoyo legislativo se reducirá, por lo cual los Oficiales de Asuntos Políticos tendrán que ocuparse de cuestiones más amplias que incluirán labores de divulgación, redacción, análisis, mediación y negociaciones que exceden en mucho la competencia jurídica y técnica especializada de los Oficiales de Asuntos Constitucionales. Debido al aumento del volumen de trabajo creado por el nuevo alcance de las actividades adicionales de apoyo al nuevo Gobierno, la Misión necesita mantener la plantilla actual con una reformulación de las funciones del personal a fin de satisfacer las exigencias resultantes de las nuevas prioridades estratégicas de la UNAMI en respuesta a la nueva dinámica política en el Iraq y la región.

Se tomó nota. En el proyecto de presupuesto para 2015, no se incluyen plazas para el sector de Apoyo a la Misión en Ammán.

Anexo II

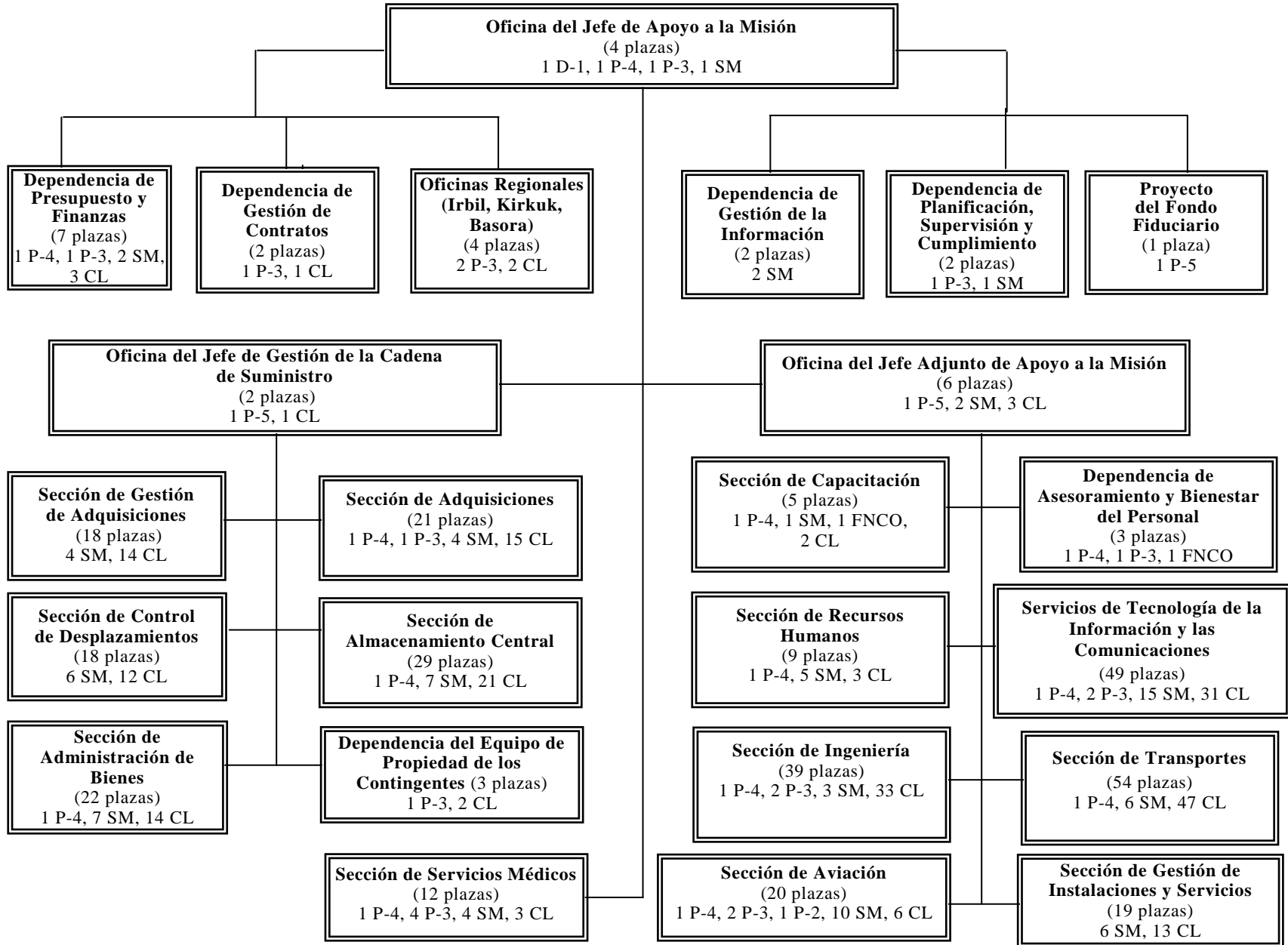
Organigramas para 2015*

A. Oficinas sustantivas

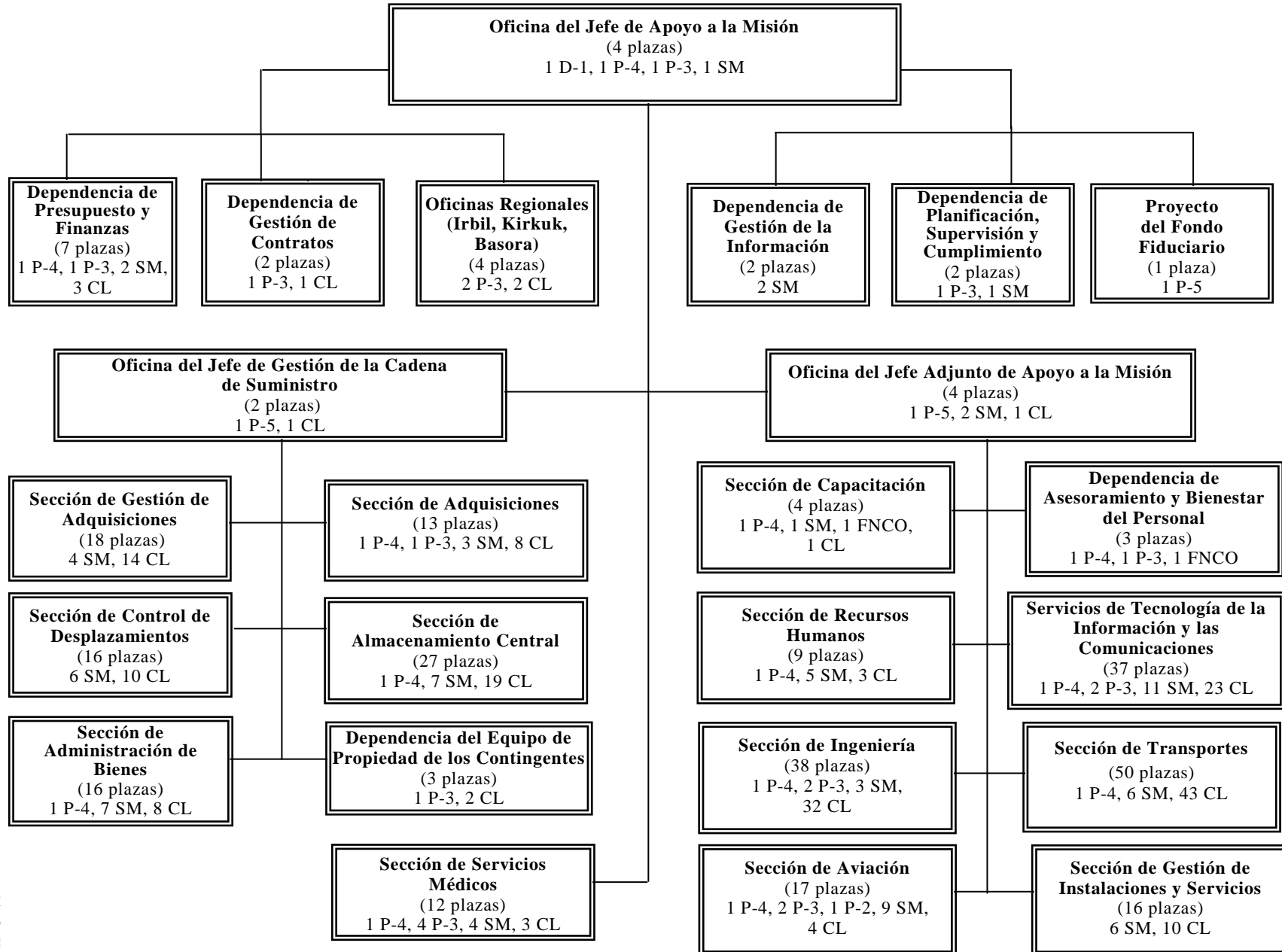


* *Abreviaturas:* CL, funcionario de contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, funcionario del Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

B. Oficinas administrativas



C. Oficinas administrativas (Iraq)



D. Oficinas administrativas (Kuwait)

